DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 31 de Enero de 1962

TOMO 226	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925	Número 16329

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

S U M A R I O

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

1

Decreto. Se establecen normas para la elaboración, venta y uso de vacunas y sueros hiperinmunes destinados a combatir la peste porcina.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 26 de diciembre de 1961.

Vistos: la conveniencia de establecer normas para facilitar la elaboración, venta y uso de vacunas y sueros hiperinmunes destinados a combatir la peste porcina:

Considerando: I) Sólo en base a un estricto contralor de los productos que se emplean para el combatimiento de las enfermedades del ganado, se asegurará la máxima colaboración del productor rural, y con ello el éxito de las campañas sanitarias;

II) Razones de orden técnico y de interés general indican la necesidad de precisar —para este caso concreto— la aplicación de las normas jurídicas que rigen en esa materia:

De acuerdo con lo preceptuado por el artículo 101 de la ley Nº 12.802, de 30 de noviembre de 1960, ley número 10.940, de 19 de setiembre de 1947, ley Nº 3.606, de 10 de abril de 1910 y decreto de 20 de marzo de 1936 sobre contralor de específicos zooterápicos, y

Atento: a los informes favorables del Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino" y Dirección de Ganadería,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Decláranse productos de interés general para la explotación rural a las vacunas y sueros que se emplean para combatir la peste porcina, quedando condicionada su importación, elaboración, comercialización y uso, a las normas que se establecen por el presente decreto.

I) De la habilitación de laboratorios para la elaboración de vacunas y sueros para combatir la peste porcina

Artículo 2º Autorízase la inoculación de virus de cólera porcino (peste porcina) por parte de los laboratorios comerciales instalados en el país e interesados en la preparación de vacunas y sueros para combatir dicha enfermedad.

La inoculaciones serán realizadas bajo la responsabilidad de los respectivos asesores técnicos de los laboratorios y con las limitaciones y exigencias establecidas en el Reglamento sobre Contralor de Específicos Zooterápicos y por este decreto.

Art. 3º Los laboratorios interesados en la elaboración de vacunas o sueros contra el cólera porcino, deberán gestionar la habilitación correspondiente ante el Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino", en los sellados de ley.

A tales efectos, deberán indicar en su solicitud los siguientes datos:

A) Etapas generales del proceso a desarrollar;
B) Ubicación precisa de los locales a emplear para la inoculación y alojamiento de los cerdos;
C) Medios de tranporte a utilizar para el traslado de animales o de virus;
D) Destino final de los cerdos y residuos, y
E) Otras informaciones que se consideren de interés sobre el particular.

Efectuadas las inspecciones correspondientes, el Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino", elevará —por intermedio de la Dirección de Ganadería— cada solicitud al Ministerio de Ganadería y Agricultura, debidamente informada, para su resolución definitiva por el Consejo Nacional de Gobierno.

Art. 4º Los laboratorios habilitados deberán cumplir además, con rigurosidad, las siguientes prescripciones:

ADVERTENCIA: Ha comenzado a suprimirse la distribución de ejemplares cuya suscripción no fué renovada

Con el número 16327 aparecieron los índices correspondientes al cuarto trimestre del año 1961

A) Mantener los locales que se empleen como planta de inoculación de virus péstico aislados en forma tal que no exista contacto directo con el exterior;
B) Desinfectar con frecuencia los locales, vehículos e implementos;
C) Esterilizar los cadáveres, residuos alimenticios y desechos de cualquier naturaleza;
D) Vacunación previa y revacunación semestral y sistemática de los cerdos alojados en los establecimientos linderos y en los casos particularmente expuestos a contraer la infección. A tales fines los laboratorios interesados proveerán —con carácter gratuito— las dosis de vacuna necesarias para la vacunación y revacunación de los animales.

Art. 5º Los locales de los laboratorios habilitados estarán sujetos a la aplicación de todas las medidas sanitarias que las autoridades competentes dispongan o recomienden, a efecto de evitar los riesgos de diseminación del virus, tanto por el personal del establecimiento como por los implementos de trabajo utilizados, residuos alimenticios y desechos de cualquier naturaleza, vehículos y recipientes que se utilizan para el transporte.

Art. 6º Lo dispuesto en los artículos 2º al 5º del presente decreto, es sin perjuicio del cumplimiento de las disposiciones sobre la materia establecidas por otros organismos públicos, dentro de sus respectivas competencias.

Art. 7º El Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino" efectuará inspecciones periódicas en los laboratorios y locales habilitados, a los efectos de comprobar si se mantienen las medidas higiénico-sanitarias preceptuadas por el presente decreto.

II) De los ensayos de admisión de las vacunas y sueros para combatir la peste porcina

Artículo 8º Las vacunas y sueros para combatir la peste porcina, tanto de procedencia extranjera como de elaboración nacional serán sometidas, previamente a la autorización de registro, venta y uso, a contralores de esterilidad y a pruebas de inocuidad y eficacia en las condiciones que se establecen en los artículos siguientes de este decreto.

Art. 9º Para los ensayos de admisión de los productos, las firmas interesadas proporcionarán al Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino" quince (15) cerdos receptivos para cada tipo de vacuna o suero que deseen ensayar.

Dichos animales, que deberán hallarse en buen estado sanitario, permanecerán bajo observación durante cinco días. Transcurrido ese plazo, diez (10) cerdos —escogidos al azar dentro de cada lote— serán inoculados de acuerdo con la dosis y vías de aplicación dispuestas para el producto en ensayo, empleándose los restantes en calidad de testigos.

Si se tratare de vacunas, los porcinos vacunados y testigos convivirán todo el tiempo necesario para la determinación de la inmunidad, transcurrido ese término, serán infectados —unos y otros— mediante inoculación experimental de un centímetro cúbico (1 cc.) de virus de pesaje.

Si se tratare de sueros, los animales tratados así como los testigos serán sometidos a la infección de prueba entre las cuarenta y ocho y setenta y dos horas siguientes al suministro del suero.

Art. 10. Se considerarán suficientemente eficaces:

A) Las vacunas que protejan, por lo menos, nueve de los cerdos inmunizados, contra una infección típica mortal para la totalidad de los cerdos testigos, y
B) Los sueros que inoculados a dosis de no más de un centímetro cúbico por kilo de peso vivo, confieran protección total contra el virus de prueba.

III) De la autorización de uso y venta de las vacunas y sueros para combatir la peste porcina y su registro

Artículo 11. Cumplidas satisfactoriamente las pruebas de admisión a que se refieren los artículos anteriores, el **Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino"** elevará las actuaciones —por intermedio de la **Dirección** de Ganadería— al Ministerio de **Ganadería y Agricultura,** con el informe respectivo, a efecto de que dicha Secretaría de Estado autorice la venta y uso de los **productos.**

Art. 12. Los productos autorizados por dicho Ministerio serán inscriptos en un Registro especial que llevará el Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino", y en el cual se consignarán los siguientes datos:

A) Nombre del Laboratorio preparador;
B) Nombre de la vacuna con que se distinguirá en la venta;
C) Tipo y técnica de la vacuna o suero preparado;
D) Dosis y vías de inoculación;
E) Clase de envases, etiquetas y distintivos especiales empleados para la venta, y
F) Otros datos que se estimen de interés.

IV) Elaboración e importación de vacunas y sueros para combatir la peste porcina y plazo de validez de cada serie

Artículo 13. Los Laboratorios autorizados para elaborar y comercializar vacunas y sueros anti-cólera porcino comunicarán al Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino", en cada oportunidad, las fechas de preparación y volúmenes correspondientes a cada serie.

Art. 14. Los importadores de sueros y vacunas comunicarán, por escrito, al Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino", las importaciones a realizar, proporcionando, en cada caso, los siguientes datos:

A) Las partidas del producto que importarán al país;
B) Las fechas de elaboración de cada serie del producto;
C) El nombre del laboratorio productor y país de origen;
D) Las fechas de llegada del producto, y
E) Los lugares donde permanecerá almacenado el producto.

A esos efectos la firma importadora deberá contar con la aprobación previa de las instalaciones para la correcta conservación del producto importado. La inspección correspondiente será practicada por el Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino".

Art. 15. El plazo de validez de las vacunas a base de virus inactivos será fijado en un año, a partir de la fecha de preparación de cada serie.

La eficacia de los sueros, debidamente conservados, se fijará como máximo en tres años.

V) De los contralores de las vacunas y sueros contra la peste porcina

Artículo 16. La Dirección de Ganadería, por intermedio de sus servicios competentes, ejercerá —sobre los productos aprobados— los siguientes contralores:

A) De elaboración;
B) De composición;
C) De comercialización, y
D) De destino.

Art. 17. Del contralor de elaboración. Recibida la comunicación a que se refiere el artículo 13 de este decreto, el Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino" adoptará las providencias del caso para ejercer el correspondiente contralor de elaboración.

Art. 18. Del contralor de composición. En forma periódica y en todas las oportunidades que se estime necesario, el Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino" procederá a efectuar el contralor de composición de los productos autorizados.

Para la realización de estos contralores se utilizarán muestras retiradas en cualquier momento, sin aviso previo, por personal del Servicio de Contralor de Específicos Zooterápicos.

Art. 19. A los fines previstos en el artículo anterior, las firmas interesadas quedan obligadas a proporcionar seis (6) porcinos receptivos al cólera porcino, cuatro (4) de los cuales serán inmunizados y dos permanecerán como testigos, la inoculación ulterior de un centímetro cúbico (1 cc.) de virus de pesaje a cada uno de los cerdos deberá terminar con la muerte de los testigos y la supervivencia de los inmunizados.

Art. 20. Del contralor de la comercialización. El contralor de la comercialización de las vacunas y sueros para combatir la peste porcina, se efectuará a los siguientes efectos:

A) Para determinar la procedencia legal del producto;
B) Para comprobar si los envases y etiquetas se ajustan a las condiciones establecidas en la resolución que autorizó la venta y el uso del producto;
C) Para contralorear las fechas de elaboración y vencimiento de cada serie del producto, y
D) Para realizar las investigaciones correspondientes a fin de asegurar que mantiene las condiciones biológicas que dieran motivo a su aprobación.

Art. 21. Del contralor de destino. Los laboratorios o importadores quedan obligados a llevar un Registro de distribución de las vacunas y sueros, en el cual consignarán los siguientes datos:

A) Nombre de los representantes, revendedores o distribuidores, a cualquier título, a los que se les hubiere vendido o consignado estos productos;
B) Lugar donde se encuentran ubicados;
C) Fecha de la entrega o remisión, y
D) Número de preparación de la serie.

Art. 22. Los representantes, revendedores o distribuidores, a cualquier título, de vacunas y sueros para combatir la peste porcina, quedan —también— obligados a llevar un Registro en el que anotarán:

A) Nombre del adquirente;
B) Ubicación;
C) Número de dosis y serie de preparación de la vacuna, y
D) Fecha de la venta.

En caso de que los elaboradores e importadores de vacunas y sueros realicen sus ventas directas al público, les comprenden las exigencias de este artículo.

Art. 23. A los efectos establecidos en los artículos 21 y 22 de este decreto, los funcionarios de la Dirección de Ganadería, debidamente autorizados, tendrán acceso a los Registros de referencia.

VI) De las sanciones y su procedimiento

Artículo 24. Las infracciones a las disposiciones de este decreto, serán castigadas con las sanciones previstas por la ley Nº 10.940, de 19 de setiembre de 1947 y la ley 3.606 y concordantes.

Art. 25. Para la imposición de las sanciones se seguirá el siguiente procedimiento: comprobada la infracción por un funcionario de la Dirección de Ganadería, debidamente autorizado, se labrará acta en la que se haga constar el hecho en forma detallada. Dicha acta le será leída al interesado o a quien lo represente en ese momento, el que podrá dejar constancia en la misma de todo lo que tenga que alegar en su descargo.

Si el infractor se negara a firmar, el funcionario actuante requerirá la comparencia de un funcionario policial con quien labrará el acta respectiva.

El funcionario procurará dejar constancia de los nombres y domicilios de las personas presentes en el acto de comprobarse la infracción, los que deberán acreditar su identidad en forma fehaciente.

Asimismo, deberá dejar copia textual del acta al infractor, con expresa constancia de la entrega.

Art. 26. El interesado podrá también formular por escrito sus alegaciones ante la Dirección de Ganadería, dentro del término de tres (3) días hábiles a partir de la fecha del procedimiento.

Art. 27. La Dirección de Ganadería impondrá la sanción pertinente en los casos que corresponda y dispondrá —asimismo— la intimación del pago de la multa al responsable, quien deberá efectuarlo dentro de los plazos establecidos para la interposición de los recursos administrativos. (Artículo 317 de la Constitución).

Art. 28. Queda facultada la Dirección de Ganadería para suspender transitoriamente la elaboración y|o venta de las vacunas y sueros, en caso de comprobarse alguna irregularidad, debiendo elevar de inmediato los antecedentes del caso al Ministerio de Ganadería y Agricultura, a los efectos de la resolución que corresponda.

VII) Disposiciones generales

Artículo 29. Los cerdos inmunizados con sueros que sobrevivan a las infecciones experimentales de contralor, podrán ser retirados por los laboratorios interesados con destino a la preparación de sueros hiperinmunes o a sacrificio inmediato en establecimiento dotado de inspección veterinaria.

Art. 30. En función de lo preceptuado por la ley número 10.940, de 19 de setiembre de 1947, queda facultado el Ministerio de Ganadería y Agricultura para expropiar eventualmente —por razones de interés general— en todo o en parte la producción de los laboratorios comerciales con vistas a su utilización en campañas sanitarias contra el cólera porcino, debiendo abonarse el pago de los productos en la forma corriente que utiliza la administración.

Art. 31. Tanto las habilitaciones de los laboratorios como las autorizaciones de uso y venta de las vacunas y sueros para combatir la peste porcina que se otorguen al amparo del presente decreto, tendrán carácter precario y podrán ser revocadas o suspendidas en cualquier momento, sin derecho a indemnización alguna.

Art. 32. Deróganse las disposiciones reglamentarias que se opongan a las del presente decreto.

Art. 33. Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: HAEDO. — CARLOS V. PUIG. — ANGEL M. GIANOLA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

2

Decreto. Se instituye un premio anual que se denominará "Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social", en efectivo y una medalla de oro, para estimular la actividad intelectual de los especialistas sobre Pediatría y Puericultura, y se dan las bases.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 9 de enero de 1962

Visto: la conveniencia de que el Poder Ejecutivo estimule y favorezca en forma regular la actividad intelectual de nuestros especialistas en relación con la realización de trabajos sobre Pediatría y Puericultura, mediante la institución de un Premio destinado a distinguir el mejor aporte científico en dicho campo,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Institúyese un premio anual que se denominará "Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social", consistente en la suma de $ 3.000.00 (tres mil pesos) en efectivo y una medalla de oro, que se adjudicará al trabajo premiado según las condiciones establecidas en los artículos siguientes.

El referido premio será entregado por el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social a la Sociedad Uruguaya de Pediatría, afectando en lo pertinente fondos del rubro 6.04 "Subsidios y Contribuciones", 01) "Para atender el desarrollo de los Servicios Artísticos, Departamento de Adquisición de Obras, fomento de Museos, Subvenciones, etc" del ítem 6.01. Ejercicio en curso.

Art. 2º El premio será adjudicado al mejor trabajo cuyo tema se refiera directamente a la Pediatría y a la Puericultura, pudiendo el mismo ser de orden médico quirúrgico o psicológico.

Art. 3º Las condiciones requeridas a los aspirantes, son:

1º) Ser ciudadano uruguayo, natural o legal; 2º) Ser médico, habiendo transcurrido más de tres años desde la fecha de rendimiento del examen, y no más de diez años

de titulado; 3º) Haber obtenido el título de "Médico Pediatra", expedido por la Escuela de Postgraduados de la Facultad de Medicina de Montevideo.

Art. 4º Para aspirar al premio, los trabajos presentados deberán llenar las siguientes condiciones:

A) Referirse directamente a cualquier tema relacionado con la Pedriatría y/o la Puericultura;
B) Ser inéditos en lo principal;
C) Presentarse dactilografiados en papel tipo oficio, a espacios dobles;
D) No exceder globalmente (incluídos grabados y bibliografía) de 60 páginas;
E) Presentar un original y dos copias.

Art. 5º La inscripción se hará directamente con la entrega del trabajo en las condiciones establecidas, en la Secretaría de la Sociedad Uruguaya de Pediatría, entre el primero y último día hábil del mes de julio de cada año, quedando cerrada la inscripción a la hora 12, debiendo estar presente el Secretario de la Comisión Directiva, quien labrará el acta respectiva, detallando el número, los títulos y los nombres de los autores de los trabajos inscriptos. La Comisión Directiva de la institución citará de inmediato al Tribunal para que inicie su labor.

Art. 6º El Trbunal encargado de discernir el premio, estará constituído por tres miembros: uno, nombrado por el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social y dos, designados por la Sociedad Uruguaya de Pediatría. Al ser nombrado cada uno de los miembros titulares deberá ser designado también el suplente correspondiente.

Anualmente, el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social comunicará a la Comisión Directiva de la Sociedad Uruguaya de Pediatría la designación de su representantes, 30 días antes de iniciarse la recepción. La Sociedad Uruguaya de Pediatría, por su parte, nombrará sus miembros dentro del mismo plazo.

Art. 7º El Tribunal deberá expedirse y comunicar por escrito su fallo a la Comisión Directiva de la Sociedad Uruguaya de Pediatría, antes del 15 de noviembre de cada año, la cual lo trasmitirá al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Art. 8º El Tribunal podrá declarar desierto el premio a adjudicar, si a su criterio los trabajos presentados no llenaran condiciones suficientes de orden científico, doctrinario, conceptual, etc.

Art. 9º Cuando el premio se declarare desierto, los trabajos presentados no podrán volver a ser aspirantes en lo sucesivo. Si no hubiera sido declarado desierto, los trabajos presentados pero no premiados podrán aspirar a futuros premios, salvo constancia expresa del Tribunal de que carecen de jerarquía suficiente.

Art. 10. El premio deberá ser otorgado a un solo trabajo, salvo casos muy especiales y debidamente justificados por el Tribunal, en que podrá ser repartido entre dos o más trabajos.

Art. 11. Cuando el premio se declare desierto o en caso de que ningún trabajo haya sido presentado, la Sociedad Uruguaya de Pediatría lo comunicará de inmediato al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, quien determinará el destino a darse al mismo.

Art. 12. Los vencedores de un certamente no podrán volver a disputarlo, hasta pasados los tres premios siguientes.

Art. 13. Todo cuanto no estuviera expresamente previsto en el presente reglamento será resuelto por el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social.

Art. 14. La proclamación y entrega del premio se hará al fin de cada año por la Comisión Directiva, con la presencia del representante del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social en la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad.

Art. 15. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HAEDO. — EDUARDO A. PONS. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

8

Resolución. Se autoriza a la Comisión Administradora de las Obras del Instituto de Investigación de Ciencias Biológicas para ampliar un contrato para la construcción de la segunda planta del ala derecha del edificio del Departamento de Cirugía Experimental y Laboratorio de dicho Instituto.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 9 de enero de 1962.

Visto: la nota de la Comisión encargada de dirigir y administrar la construcción del edificio para el Departamento de Cirugía Experimental y Laboratorios del Instituto de Investigación de Ciencias Biológicas financiadas con los fondos provenientes de la donación hecha por la señora Elena Pietracaprina de Rivara.

Resultando: dicha obra fue contratada, previo llamado a licitación pública, con la empresa José Ruffinatti, por la suma de $ 230.245.30, y comprende la ejecución de la primera planta del ala derecha del edificio.

Resultando: la citada Comisión plantea la conveniencia de ampliar el referido contrato a efectos de construir la segunda planta de dicho edificio, disponiéndose para ese objeto del remanente de la donación aludida que asciende a la suma de $ 218.681.02 y se encuentra depositada en el Tesoro Nacional. Señala la conveniencia de continuar las obras con la misma empresa y pide se autorice a prescindir de nuevo llamado a licitación.

Considerando: existen notorias ventajas para el Estado en la ampliación de obras propuestas contratándola con la misma empresa. En primer lugar, ésta mantiene para las nuevas obras iguales precios unitarios que para la contratación primitiva, salvo, desde luego, las diferencias de jornales resultantes de nuevos laudos. En segundo lugar, existe una evidente conveniencia en el ahorro de tiempo que significa la continuación ininterrumpida de los trabajos, aparte la consideración de que, si hubieran de realizarse contratos separados, la primera etapa debería cumplirse según lo previsto techándose totalmente la planta baja lo que después obligaría a realizar modificaciones para adaptar este techo a la función de piso de la segunda planta. Por último, los constantes aumentos en los precios de materiales y mano de obra hacen prever un costo mayor de la obra en caso de sujetarse la misma a un nuevo llamado a licitación.

Considerando: lo expuesto precedentemente fundamenta la razón de urgencia que permite la contratación directa de acuerdo con lo previsto por el artículo 1.o, inciso d) de la ley 9.542 de 31 de diciembre de 1935. Además, los intereses del Estado están bien defendidos en cuanto la ampliación de obras se hará con la misma empresa ganadora de la licitación anterior y por iguales costos unitarios.

Atento: a lo expuesto,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Autorízase a la Comisión Administradora de las obras del Instituto de Investigación de Ciencias Biológicas creada por resolución del P.E. del 2 de mayo de 1961, para contratar directamente con la firma "José Ruffinatti", como ampliación del contrato actualmente existente, la construcción de la segunda planta del ala derecha del edificio para el Departamento de Cirugía Experimental y Laboratorios del referido Instituto, pudiendo disponer al efecto de la suma de doscientos diez y ocho mil seiscientos ochenta y un pesos con dos centésimos ($ 218.681.02) que importa el saldo no afectado de la donación de doña Elena Pietracaprina de Rivara depositado en el Tesoro Nacional bajo el rubro "Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, Instituto de Investigación de Ciencias Biológicas: Donación Elena Pietracaprina de Rivara".

Comuníquese, publíquese y pase al Instituto de Investigación de Ciencias Biológicas, a sus efectos.

Por el Consejo: HAEDO. — EDUARDO A. PONS. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 226 — Montevideo, Miércoles 31 de Enero de 1962 — Núm. 16329

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 29 de diciembre de 1960)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Por cada publicación, el centímetro (25 palabras).	$ 1.20
B)	Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 4.00
C)	Matrimonios del Interior.	" 2.00
D)	Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	" 1.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 23 de diciembre de 1961)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 24.00
" año	" 48.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 39.00
" año	" 78.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 39.00
" año	" 78.00

EJEMPLARES

(Decreto 29 de diciembre de 1960)

Por día	$ 0.25
Atrasados	" 0.50
De más de 15 días	**" 1.00**
De más de un año	**" 3.00**
De más de tres años ...	" 5.00
De más de cinco años ..	**" 10.00**
De más de 10 años	**" 15.00**

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27-10-959)

	la página
Hasta los 3 primeros años	$ 5.00
De más de 3 años	" 6.00
De más de 5 años	" 8.00
De más de 10 años ...	" 10.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$ 40.00	el tomo
1930	....	" 20.00	" "
1931	(reeditado) ...	" 39.00	" "
1933	(reeditado) ...	" 50.00	" "
1934	(reeditado) ...	" 66.00	" "
1935	"	" 53.00	" "
1937	"	" 50.00	" "
1938	"	" 50.00	" "
1939	....	" 20.00	" "
1940	....	" 20.00	" "
1941	(reeditado) ...	" 30.00	" "
1942	"	" 50.00	" "
1943	"	" 20.00	" "
1944	"	" 50.00	" "
1945	....	" 20.00	" "
1946	(reeditado) ...	" 50.00	" "
1947	"	" 74.00	" "
1948	"	" 52.00	" "
1949	"	" 48.00	" "
1950	"	" 55.00	" "
1952	....	" 20.00	" "
1953	....	" 20.00	" "
1954	....	" 20.00	" "
1955	....	" 20.00	" "
1956	....	" 20.00	" "
1957	....	" 22.00	" "
1958	....	" 25.00	" "
1959	....	" 40.00	" "
1960	....	" 63.00	" "

Encuadernados

1952	....	$ 30.00	" "
1955	....	" 30.00	" "
1956	....	" 30.00	" "
1957	....	" 28.00	" "
1958	....	" 33.00	" "
1959	....	" 51.00	" "
1960	....	" 80.00	" "

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen **hasta** de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto de 29 de diciembre de 1960)

Con un capital hasta		$	100.000.00	$	150.00	la página
De $	100.001.00	" "	200.000.00	"	200.00	" "
" "	200.001.00	" "	300.000.00	"	250.00	" "
" "	300.001.00	" "	400.000.00	"	300.00	" "
" "	400.001.00	" "	500.000.00	"	350.00	" "
" "	500.001.00	" "	1:000.000.00	"	400.00	" "
" "	1:000.001.00	" "	2:000.000.00	"	500.00	" "
" "	2:000.001.00	" "	3:000.000.00	"	600.00	" "
" "	3:000.001.00	" "	4:000.000.00	"	700.00	" "
" "	4:000.001.00	" "	5:000.000.00	"	800.00	" "
" "	5:000.001.00	" "	6:000.000.00	"	1.000.00	" "
" "	6:000.001.00	" "	10:000.000.00	"	1.200.00	" "
" "	10:000.001.00		en adelante	"	1.400.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y **Artística**
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL MARTI SARDA, (Lº 59 Fº 218), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 223 En.9-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segunda Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO STABILE, (Lº 59 Fº 218), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 224 En.9-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO FAZIO BARRETTA, (Lº 62 Fº 300), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima Feria Mayor. — Montevideo, Diciembre 29 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $108.00 30|pub. 94 En.5-v.feb.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON RIVAS RIVAS, (56-188), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 18 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 419 En.11-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LORENZO ZUÑIGA, (56-54), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Noviembre 20 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 420 En.11-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ERNEST BING (F-1076) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. Se habilitó la Feria Mayor para estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 575 En.16-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JORGE URBANDT o URBANDT NAIDICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que por auto Nº 5971, se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $108.00 30|pub. 23245 Dic.27-v.feb.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don BERNARDINO o BERNARDINO JAVIER PROSPER MENENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la próxima Feria para estas publicaciones. — Artigas, Diciembre 28 de 1961. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 861 En.23-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA GARCIA de LEYS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 20 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 928 En.24-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA GRACIA DE ARMAS de TULON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este habilitándose al Feria Judicial Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 27 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Act.
1) $36.00 10|pub. 929 En.24-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de UMBERTO ALCIDO BARBIER WALIKOSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 27 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 930 En.24-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANZA BOUNOUS PONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Colonia, Diciembre 29 de 1961. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1050 En.26-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO RODRIGUEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el Feriado Mayor para las publicaciones. — Colonia, Diciembre de 1961. — Mauro A. Cominotti, Act. Adj.
1) $36.00 10|pub. 1051 En.26-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO CLOTILDE MARTINEZ ARIAS o PABLO LEON CLOTILDE MARTINEZ ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 11 de 1961. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 912 En.24-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE LATORRACA CASTELLUCIO o CASTELUCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Florida, 3 de Enero de 1962. — Artaldo R Fontes Trelles, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1107 En.30-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO LATTANZIO VANINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Ha sido habilitada la presente Feria Judicial Mayor a efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 12 de Enero de 1962. — Jorge Pérez Cremini, Actuario en Comisión.
1) $36.00 10|pub. 792 En.19-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA PONTEPRINO de ESEIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la presente Feria Judicial Mayor a efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 9 de Enero de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Actuario en Comisión.
1) $36.00 10|pub. 790 En.19-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ERMINDA o HERMINDA FRACCHIA de DONATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la presente Feria Judicial Mayor a efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 10 de Enero de 1962. — Jorge Scremini, Actuario en Comisión.
1) $36.00 10|pub. 791 En.19-v.feb.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA PRUDENCIA SILVA DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de estas publicaciones. — Paysandú, 26 de Diciembre de 1961. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 487 En.20-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN VARELA de COUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Maldonado, 16 de Enero de 1962. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 879 En.23-v.feb.5.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO P. BEDAT BARCOISBERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Maldonado, 16 de Enero de 1962. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10 pub. 891 En.23-v.feb.5.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítandose la Feria Judicial Mayor. — Maldonado, 16 de Enero de 1962. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 890 En.23-v.feb.5.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Maldonado, 16 de Enero de 1962. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 889 En.23-v.feb.5.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO BUENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, haciéndose constar que ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, Diciembre 29 de 1961. — Esc. Mario Durañona, Act.
1) $36.00 10|pub. 812 En.23-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de MELITONA LILA ROCHA de CICHERO, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, haciéndose constar que ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor

a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, Diciembre 29 de 1961. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 813 En.22_v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro Doctor Bolívar Etchechury, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO MENDEZ BEAULIEU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, haciéndose constar que ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor al solo efectos de esta publicación. — Fray Bentos, Diciembre 21 de 1961. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 814 En.22_v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de DARDO EULALIO STELLA BERTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, haciéndose constar que ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, Diciembre 29 de 1961. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 815 En.22_v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINA ENRICA o ENRICA CAMILA o AVELINA ENRIQUETA SOSA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a sus efectos ha sido habilitada la próxima Feria Mayor. — Rocha, 28 de Diciembre de 1961. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1089 En.29-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA BARBAT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado mayor a efectos de la publicación. — Salto, 22 de Diciembre de 1961. — Esc. Julio C. Abelenda, Actuario Ad
1) $108.00 30|pub. 585 En.16-v.feb.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOAQUIN BRUNO CABRERA y de FELICIA BASIGNANI de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Mayor a efectos de estas publicaciones. — San José, Enero 9 de 1962. — Irene Bruno de Córdoba, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 856 En.23-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO PASCUAL ROJAS BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el Feriado Mayor para las publicaciones. — San José. — Enero 9 de 1962. — Irene Bruno de Córdoba, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 857 En.23-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA ALBORNOZ o ALBORNOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el Feriado Mayor a los efectos de las publicaciones. — Dolores, Diciembre 29 de 1961. — Doctora María E. Martín de A[illegible]uru, Juez de Paz.
1) [illegible] 10|pub. 925 En.24-v.feb.6.

JUZGADO L[illegible] DE PRIMERA INSTANCIA [illegible] TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de [illegible]mera Instancia de Tacuarembó, se hace s[illegible] la apertura judicial de la sucesión de don [illegible]CISCO JAVIER MORA MORALES, cit[illegible] a los herederos, acreedores y demás in[illegible]dos para que comparezcan ante este Juz[illegible] dentro del término de treinta días a [illegible] en forma sus derechos bajo apercibimiento. Y a los solos efectos de estas publicaciones, se habilita la actual Feria Judicial Mayor. — Tacuarembó, Enero 11 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 965 En.25-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ROSA LAZARO o LAZARI de BUTTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. Y a los solos efectos de las publicaciones, habilítase la próxima Feria Judicial Mayor. — Tacuarembó, Diciembre 28 de 1961. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 966 En.25-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ROBERTO MARTINEZ VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Y a los solos efectos de estas publicaciones, habilítase la próxima Feria Judicial Mayor. — Tacuarembó, Diciembre 21 de 1961. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 967 En.25-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ARAZATI ROSAS LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, se habilitó la Feria Mayor para las publicaciones. — Treinta y Tres, 18 de Diciembre de 1961. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 913 En.24-v.feb.6.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

AVISO. — En cuanto a lo dispuesto en la Ley de 17 de Junio de 1931 y art. 10 de la Ley N.o 9099 de 20 de Setiembre de 1933, se avisa a don ROBUSTIANO LOPEZ o a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos ols derechos que pudieran corresponderle sobre el solar de terreno prometido comprar a plazos, ubicado en la ciudad de Maldonado, primera sección judicial del Departamento del mismo nombre, empadronado actualmente con el N.o 1570, antes 1027 mayor área, señalado con el N.o 9 manzana D en el plano del Agr. Jaime E. Pou, inscripto en la Dirección de Topografía el 14 de agosto de 1939, según el cual tiene una área ed cuatrocientos veinte metros cuadrados. Propietario: Ernesto F. Paravis y otra. — Maldonado, 29 de Diciembre de 1961. — E. PARAVIS. — MARIA E. S. de PARAVIS.
2) $126.00 15|pub. 475 En.12_v.feb.1.o.

Por lo dispuesto en el art. 10 de la ley número 9.099 de 20|9|933 se avisa a los siguientes compradores a plazos de solares del fraccionamiento sito en Camino del Andaluz km. 2 1|2 16.a sec. judicial del Depto. de Canelones, que se nombran a continuación, a su nombre, de sus herederos, causa-habientes a cualquier título, y demás personas que se consideren con derechos sobre dichos solares, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre dichos inmuebles en virtud de no haberse pago las cuotas convenidas durante el término de 4 años:

1) Elsa J.R. Nuñez, solar 10 de la manzana "A" padrón N.o 32.564.
2) Nory Sosa, solar 4 de la manzana "B" padrón N.o 32.571.
3) A. Sildo Taborda, solar 9 de la manzana "D" padrón N.o 32.610.
4) Julio C. Arbello, solar 9 de la manzana "N" padrón N.o 32.828. — Montevideo 12 de Enero de 1962.

2) $126.00 15|pub. 547 En.15_v.feb.2.

BANCO DE SAN JOSE
SUCURSAL COLONIA

Conforme a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9.099 de 20|9|33, se hace saber al prometiente comprador LUCIO CELESTINO FUENTES, o a sus herederos, causahablentes a cualquier título y demás interesados, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, por haber transcurrido el término de cuatro años sin efectuar el pago de las cuotas en la forma convenida, habrán caducado todos sus derechos, sobre el solar ubicado en la 1a. Sección Judicial, del Departamento de Colonia, Padrón 1593 en mia, señalado con el Número 154 en plano del Agrimensor Wáshington Prandi Agustoni de Agosto de 1954 inscripto en la D. de Catastro el 18|11|954, área 535 metros 48 decímetros c. y cuyo compromiso fue inscripto en el Registro, Sección Unico de Promesas con el N.o 2031 al Folio |55 del Libro 64 el 15|9|1955
2) $108.00 15|pub. 1032 En.26-v.feb.15.

3-Convocatorias Comerciales

COMPAÑIA URUGUAYA DE NAVEGACION Y TRANSPORTES AEREOS S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Segunda y última convocatoria

Se cita a los señores accionistas de la Compañía Uruguaya de Navegación y Transportes Aéreos S.A., para la asamblea general extraordionria que se realizará en el local social: Plaza Independencia 811, el día miércoles 14 de Febrero de 1962, a las 10.30 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Pedido autorización directorio de ac[illegible]er do al inciso 2.o del artículo 31 de los estatutos sociales; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas de la obligación de depositar sus acciones en Secretaría, donde queda abierto el registro correspondiente, el que será clausurado tres días antes de la asamblea.
3) $84.00 10|pub. 954 n.24-v.feb 9

CAJA POPULAR DE PALMITAS
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, a celebr[illegible] el día viernes 23 de Febrero de 1962, a la [illegible] 17, en la sede del Club A. Wanderers Palmitas, el día viernes 23 de Febrero de 1962, a la hora para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de 2 (dos) accionistas para que efectúen el escrutinio, proclamen su resultado y suscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas, (art. 50); 2.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 3.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al 14 ejercicio cerrado con fecha 29 de Diciembre de 1961; 4.o) Elección de 3 (tres) titulares e igual número de suplentes para integrar el Directorio, Elección de Síndico y suplente respectivo.

La asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurran. (artículo 43). Los accionistas podrán ser representados únicamente por otros accionistas, debiendo a tal efecto conferir autorización por escrito, (art. 48).

Ningún accionista actuando por sí tendrá derecho a más de 3 (tres) votos; y un máximo de 6 (seis) en caso de actuar por sí y en representación, (artículo 48 y 51).

Los hijos menores de edad podrá ser representados por sus padres en ejercicio de la Patria Potestad, (artículo 48).

Para tener derecho a participar en la asamblea los señores accionistas depositarán sus acciones o el justificativo de hallarse depositadas en otra Institución bancaria, por lo menos con tres días de anticipación a la realización de esta asamblea; ante la Gerencia de la Institución quien extenderá los recaudos correspondientes, (artículo 2.o Decreto de 16|VII|943).

La lista de elegibles se encuentra a disposición de los interesados en la Gerencia (art. 24). — Palmitas, Enero de 1962. — Atilio G. Gobbi, Presidente. — Alvaro Bueno, Sec.
3) $86.40 6|pub. 927 En.24_v.en.31.

CAJA POPULAR DE PALMITAS
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general extraordianria, celebrarse 18, en la sede del Club A. Wanderers Palmitas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de 2 (dos) accionistas para verificar el quórum legal y suscribir el acta de la asamblea, en representación de los señores accionistas, (art. 50) 2.o) Informe del Directorio sobre la situación económico-financiera de la Institución y autorización para proceder a, la disolución de la sociedad de acuerdo con lo establecido en el artículo 52 de los estatutos sociales.

La asamblea quedará constituída con la representación del 50 o|o del capital integrado. (artículo 44).

Los accionistas podrán ser representados en la asamblea únicamente por otros accionistas, debiendo a tal efecto conferir autorización por escrito, (artículo 48).

Los menores de edad podrán ser representados por sus padres, en ejercicio de la Patria Potestad, (artículo 48).

Para tener derecho a participar en la asamblea los señores accionistas depositarán sus acciones o el justificativo de hallarse depositadas en otra Institución bancaria, por lo menos con tres días de anticipación a la realización de esta asamblea, ante la Gerencia de la Institución quien extenderá los recaudos correspondientes, (artículo 2.o del Decreto de 16|VII|943).

Para que tenga validez la autorización mencionada, en el numeral 2.o de la orden del día, deberá contar la aprobación del 75 o|o del capital integrado, (artículo 52). — Palmitas, Enero de 1962. — Atilio G. Gobbi, Presidente. — Alvaro Bueno, Secretario.

3) $79.20 6|pub. 926 En.24_v.en.31.

MITOR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Febrero de 1962 a las 16 horas en la sede social calle Cerrito N.o 507, piso 4.o, escritorio 48, para tratar la siguiente orden del día:

1) Designación de un aciconista para comprobar el quórum la proporción de votos y el capital representado, como así también para verificar los escrutinios; 2) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior; 3) Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de resultados con dictamen del Síndico del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1960; 4) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota. Se hace presente que de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos sociales, para asistir y tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar en la Caja de la sede social, tres días antes del fijado para la reunión, las acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco Nacional o Extranjero, a cambio de las cuales, se les expedirá un boleto de entrada al local de la asamblea en el que constará el número de votos de su tenedor. — Montevideo. Enero 23 de 1962. — El Directorio.

3) $76.80 8|pub. 1004 En.25_v.feb.5.

MITOR S. A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de Febrero de 1962 a las 16 y 30 horas en la sede social, calle Cerrito N.o 507, piso 4.o, escritorio 48, para tratar la siguiente orden del día:

1) Designación de un accionista para comprobar el quórum y el capital representado, como así también para verificar los escrutinios; 2) Lectura y consideración del acta anterior; 3) Propuesta de liquidación anticipada de la sociedad, (artículo 16); 4) En caso de aprobarse el punto 3.o, confirmar o nombrar Directorio y Síndico con amplios poderes para llevar a cabo la liquidación de la sociedad hasta su finiquitación, (artículo 33); 5) Designación de dos accionistas para suscribir el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota: Se hace presente que de acuerdo con el artículo 18 de estatutos sociales para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Caja de la sede social tres días antes del fijado para la reunión, las acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco Nacional o Extranjero a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada al local de la asamblea en el que constará el número de votos de su tenedor. — Montevideo, Enero 23 de 1962. — El Directorio.

3) $76.80 8|pub. 1005 En.25_v.feb.5.

INDUSTRIALIZADORA DE LANAS URUGUAYAS S. A.
CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 8 de Febrero de 1962, a las 17 y 30 horas, en Cno. Vecinal 5620, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora y que firmarán el acta de la asamblea (arts. 38 y 43 de los estatutos); 2º) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio social terminado el 30 de Noviembre de 1961; 3º) Elección de dos Directores (art. 17 de los estatutos); 4º) Designación del Síndico y su respectivo suplente (art. 31 de los estatutos).

Se previene a los señores accionistas que, para formar parte de la asamblea, de acuerdo con lo establecido en el Decreto del Poder Ejecutivo de 18 de Diciembre de 1947 y el artículo 36 de los estatutos, deberán entregar en la Secretaría de la sociedad, sita en Cno. Vecinal 5620, con cinco días de anticipación, como mínimo, las acciones que posean o un certificado bancario que acredite su posesión. — Montevideo, Enero de 1962. — El Directorio

3) $48.00 5|pub. 1077 En.29-v.feb.2.

CAJA POPULAR DE SOCA
CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a efectuarse en el Club Social Soca el día 24 de Febrero de 1962, a la hora 17, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del Acta anterior; 2.o) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea; 3.o) Consideración de la memoria, anual, proyecto de balance, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio 1961 e informe del directorio; 4.o) Elección de dos titulares y dos suplentes para el directorio.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a las disposiciones estatutarias deberán depositar sus acciones o certificados respectivos en nuestra geerncia, (art. 27), antes del día señalado para la asamblea. — Doctor Pedro Magnoni, Presidente. — Julio Blanco, Secretario.

3) $72.00 10|pub. 1063 En.26_v.feb.8.

FILMEX S. A.

Convócase a los señores accionistas de Filmex S. A. para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en su sede social de la calle Colonia 1610, el día 31 del corriente a las 11 horas a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1961; 2) Distribución de utilidades; 3) Elección de Directorio y Síndico; 4) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

3) $24.00 5|pub. 977 En.25_v.en.31.

REGRAIN S.A.
RECUPERACION GRATUITA DE INVERSIONES

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los accionistas para la décima cuarta asamblea general ordinaria que se celebrará el día 13 de Febrero de 1962, a las 10 horas y asamblea general extraordinaria a las 10 y 30 horas, en el local social de la calle Florida 1265, 4.o piso, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Informe del síndico; 3.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1961, y resolución respecto al superavit existente; 4.o) Designación de un miembro del Directorio y los suplentes que se establecen en el artículo 31 de los estatutos sociales; 5.o) Reforma del artículo 9.o de los estatutos sociales a fin de proceder al aumento del capital social; 6.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que deben depositar sus acciones o certificados bancarios en el local de la Compañía, con tres días de anticipación a la fecha de la reunión.

3) $48.00 5|pub. 1147 En.30_v.feb.3.

ARAZA S.A.

Se convoca a la asamblea general extraordinaria para el día 25 de Febrero de 1962, a las 11 horas, en el local de la calle Rincón 468, piso 4.o, esc. 49, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Aumento de capital autorizado; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta

Para tomar parte en la asamblea deberán inscribir las acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación a la fecha de la misma. — Montevideo, Enero de 1962.

3) $12.00 2|pub. 1140 En.30_v.en.31.

MOLINO HARINERO URUGUAYO S.A.
SAMHUR
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

Por resolución del directorio y de acuerdo con lo que disponen los artículos 14 y 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Febrero de 1962, a las 16 horas, en su sede social, calle Asunción N.o 1348, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración del inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades y memoria correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1961, como así también el informe del síndico; 2.o) Elección de un miembro del Direcorio; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta asamblea o ser representados en ella, deberán depositar sus títulos por lo menos con tres días de anticipación en la sede social calle Asunción N.o 1348, de 8 a 11 horas. — Montevideo, Enero 23 de 1962. — El Directorio.

3) $32 40 3|pub. 1123 En.30_v.feb.1.o.

[illegible] INOS DEL URUGUAY
SO[illegible]AD ANONIMA
F.I.M.U.R.
PRIMERA CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que disponen los artículos 22 y 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Febrero de 1962, a las 18 horas en su sede social, Avenida 3 de Octubre 3518, para considerar el siguiente orden del día:

1) Lectura y consideración del inventario, balance general cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1961, así como el informe del síndico; 2) Proposiciones sobre el balance; 3.o) Elección de un miembro del directorio; 4.o) Elección de síndico y suplente; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta asamblea, o ser representados en ella, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, por lo menos con siete días de anticipación en la sede social, Avenida 3 de Octubre 3518 de 8 a 11 horas. — Montevideo, Enero de 1962. — El Directorio.

3) $48.00 5|pub. 1122 En.30_v.feb.5.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SALTO

Llámase a licitación pública para la adquisición de una máquina de escribir de 180 espacios y tres de 100 espacios.

Las propuestas deberán ser presentadas en un completo administrativo municipal, en sobre cerrado y debidamente lacrado.

El Concejo Departamental se reserva el derecho de aceptar la más conveniente o de rechazarlas todas.

Las propuestas se abrirán el día jueves 15 de Febrero de 1962, a las 11 horas, en la Sala del Concejo Departamental, calle Juan Carlos Gómez N.o 20. — Salto, Enero 24 de 1962. — Juan Carlos Rocca, Presidente. — Amílcar Pascale, Secretario Interino.

3) $14.40 3|pub. 1129 En.30-v.feb.1.o.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores Celia Fontans Bianchi de Cassamagnaghi, Ramón y María Fontans Bianchi en su carácter de usuarios del Sep. Nº 646 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar al Osario General procedentes de dicho Sep. los siguientes restos: Pascual Novelli, Laudelino Guadalupe, Casiano Pereira, Nilda Gómez Iglesias, Julia García de Alonso González, Francisca Buzzi de Bernasconi, José Conde, Luisa Maisonneuve de Zubiri, Magdalena Corbo de Sicardi, María de J. Vázquez de Matos y Dolores Matos de Juanotena, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho a estos restos, que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 11 de Octubre de 1961. — La Dirección.

4) $5.40 90|pub 22027 Dic.7-v.ab.25.

DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta Oficina la señora ENCARNACION GALVEZ de GUASCH solicitando trasladar con destino al urnario del Cementerio del Norte, procedente del [illegible] Nº 1408 del mismo cementerio, los restos del señor Ramón Darío Manuel Guasch, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho a estos restos, que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1961. — La Dirección.

4) $ 432.00 90 pub. 23579 En.2_v.my.11.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Sara Roitman c|ENRIQUE HERBST. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 60, F.o 173) se hace saber al público que por resolución del día 20 de Diciembre de 1961 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Enrique Herbst y Sara Roitman de Herbst, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra habilitada la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1961. — Héctor del Castillo Lussich, Actuario.

5) — $144.00 20|pub. 514 En.15_v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Iris Esther Antónez contra JULIO RUMI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, Lo. 17, Folio 491)", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Julio Rumi e Iris Esther Antónez y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos obrados, dentro del término de sesenta días, previniéndoles que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7º de la Ley Nº 592|948,

de 18 de Setiembre de 1946). Se hace constar que se ha habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor, al sólo efecto de estas publicaciones. — Salto, 29 de Diciembre de 1961. — Esc. Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
5) $144.00 20|pub. 1078 En.29-v.feb.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "GOMEZ DE MARTINEZ SELVA E. con JULIO CESAR MARTINEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (V 618, 61), se hace saber que con fecha 8|11|961, se decretó la disolución y liquidoción de la sociedad conyugal. integrada por los esposos Julio César Martínez y Selva Elvira Gómez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Se habilitó el feriado mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 97 En.5-v.feb.1.o.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Gutiérrez María A. contra VICTOR CASTRO PAULLIER. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que con fecha 6 de Noviembre p.pdo. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Víctor Castro Paullier y María Angélica Gutiérrez.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Se habilitó el feriado mayor para las publicaciones. — Montevideo, Enero 5 de 1961. — Julia Techera Bonilla. Actuaria Adjunta.
5) $120.00 20|pub. 280 En.10-v.feb.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "MARIO COHEN y LILY WATKINS. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal". se hace saber que con fecha 26 de Diciembre de 1961 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Cohen y Lily Watkins.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, art. 7.o). Para estas publicaciones se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
5) $120.00 20|pub. 311 En.10-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Walter Antonio Beiroa Sparello contra CATALINA MARTA FORTE" Disolución y liquidación de sociedad conyugal, se hace saber que con fecha 11 de Diciembre de 1961 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Antonio Beiroa Sparello contra Catalina Marta Forte.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado. calle Cerrito Nº 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley Nº 10.783 artículo 7º). Para estas publicaciones se habilitó el Feriado Judicial Mayor. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $120.00 20|pub 23565 Enero2-v.feb.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en autos: "Beilli María Elena contra DOMINGO GUZMAN GUERRERO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". Lo. 44. Fo. 577", se hace saber que por resolución de fecha 6 de Noviembre de 1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Domingo Guzmán Guerrero y María Elena Beilli, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la Feria Mayor para la publicación de las mismas. — Canelones, 9 de Enero de 1962. — Esc. Guillermo A. Ramos, Actuario.
5) $120.00 20 pub. 715 En.18-v.feb.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Humberto Merichal, se hace saber que por resolución de fecha 27 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal celebrada por RAMON LEONEL BERISIARTUA o BERISARTUA y BLANCA ARRIOLA, en Juan L. Lacaze el 14|VIII.937. Y para que comparezcan dentro de sesenta días quienes tuvieren interés, se hace esta publicación para la cual se habilita la Feria Judicial Mayor. — Colonia, Diciembre 29 de 1961. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
5) $96.00 20|pub. 866 En.23-v.feb.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Colonia, doctor Abril Pérez San Martín. dictada en autos: "Arenas Hilda Matilde contra CAPELLINO RAUL. Disolución y liquidación de la soc. conyugal". Libro 8, F. 387, se hace saber que por resolución del día 22 de Diciembre del año en curso, se decretó la disolución de la sociedad conyugal legal de bienes existentes entre los cónyuges Hilda Matilde Arenas y Raúl Capellino, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado de Paz dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7 de la ley del 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Habilítase la Feria. — Colonia, Diciembre 29 de Abril de 1961. — Dr. Abril Pérez San Martín, Juez de Paz.
5) $120.00 20|pub. 624 En.16-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en los autos caratulados: "Caraballo María A. contra BONILLA, JUAN G. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal; (Libro 12, Folio 392)", se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Juan Gregorio Bonilla y María Angélica Caraballo, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, si así no lo hicieren.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación, dejándose constancia de que se encuentra habilitada la Feria Judicial Mayor, al solo efecto de la publicación de los presentes edictos. — Maldonado, Enero 9 de 1962. — Juan Serra Tur, Actuario.
5) $144.00 20|pub. 1056 En.26.-v.feb.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Luis Montemurro contra JULIA AGUSTINA STAGNO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 23, F.o 506, N.o 933), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Montemurro y Julia Agustina Stagno, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que tuvieren interés a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, Diciembre 26 de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $120.00 20|pub 788 En.19-v.feb.15.

6-Disoluciones de Sociedades

MOIRANO Y RODRIGUEZ

Se hace saber al público y al comercio que por documento privado del 10 de Octubre de 1961, los señores Miguel Angel Moirano y Manuel Jacobo Rodríguez Valenzuela, disolvieron la sociedad "Moirano y Rodríguez", con domicilio en esta ciudad, calle 21 de Setiembre número 2458 A, en el ramo de bazar, ferretería e importación, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Miguel Angel Moirano. A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio se hace esta publicación. Acreedores en la misma. — Montevideo, Enero 2 de 1962.
6) $96.00 20|pub. 57 En.5.-v.feb.1.o.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. se comunica que la Sociedad Colectiva "Brogioli y Acevedo", (Casa C. Marto y José Brogioli), se halla en trámite de disolución

Acreedores presentarse en la calle Miguelete 1914 de 9 a 12 horas. — Montevideo, 4 de Enero de 1962. — Firmado: JOSE BROGIOLI.
6) $46.00 20|pub 124 En.10-v.feb.6

Comunicamos la disolución y liquidación de la sociedad "Debitonto, García y Villamiel", que giraba en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas, en la Avda. Agraciada 3903. Acreedores presentarse en Avenida 18 de Julio 1076, piso 2.o, ap. 5. Los efectos de la disolución y liquidación de la sociedad, se retrotraen al día 30 de Setiembre de 1960, fecha en que es clausuraron las actividades sociales. — JULIO OSCAR DEBITONTO. — MANUEL GARCIA. — OSVALDO VILLAMIEL.
6) $96.00 20|pub. 368 En.11-v.feb.7.

De acuerdo con ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber que se disolvió el 18 de Diciembre de 1961, la sociedad de esta plaza que giraba bajo la razón social "Moreira y López", en los ramos de tienda, importación y exportación, con establecimiento en la calle General Flores s|n. El socio Sta. Nelsa Esther López, tomó a su cargo el activo y pasivo de la sociedad, quedando totalmente desligado el Sr. Esteban Moreira. Acreedores, presentarse en Montevideo, "Juconsa", calle Paraguay 1214, piso 7º. Ap 14. — Colonia. 8 de Enero de 1962.
6) $96.00 20|pub. 381 En.11-v.feb 7.

A los efectos de ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que el 31 de Diciembre último hemos disuelto la sociedad que en los ramos de taller mecánico y anexos giraba en esta plaza bajo la razón de "MALISIA y AYÇAGUER" quedando el activo y pasivo a cargo del socio Héctor Malisia. Presentarse acreedores en esta ciudad calle 18 de Julio 216. — Paso de los Toros, Enero de 1962. — HECTOR MALISIA. — PEDRO AYÇAGUER.
6) $72.00 20|pub. 566 En.16-feb.12.

Interviniendo Oficinas Cercido, resolvimos disolver la sociedad que giraba bajo la razón social "Silverio y Dobarro", y que teníamos constituida para la explotación de la Provisión emplazada en la calle Coruña 2999 de esta ciudad, desligándose de la misma el señor José Silverio Martínez.

Activo y pasivo a cargo de la nueva firma.

Acreedores; Plazo de Ley del 26|9|1904, en el comercio indicado. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1961. — JOSE SILVERIO MARTINEZ. — JOSE LUIS DOBARRO.
6) $72.00 20|pub. 742 En.18-v.feb.14.

Se hace saber a los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904 que la sociedad "Zeni y Cardona", de esta plaza, ha quedado disuelta el 31 de Diciembre de 1961, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Julio María Zeni.

Acreedores presentarse con sus justificativos en la Escribanía "Lamas y Rivero", Sarandí 1228. — Paysandú, Enero 5 de 1962. — A. MARIO CARDONA. — J. M. ZENI.
6) $72.00 20|pub. 718 En.18-v.feb.14.

LIBRERIA ALFARO

Se comunica que hemos resuelto disolver la sociedad comercial, que bajo la denominación de "Librería Alfaro" y razón social de "Bove y Salle", giraba en esta plaza en la calle Sarandí No 575, haciéndose cargo del activo y pasivo del activo y pasivo de aquella el señor Juan Carlos Bové y dejando en consecuencia de pertenecer a la misma el señor Florismán María Salle Delfino. (Ley 26 de Setiembre de 1904 y artículo 496 del Código de Comercio). — San José, Enero 15 de 1962. — MARIA E. MENENDEZ DE SALLE. — F. SALLE DELFINO. — JUAN CARLOS BOVE.
6) $96.00 20|pub 259 En.23-v.feb.19.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Doctor Diego Landa, dictada en

Licitación Nº 56. — 2º llamado. — Apertura:

los autos caratulados: "Máximo Alvarez Alonso contra AURELIA GOBERNA ALVAREZ. Divorcio por causal" (Lº 60 Fº 149) se cita, llama y emplaza a doña Aurelia Goberna Alvarez, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejándose constancia que se encuentra habilitada la Feria Judicial Mayor a esos efectos — Montevideo, Diciembre 22 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $180.00 30|pub. 23401 Dic.28-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don Erich (o Erico) Windmuller, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por Divorcio, (Lo. 50, Fo. 618), le ha iniciado doña María Jeanette Tertler, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor, a los efectos de las mismas. — Montevideo, Diciembre 26 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $144.00 30|pub. 130 En.8-v.feb.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor don Agustín De Vega, dictado en autos: "Avella Viriato contra FONTANA MATILDE JUANA. Divorcio. Ficha B 605. (Lo 1, Fo. 293). Se cita, llama y emplaza a Matilde Juana Fontana, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituido a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación, y se seguirán los procedimientos. — Se hace constar que con fecha Diciembre 22 del año 1961, por auto número 6527, se habilitó la Feria Judicial próxima a efectos de las publicaciones pertinentes. — Montevideo, Diciembre 28 de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

7) $180.00 30|pub. 23469 En.3-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "Olga Renée Techeche de González c|LEONEL AMADO GONZALEZ. Divorcio por la sola voluntad de la mujer" (L.o 23, F.o 501, N.o 912); se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Leonel Amado González a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio si no compareciere. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, Diciembre 26 de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

7) $144.00 30|pub. 458 En.12-v.feb.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "Antonia Arbelo de Santos contra MAXIMILIANO SANTOS. Divorcio por su sola voluntad" (L. 21 Nº 672 Fº 76); se cita, llama y emplaza a don Maximiliano Santos, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor, para ello. — Fray Bentos Diciembre 21 de 1961. — Esc. Mario Durañona, Actuario.

7) $144.00 30|pub. 05 En.4-v.feb.14.

8-Emplazamientos

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

El Concejo Departamental de Maldonado, emplaza a los propietarios o promitentes compradores de los inmuebles empadronados con los Nos. 702, 703, 1.780, 1.790, 1.789, 1.791, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 1.826, 1.493, 93, 95, 495, 570, 99, 1.645, 2.464, 151, 149, 532, 165, 202, 201, 203 y 604, de la Península de Punta del Este, para que dentro del término de treinta días, a contar de la fecha, concurran a notificarse de las cuentas de veredas y cercos, que les corresponden abonar al contado. La no concurrencia dentro del plazo, implicará el reconocimiento de la cuenta, quedando el Concejo en condiciones legales de obtener su cobro por la vía ejecutiva.

Los precios que rigen para la formulación de aquellas, son los siguientes:

Embaldosado con baldosas rojas, tipo vainilla, de 0.20 x 0.20, $ 52.00.

Remoción con baldosas rojas, tipo vainilla, de 0.20 x 0.20, $ 46.00.

Cordonetas de hormigón ciclópeo, mt. $ 5.00.
Cimientos de hormigón ciclópeo, mt. $ 15.00.
Muros de un ladrillo, m.2 $ 100.00.
Muros de 1|2 ladrillo, m.2 $ 55.00.
Muros de 1|2 ladrillo calado, m.2 $ 62.00.
Vigas de hormigón armado, mt. $ 20.00.
Pilares de hormigón armado de 1m.50, pesos 30.00.

Las cuentas de referencia se encuentran depositadas en la Dirección de Contaduría de este Concejo. — Maldonado, 17 de Enero de 1962. — Juan José Chiossi, Director de Secretaría.

8) (C.C.) 30|pub. 30270 En.29-v.mar.13.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
EMPLAZAMIENTO

Se cita y emplaza a la señorita MARGARITA NILDA MUSMANO, para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hace, se la tendrá por renunciante por Abandono de Cargo, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto de 15 de Octubre de 1929. — Doctor Orestes Vidovich, Director Interino.

8) (C.C.) 3|pub. 30282 En.30-v.feb.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Harvey Milton Thorndike contra MARIA ELENA GARCIA. Disolución de sociedad conyugal", se cita y emplaza al menor Ricardo Alberto Conti y a su madre, doña Rosa Conti y|o a quienes legalmente represente a dicho menor, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, dentro de noventa días, y manifestar si comparecerán o no a otorgar la escritura definitiva pendiente, bajo apercibimiento legal de hacerlo en su nombre el Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.

8) $144.00 30|pub 425 En.11-v.feb.21.

9-Expropiaciones

U. T. E.

Expropiación de un terreno para asiento de una subestación en el barrio "Cantegril" de Punta del Este. (Departamento de Maldonado).

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los herederos de ENRIQUE ANCHORENA y|o a quienes se consideren con derecho, que el Consejo Nacional de Gobierno decretó la expropiación del siguiente inmueble, situado en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, (Cantegril). (Padrón N.o 2722), parte). Terreno de 452 m2 .15 de superficie que se deslinda así: Al Este, con frente a la calle de 17m., curva circular de radio 292m.50 con un desarrollo de 30m0.40; al Sur, 29m683, lindando con más predio empadronado con el N.o 2722 del cual procede solar N.o 10 de la manzana N.o 65); al N.O. 41m097 lindando con el predio padrón N.o 3118 (solar N.o 7 de la misma manzana). El punto más próximo de su frente dista 40m022 según la curva circular del radio 292.50 que le sirve de frente, con la intersección de esa curva con la curva circular de radio 176.50 que limita la manzana por el Sur.

Los que se consideren con derechos al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de la "U.T.E.", calle Paraguay N.o 2431, 8.o piso, (Montevideo), en las condiciones y plazos establecidos en la ley de expropiaciones. — Montevideo, Enero de 1962. — Sección Jurídica de la "U.T.E.".

9) $108.00 10|pub. 711 En.18-v.en.31.

Expropiación de un terreno para asiento de la Super Usina Térmica en Rincón del Cerro.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de expropiaciones de 23 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que el Consejo Nacional de Gobierno, decretó la expropiación del siguiente inmueble, situado en la 13a. Sección Judicial de Montevideo, propiedad del Ministerio de Obras Públicas.

Padrón N.o 23.514, (parte). Terreno de veinte hectáreas, tres mil trescientos cuarenta y cuatro metros de superficie cuyo deslinde es el siguiente: por el Noreste una línea amojonada de 568 metros 91 centímetros, que lo separa de más terreno del mismo padrón de que procede; por el Este, Sur y Oeste, el límite superior de la ribera del Río de la Plata; y por el Oeste, una línea alambrada quebrada, con los siguientes trozos: 109 metros 85 centímetros: 32 metros 10 centímetros y, 199 metros 75 centímetros.

Los que se consideren con derechos al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Judicial de la "U.T.E.", calle Paraguay N.o 2431, octavo piso, (Montevideo), en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de expropiaciones. — Montevideo, Enero de 1962. — Sección Jurídica.

9) $76.80 8|pub. 712 En.18-v.en.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Nelson Nicoliello, se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a: autos: Instituto Nacional de Viviendas Económicas contra LOS SUCESORES DE JUAN J ZAMORA Expropiación, libro 30, N.o 960, folio 69, a los herederos sucesores, etc de JUAN J. ZAMORA, para que se presenten ante este Juzgado, dentro del mencionado plazo Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.— Melo, Setiembre 13 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.

9) $540.00 90|pub. 18039 Oct.16-v.mar.2.

11-Informacion de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "CARLOS NELSON RODRIGUEZ BRITOS" Información de vida y costumbres. Lo. 33, Fo. 359, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano. Carlos Nelson Rodríguez Britos constituyendo domicilio en Ituzaingó 279 ante Ud. se presenta y dice: Que optando por el título de Procurador y Escribano ofrezco las declaraciones de los testigos Francisco Mario Ubillos y Raúl Copello, quienes serán preguntados por mi honradez y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Mercedes, 21 de 1961 — Carlos Rodríguez Britos. — Doctora Luisa Elduayen Vega, Actuaria Adjunta.

11) $60.00 10|pub. 1109 Feb.1.o-v.feb.14.

12-Licitaciones Públicas

ANCAP

C. P. de Precios N.o 109. — (Segundo llamado). — Venta de vidrio roto.

Apertura: 9 de Febrero de 1962, a las 15 horas.

N.o 4.776. — Transporte de uva desde Juanicó a Montevideo.

Apertura: 5 de Febrero de 1962, a las 16 horas.

N.o 4.779. — Suministro de material y montaje de dos tanques de acero.

Apertura: 23 de Febrero de 1962, a las 17 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos, pueden retirarse en las Oficinas del Sector Compras ubicadas en el 1.er piso del Edificio ANCAP. (Paysandú y Avda. Agraciada).

12) (C.C.) 5|pub. 30244 En.25-v.en.31.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 669|61
Segundo llamado

Construcción de edificio, Estación termas del Arapey

Se llama a licitación pública para la ejecución de la obra arriba mencionada, de acuerdo con los recaudos que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones de Gerencia General, calle La Paz N.o 1695, 2.o piso, en horas de Oficina.

Precio del ejemplar: $ 20.00, (veinte pesos).

Recepción y apertura de ofertas: el día 15 (quince), de Febrero de 1962, a la hora 10 (diez), en la Oficina antes citada.

Informes: Teléfono 9 09.42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 30239 En.25-v.feb.7.

N.o 609|61. — Hierro fundido en lingotes.

Apertura: 23 de Febrero de 1962, a la hora 10.

Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

N.o 652|61. — Maderas compensadas.

Apertura: 20 de Marzo de 1962, a la hora 15.

Precio del pliego: $ 4.00 (cuatro pesos).

N.o 654|61. — Cedro, lapacho y curupay, en vigas o rollizos o maderas nacionales similares.

Apertura: 27 de Febrero de 1962, a la hora 15.

Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

N.o 657|61. — Tela y papel de lija y esmeril.

Apertura: 16 de Marzo de 1962, a la hora 10.

Precio del pliego: $ 4.00 (cuatro pesos).

La apertura de propuesta se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de la Gerencia General, (licitaciones), calle La Paz número 1695, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina.

Informes: por el teléfono 9.09.42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 30229 Feb.24-v.feb.6.

ASIGNACIONES FAMILIARES
CAJA DE COMPENSACION N.o 23
Licitación Pública N.o 2|962

Adquisición de una máquina registradora de Caja.

Pago contra entrega de mercadería.

Se llama a licitación pública para el suministro de una máquina registradora de Caja, según detalle y condiciones establecidas en el respectivo pliego de condiciones, que podrá retirarse de las Oficinas de esta Caja, Bulevar España N.o 2183, de lunes a viernes en las horas 7 y 30 a 13.

La apertura de las propuestas se realizará el día miércoles 14 de Febrero de 1962, a la hora 10 y 30. — La Dirección.

12) $38.40 8|pub. 888 En.23-v.feb.1.o.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Licitaciones públicas de aprovisionamiento de artículos de escritorio, lámparas eléctricas, hilos, útiles de limpieza, confección de artículos de escritorio y papel higiénico.

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para las licitaciones públicas del título, en un todo de acuerdo a los términos de las memorias descriptivas y pliegos de condiciones correspondientes que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría, Cerrito 318.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los oferentes que concurran en el Salón de Reuniones, 2.o piso s|calle Solís, C. Central, en las fechas que se detallan:

N.o 67|1. — Artículos de escritorio. — 12 de Febrero de 1962, hora 14 y 30.

N.o 67|2. — Lámparas eléctricas. — 19 de Febrero de 1962. — Hora 14 y 30.

N.o 67|3. — Hilos. — 22 de Febrero de 1962. — Hora 14 y 30.

N.o 67|4. — Utiles de limpieza. — 26 de Febrero de 1962. — Hora 14 y 30.

N.o 67|5. — Confección de artículos de escritorio. — 1.o de Marzo de 1962. — Hora 14 y 30.

N.o 67|6. — Papel higiénico. — 12 de Marzo de 1962. — Hora 14 y 30.— Montevideo, 18 de Enero de 1962.

12) (C.C.) 5|pub. 30252 En.26-v.feb.1.o.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

Licitación pública N.o 689. — Adquisición de un localizador de cuerpos extraños según Dr. Sweet o similar con los accesorios correspondientes.

Apertura de las propuestas: 27 de Febrero de 1962, a las 16 horas.

Licitación pública N.o 690. — Adquisición de un tubo de Rayos X para el equipo de radioterapia profunda.

Apertura de las propuestas: 28 de Febrero de 1962, a las 15 horas.

Licitación pública N.o 691. — Adquisición de un tubo de Rayos X marca Machlett Dynamax de doble foco 1-2 de 500 m.a. completo con Calota, para el equipo de Rayos X Westinghouse de 500 m. a.

Apertura de las propuestas: 28 de Febrero de 1962, a las 16 horas.

Las aperturas de las propuestas se efectuarán en el Despacho de la Gerencia del Banco, (4.o piso).

Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría, (Río Negro 1494), todos los días hábiles durante el horario de oficina. — Montevideo, 23 de Enero de 1962. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 5|pub. 30256 En.26-v.feb.1.o.

Licitación Pública N.o 687. — 2.o Llamado. Suministro de Camisas para el personal de portería.

Apertura de las propuestas: 13 de Enero de 1962, a las 16 horas.

Licitación pública N.o 688. — 2.o Llamado. Suministro de zapatos para el personal de portería.

Apertura de las propuestas: 14 de Enero de 1962, a las 16 horas.

Las aperturas de las propuestas se efectuarán en el Despacho de la Gerencia del Banco, (4.o piso).

Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría, (Río Negro 1494), todos los días hábiles durante el horario de oficina. — Montevideo, 25 de Enero de 1962. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 5|pub. 30285 En.30-v.feb.5.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Proyecto de aviso para la convocatoria para la Licitación Nº 11

Cerramiento de material plástico

El Banco Hipotecario del Uruguay convoca a todas las empresas que reúnan las condiciones y cumplan con los requisitos prescritos en el respectivo pliego de condiciones y los invita a presentar propuestas a la licitación pública que ha resuelto promover para los Cerramientos de Material Plástico que se realizarán en el nuevo edificio del Banco, sito en la manzana limitada por las Avdas. 18 de Julio y Sierra y las calles Colonia y Arenal Grande.

La carpeta completa, conteniendo plano y pliego de condiciones, podrá obtenerse en la Secretaría de la Comisión de Edificio (calle Bacacay 1325, 2º piso) desde las 13 y 30 hs. a las 18 hs., previo pago en la Sección Cuentas Corrientes de la Institución (calle Sarandí 570, p. baja) del importe correspondiente, pesos 50.00 (cincuenta pesos) para cada carpeta.

La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de Febrero de 1962, a las 15 y 30 hs. en el Salón de Actos (Biblioteca) de la Casa Central (Sarandí 570, 3er. piso).

Si a esta convocatoria no se presentara el número suficiente de licitantes que establece el pliego de condiciones, se procederá a una segunda convocatoria, una hora después de la fijada en este aviso, en la cual se efectuará la apertura de las propuestas, cualquiera sea el número de oferentes. — Montevideo, Enero de 1962. — La Gerencia General.

12) C.C.) 6|pub. 30277 En.29-v.feb.5.

CAJA DE ASIGNACIONES FAMILIARES N.o 1 DE PAYSANDU

Llamado a licitación pública para la ejecución de las obras de reforma y ampliación proyectadas del local de la Caja de Asignaciones Familiares No 1 de Paysandú.

Primer Llamado.

1.o) Llámase a licitación pública por primera vez para las obras mencionadas, de conformidad con el pliego de condiciones y memorias, que podrá ser retirado en las Oficinas de la Caja de Asignaciones Familiares N.o 1 de Paysandú, (Leandro Gómez 959), o del Consejo Central de Asignaciones Familiares, (San José 1132, piso 3.o, Montevideo), previo pago de $ 160.00 m|n.

2.o) Las propuestas se recibirán hasta las 13 horas del día 1.o de Marzo de 1962 en las Oficinas de la Caja de Asignaciones Familiares N.o 1 y del Consejo Central de Asignaciones Familiares.

3.o) La Caja de Asignaciones Familiares N.o 1 se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o de rechazar las todas.

4.o) Las propuestas se abrirán en la sede de la Caja de Asignaciones Familiares N.o 1, el día 8 de Marzo de 1962, a las 17 y 30 horas, en presencia de los interesados. — Paysandú, 22 de Enero de 1962. — Doctor Raúl Martinl, Presidente. — Julio Fracchia, Secretario.

12) $28.80 3|pub. 1128 En.30-v.feb.1.o.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

DEPARTAMENTO COMERCIAL

Sección Licitaciones

Primer llamado

Licitación pública Nº 2|62. — Elaboración de cacao en polvo para la obtención de cocoa. — Apertura: 13 de Febrero de 1962, hora 9.

Licitación pública Nº 3|62. — Adquisición de fariña de procedencia extranjera. — Apertura: 14 de Febrero de 1962, hora 11.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo 753, en horas hábiles de oficinas públicas.

12) (C.C.) 5|pub. 30271 En.29-v.en.31.

Licitación pública Nº 4|62. — Adquisición de garbanzos de procedencia nacional y|o de procedencia extranjera. — Apertura: 14 de Febrero de 1962, hora 10.

Licitación pública Nº 5|62. — Adquisición de hasta 50.000 kgs. de bacalao seco de procedencia extranjera y de hasta 20.000 kgs. de pescado seco de procedencia nacional. — Apertura: 14 de Febrero de 1962, hora 9.

Importante. — En caso de declararse desiertas alguna de estas licitaciones, la apertura de los segundos llamados se efectuarán en las siguientes fechas y horas: Licitación Nº 4|62, 19|II|62, hora 10; Licitación Nº 5|62, 19|II|62, hora 9.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Dpto. Comercial, calle Cerro Largo 753, en horas hábiles de oficinas públicas.

12) (C.C.) 3|pub. 30272 En.29-v.en.31.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

HOTELES CASINOS MUNICIPALES

Llamado a licitación Pública

N.o 52. — Adquisición de automóviles y camioneta:

2.o Llamado, hora 10, Pliegos $ 5.40.

Fecha de apertura: día 12 de Febrero de 1962, en el local de la Sección Adquisiciones y Suministros, sita en el Parque Hotel Casino.

12) (C.C.) 3|pub. 30284 En.30-v.feb.1.o

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SALTO

Llámase a licitación por tercera vez para la construcción de Gabinetes Higiénicos en la Plazoleta Dr. Benito De Paula, de acuerdo a los planos, memoria constructiva y pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en la Dirección de Secretaría, dentro del horario de oficina, previo pago en Tesorería de la suma de $ 30.00.

Las propuestas podrán presentarse hasta el momento de su apertura, que se llevará a cabo el 8 de Febrero de 1962, a la hora 11. — Salto, Diciembre 26 de 1961. — Juan Carlos Rocca, Presidente. — Ricardo C. Williams, Secretario.

12) $24.00 5|pub. 453 En.25-v.en.31.

Llámase a licitación pública para adquirir en importación directa, Dos Palas Cargadoras de 3|4 toneladas, como mínimo, de carga, con rodado de llanta de goma, motor diesel.

Las propuestas deben ser presentadas en un completo administrativo municipal, en sobre cerrado y debidamente lacrado.

El Concejo Departamental, se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente o de rechazarlas todas.

Las mismas se abrirán el día 15 de Febrero de 1962 a las 11 horas en la Sala de Sesiones del Concejo Departamental, calle Juan Carlos Gómez N.o 20. — Salto, Diciembre 26 de 1961. — Juan Carlos Rocca, Presidente. — Ricardo C. Williams, Secretario.

12) $24.00 5|pub. 451 En.25-v.en.31.

Llámase a licitación por tercera vez, para las construcciones a realizarse en Plaza Artigas con destino a Oficina Turística de acuerdo a los planos, pliegos de condiciones y memoria constructiva que los interesados pueden retirar en la Dirección de Secretaría dentro del horario de Oficina, previo el pago en Tesorería de la suma de $ 50.00.

Las propuestas podrán presentarse hasta el momento de su apertura que se efectuará el 8 de Febrero de 1962 a la hora 10. — Salto, Diciembre 26 de 1961. — Juan Carlos Rocca, Presidente. — Ricardo C. Williams, Secretario.

12) $24.00 5|pub. 452 En.25-v.en.31.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS

LICITACION N.o 1|62

Primer llamado

Provisión de útiles para escritorio para uso del Instituto, ejercicio 1962

Se llama a licitación pública para la provisión de útiles de escritorio para uso del Instituto para el ejercicio 1962, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueda ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central de Correos, 3.er piso), los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 7 de Febrero de 1962 a las 9 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Enero de 1962. — La Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 30187 En.22-v.feb.2.

LICITACION No 2|62

Primer llamado

Provisión de papel para uso del Instituto durante el ejercicio 1962.

Se llama a licitación pública para la provisión de papel para uso del Instituto durante el ejercicio 1962, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central, 3.er piso) los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 6 de Febrero de 1962, a las 9 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Enero de 1962. — La Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 30188 En.22-v.feb.2.

LICITACION N.o 4|62

Primer llamado

Provisión de hilo para uso del Instituto durante el ejercicio 1962.

Se llama a licitación pública para la provisión de Hilo para uso del Instituto durante el ejercicio 1962, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueda ser retirado en la Comisión de Compras, (Casa Central, 3.er piso) los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 5 de Febrero de 1962 a las 9 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Enero de 1962. — La Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 30189 En.22-v.feb.2.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos.

Martes 6 de Febrero de 1962.

Hora 8 y 15. — Licitación N.o 122. — Impresos plaza. — Primer Llamado.

Hora 8 y 30. — Licitación N.o 118. — Uniformes para porteros. — Plaza. — Segundo llamado.

Hora 8 y 45 — Licitación N.o 119. — Botones — Plaza. — Segundo Llamado

Martes 13 de Febrero de 1962

Hora 8. — Licitación N.o 144. — Lámparas eléctricas. — Plaza — Tercer llamado.

Martes 13 de Marzo de 1962.

Hora 8. — Licitación N.o 123. — Frascos para suero. — Tapones de goma. — Roscas de metal y precintos de aluminio. — Cif y|o plaza. — Primer llamado.

Hora 9. — Licitación N.o 124. — Sueros para la clasificación de grupos sanguíneos. — Cif y|o Plaza. — Primer llamado.

Martes 27 de Febrero de 1962. — Hora 10 y 30. — Licitación N.o 53. — Algodón hidrófilo. — Cif y|o plaza. — Plaza. — Tercer llamado.

Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos siete diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana.

Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras. Avenida 18 de Julio 1892, (3er piso). — Montevideo, Enero 23 de 1962. — Aviso N.o 543.

12) (C.C.) 2|pub. 30245 En.30-v.en.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Licitación N.o 55

Llámase a licitación pública por tercera vez, para las obras de ampliación del Centro Auxiliar de Salud Pública de Guichón, Dpto. de Paysandú, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de Paysandú y en la Secretaría de esta Dirección, Avenida 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 40.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 14 de Febrero a las 11 y 30 horas.

La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 26 de Enero de 1962. — Secretaría General.

12) (C.C.) 7|pub. 30281 En.30-v.feb.7.

DIRECCCION DE TRANSPORTES

Licitación pública

(1er. llamado)

Llámase a licitación pública (primer llamado) para la realización de los siguientes servicios interdepartamentales de Transporte Colectivo de Pasajeros, Encomiendas y Correspondencia: A) Entre la Ciudad de Paso de los Toros, Dpto. de Tacuarembó), y obra de Baygorria,(Dpto. de Durazno), por el recorrido Obra de Baygorria Camino Tala, Ruta 5, Paso de los Toros; B) Entre las localidades de Guichón, (Dpto. de Paysandú), y Young, (Dpto. de Río Negro), por la ruta 25 de acuerdo con el pliego de condiciones y demás recaudos que pueden ser adquiridos por los [illegible]

la secretaría de la Dirección de Transportes, sita en la calle Treinta y Tres N.o 1283, Montevideo.

Se advierte que todo proponente deberá estar previamente inscripto en el Registro General de Proveedores, Licitantes y de Empresas Constructoras de Obras Públicas ubicado en el Ministerio de Obras Públicas, 18 de Julio 1112, 3er piso, (Res. 20|IV|961), sin cuyo requesito no se admitirá ninguna propuesta.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día 19 de Marzo de 1962 a las dieciséis horas para licitación A y a las diecisiete horas para licitación B) en el local de la Dirección de Transportes. — La Secretaría.

12) (C.C.) 7|pub. 30197 En.23-v.en.31.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 4|1962

Llámase a licitación pública para la provisión de 2.400 toneladas de material calcáreo (Filler), de acuerdo con el pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avenida Uruguay 1120, piso 1.o.

Las propuestas se abrirán el día 2 de Febrero próximo a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 17 de 1962, Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 30171 En.19_v.feb.1.o.

Licitación Pública N.o 3|1962

Llámase a licitación pública para la provisión de formularios impresos, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay N.o 1120, piso 1.o.

Las propuestas se abrirán el día 8 de Febrero próximo a las 9.30 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 17 de 1962, Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 30172 En.19_v.feb.1.o

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 3

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación del edificio que ocupa la Jefatura de Policía de Artigas, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de Artigas, y en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1569, 2.o piso donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 30.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 16 de Febrero a las 11 y 30 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 23 Enero de 1962. — Secret. General.

12) (C.C.) 7|pub. 30246 En.25_v.feb.2.

Licitación pública N.o 696
Primer llamado

La Dirección de Hidrografía del Ministerio de Obras Públicas pone en conocimiento de los interesados que la apertura de propuestas correspondientes al primer llamado para la licitación pública N.o 696 destinada a la adquisición de una Draga desmontable a succión, ha sido prorrogada para el día 28 (veintiocho) de Febrero de 1962 a las 9 (nueve horas). — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 30254 En.26_v.feb.5.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 702
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la obra "Construcción de un Pabellón de Pasajeros en la ciudad de Paysandú", de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela N.o 1414, 2.o piso, Montevideo, durante el horario de Oficina.

Valor del pliego de condiciones $ 60.00 (sesenta pesos), importe que deberán depositar solicitantes del pliego en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 4.o piso previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.

Apertura de propuestas para este segundo llamado: Día 27 de Febrero de 1962, a las 9 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección, Ciudadela 1414, 2.o piso.

Depósito de garantía de mantenimiento de propuesta: $ 1.500.00 (un mil quinientos pesos). — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 30253 En.26_v.feb.5

S.O.Y.P.
CONSTRUCCION DE UN TERMINAL PESQUERO
Licitación Pública N.o 27|962

El Servicio Oceanográfico y de Pesca llama a licitación pública para contratar el estudio, proyecto, construcción suministro, dirección de montaje y puesta en marcha de todos los edificios, maquinarias equipos y elementos de enlace entre las distintas unidades y accesorios necesarios para: A) Una planta terminal de Pesca; B) Un edificio Administrativo; C) Dieciocho mercados modelos a edificarse en las capitales del interior de la República; D) Una flota de transporte refrigerado de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones respectivo que se halla disponible en Julio Herrera y Obes 1459, donde se abrirán las propuestas en presencia de los interesados el día 25 de Abril de 1962, a la hora 16. — Montevideo, Enero 25 de 1962. — La Gerencia.

12) (C.C.) 3|pub. 30283 En.30-v.feb1.o.

SERVICIO DE IGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública por primera vez, el suministro y colocación de un ascensor en la Caja de Retirados y Pensionistas Militares sito en la calle Convención No 1332, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares y planos confeccionados al efecto, que se hallan a disposición de los interesados en esta Oficina, calle 25 de Mayo N.o 269 todos los días hábiles de 7.15 a 13.00 horas.

Las propuestas en los sellados correspondientes serán presentadas en sobre cerrado y lacrado y abiertas en presencia de los interesados el día 2 de Febrero de 1962 a las 11.00 horas. — Montevideo, 16 de Enero de 1962. — El Director Arquitecto, Coronel (C|T). — Juan J. Calanchini.

12) (C.C.) 10|pub. 30185 En.22_v.feb.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 15
Segundo llamado

Artículos: Lana lavada, loneta N.o 8, hilo para colchonero, agujas para colchonero.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Febrero 9 de 1962, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 24 de 1962.

12) (C.C.) 5|pub. 30259 En.26_v.feb.1.o.

Licitación pública N.o 11
Segundo llamado

Artículos: Colchas blancas para enfermería.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Febrero 12 de 1962, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 24 de 1962.

12) (C.C.) 5|pub. 30260 En.26_v.feb.1.o.

Licitación pública N.o 14
Segundo llamado

Artículos: Suela de 1.a; vaqueta impermeable, lienzo, hebillas, badanas cromo, semillas, clavos, hilo puntear N.o 6, hilo lustre, papel lija, alambre, cemento, agujas de puntear, tinta marrón, harina de mandioca, cera marrón, trinchetas, pinzas, tenazas y martillos medianos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura:: Febrero 8 de 1962, a la hora 10 y 30. — Montevideo, Enero 23 de 1961.

12) (C.C.) 10|pub. 30242 En.25_v.feb.5.

Licitación Pública N.o 17
Primer llamado

Artículos: Paja de guinea. — Cabos de escoba. — Alambre N.o 19 (pulido). — Hilo escobero c|rojo y verde-azufre industrial. — clavos agujas tipo colchonero.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Febrero 7 de 1962, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 16 de 1962.

12) (C.C.) 10|pub. 30176 En.19-vfeb.1.o.

Licitación Pública N.o 16
Primer llamado

Artículos: Polvo para cal. — (Div. Colores). — Pintura blanca y gris. — Aguarrás. — Secante líquido. — Alcohol de 96 grados. — Masilla. — Minio. — Barniz p|exterior. — Pintura esmalte. — Diluyente sintético. — Goma laca en escamas. — Brochas N.o 24. — Papel de lija. — Pinceles. — Cepillos cerda p|limpieza. — Metros dobles. — Martillo albañil. — Maceta grande. — Hojas p|sierra. — Pinceles filetear.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Febrero 8 de 1962, a la hora 10. — Montevideo, Enero 16 de 1962.

12) (C.C.) 10|pub. 30177 En.19-v.feb.1.o.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
Oficinas Centrales
LICITACION Nº 2|962

Llámase a licitación pública para la impresión de obras del Servicio de Publicaciones, de acuerdo a las bases establecidas en los pliegos de condiciones particulares y generales que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras de la Universidad de la República, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas, Avda. 18 de Julio 1824 (sub suelo) las ofertas en los sellados de ley deberán ser presentadas en dicha Sección el día 12 de Febrero, a las 9 horas, para proceder a su apertura. — Sección Compras.

12) (C.C.) 3|pub. 30273 En.29-v.en.31.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 30 de Enero de 1962

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

3.a Sección

SIMON MILES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Castellano 1254 y LUISA STOCHEK, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pérez Castellano 1254.

4.a Sección

FRANCISCO AMADEO DIAZ, 44 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Florida 1280 y MARIA HILDA REIGADA, 45 años, soltera, argentina, domiciliada Florida 1280.

5.a Sección

DANIEL FABRICIO LABRIOLA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1076, Ap. 1 y FERNANDA DIVER VELEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1287.

WERNER ISAAK BERNHEIM, 30 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado Canelones 1095 y SOFIA FILER, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Canelones 1095.

LUIS EDUARDO PITA, 32 años, soltero, técnico en plástico, argentino, domiciliado Soriano 1120 y JUANA INES FRANCISCA CEVACCO, 23 años, soltera, empleada, francesa, domiciliada Soriano 1120.

8.a Sección

MANUEL PENDON, 43 años, soltero, ingeniero, argentino, domiciliado Sierra 1904 y ELENA BEATRIZ FERRARI, 34 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada Sierra 1904.

HECTOR HUMBERTO RINALDI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 2030 y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 1873.

HEBER RUBENS DEL PUERTO MESA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 2872, Ap. 9 y CELICA GARCIA YLIA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Madrid Nº 1645.

LUIS ALBERTO ROBLEDO PRADO, 26 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Rivadavia 2188, Ap. 1 y CLARA TROCCOLI GRANITO, 26 años, soltera, empleada, italiana (ciudadana legal), domiciliada Figueroa 1997

9.a Sección

CARLOS JULIO LLORDAL, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calderón de la Barca 1832 y BEATRIZ ELISA VIDAL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Calderón de la Barca 1832.

FELIPE PEREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durán 5588 y MARTA EMILIA VIGNOLO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Iris 2065.

10.a Sección

NARCISO ESTEBAN IBAÑEZ, 26 años, soltero, actor, oriental, domiciliado Lucerna 5832 y ADRIANA CORA GARDIAZADAL, 18 años, soltera, modelo, argentina, domiciliada Lucerna 5832.

IDIER ALEJANDRINO RODRIGUEZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larra-

vide 2623 y MARINA ANTONIA GARCIA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide Nº 2623.
ANTONIO MUZZIO, 61 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Mateo Cabral 3452 y BRENILDA SUMASI, 65 años, soltera, oriental, domiciliada Mateo Cabral 3452
RAMON ARAUJO, 34 años, soltero, planchador, oriental, domiciliado Godoy 4731 y CASIANA GONZALEZ, 34 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Godoy 4729.
GILBERTO SERVANDO ARALA, 26 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Oficial 10 Nº 5883 y MYRNA NORMA STILITA CAFASSO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Bologna 1945.
JULIO KIEFER, 57 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Isla de Gaspar 2413 y RAMONA TECHERA, 51 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Gaspar 2413.
AUGUSTO DECIO BAZZI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aconcagua 5420 y GLORIA GALLI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Aconcagua 5420.

11.a Sección

TELMO APOLO, 35 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado Avda. Central 4544 y MARIA JULIA MINER, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Avda. Central 4544.
PAUL LUIS STADA, 21 años, soltero, camionero, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 4163 y NORA DEL CARMEN LEAL, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Perseverancia 5017.
OLFE RUBENS BENTANCOR, 24 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Puntas de Soto 5380 y MIRTHA COLO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Puntas de Soto 5380.
ANDRES TYOSZICS, 24 años, soltero, guarda, oriental, domiciliado 21 de Abril 2772 y MARIA INES PEREIRA, 21 años, soltera, manicura, oriental, domiciliada Virrey Elío 4680.
JOSE CECILIO DOS SANTOS, 27 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado Albania 3673 y EVA OLIVERA, 30 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Albania 3682.
JACINTO DIAZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 21 de Abril 2770 y JUANITA BRENDA FORISCHE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 21 de Abril 2770.
HUGO MOISES CARABAJAL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2658 y SEADONA CURBELO, 26 años, soltera empleada, oriental, domiciliada 20 de Febrero 2658.

12.a Sección

JOSE FRUCTUOSO MILA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3112 y SUSANA RENEE TADDEO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Carabelas 3101.
BERNARDO MELNIK, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Garibaldi 1759 y ZULMA GILBERT, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2749.
JOSE MARIA OSES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 1828, Ap. 1 y MARIA SUSANA BRANDO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 2163.
ANTONIO DE ROSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 2441 y EVA MARINA NELLY MONDUERI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colorado 2441, Ap. 5.
SANTIAGO PABLO BONNY, 25 años, soltero, electrotécnico, suizo, domiciliado Acevedo Díaz 2765 y MARIA INES MUSSO, 35 años, soltera, argentina, domiciliada Acevedo Díaz 2765.
MIGUEL ANGEL PASTORINO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 2887, Ap. 17 y CARMEN CARDOZO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larrañaga 2887, Ap. 17.
JOSE ENRIQUE PEREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2446 y PURIFICACION PERALTA, 26 años, soltera, española, domiciliada Marcelino Sosa 2446.
GASTON WALTER CLAVIJO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 3545, Ap. 12 y BEATRIZ MABEL NICOLINI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larrañaga 3545, Ap. 12.
JUSTINO POLLO, 32 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Porongos 2685 y MIRIA BARCELONA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colorado 1929.
AGUSTIN VEIGAS, 25 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Municipio 3229, Ap. 2 y SUSANA IVONNE GARCIA PLACERES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Municipio 3229, Ap. 2.

14.a Sección

JESUS RIAL RECAREY, 29 años, soltero, comercio, español, domiciliado Esperanza 873 y MERCEDES CALVO GARCIA, 27 años, soltera, española, domiciliada Esperanza 873.

17.a Sección

ARMELINDO RIVERO, 38 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Dunant 4602 y MAFALDA MARIA LOMBARDO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Machies 4435.

FELIX COMPAN, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 4338 y CELIKA BERTHA EGUIGUREN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burgues 4338.
EDISON GULA, 36 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Cuchilla Mendoza 4535 y RENEE REGUEIRA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Mendoza 4535.
JUAN CARLOS BALDOVINO, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Ramírez 4243 y BLANCA ESTHER BERRUTTI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José Ramírez 4243.

19.a Sección

ANTONINO CARNABUCI, 21 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Arrayán 2325 y REINA GLADYS PEÑALOZA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Aramburú 2005.
CARLOS ANSELMO SIRE, 23 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1766 y ELSA RENEE GIACOBUCCI, 21 años, soltera, profesora de piano, oriental, domiciliada Manuel Pagola 1976.

21.a Sección

JUAN JOSE MARTINEZ, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Capitulares 1407 y ELSA MIRTA BARRETO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Piribebuy 5262.
VICTOR LUIS BRUZZONE, 36 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Felipe Caballero 4026 y AURA CUELLO PINTOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Molinos de Raffo 543.

22.a Sección

JUAN PABLO GONZALEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Ana 3968 y ROMANA MARCELINA FERNANDEZ, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Ana Nº 3968.
GUILLERMO SILVERA GONZALEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Menendez 4176 y CELESTE CELO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Corumbé 4081.
ANTONIO WALTER LEMOS, 21 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Coruña 2977 y AMANDA CORREA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Coruña 2977.
ERICO ARIEL CABRERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Pérez 4132 y RITA SELVA FRANCOSCHINI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada P. Pérez Nº 4132.
LUIS PEREIRA SOUZA, 20 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3860 y MARTHA SCHIARONI, 22 años, soltera, textil, oriental, domiciliada García de Zúñiga Nº 3719.

23.a Sección

EDI ORIENTE JUSTINO MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Spikerman 2184 y LUCIA DEL CARMEN MARQUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Spikerman 2184.
14) $4.00 3|pub. v.feb.1º

Montevideo, 29 de Enero de 1962

4.a Sección

CARLOS CESAR LENZI, 66 años, soltero, escritor, oriental, domiciliado Soriano 974 y MARIA PEREZ, 55 años, soltera, española domiciliada Soriano 974.
SAUL MAURICIO JABKOWSKI, 53 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Soriano 923 y SARA SYMA MANKUTA, 53 años, soltera, polaca, domiciliada Soriano 923.
ENRIQUE RAUL SOMMA MOMPLET, 25 años, soltero, visitador médico, oriental, domiciliado Julio Herrera y Obes 1139 y MARIA DAGRAÇA PIAZZERA MACUCO, 29 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada Julio Herrera y Obes 1139.

6.a Sección

VICTOR DEFRUTOS HIDALGO, 23 años, soltero, estudiante, español, domiciliado Yaguarón 1536 y GLORIA LUZ CUESTAS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yaguarón 1536.
RAMON BARREIRO LAGO, 30 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Olimar 1419 y ESMERALDA BALADO GONZALEZ, 26 años, soltera, modista, española, domiciliada Olimar 1419.
HERMAN ARY PASTORINI GASCUE, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Yaguarón 1378 y LUISA BIANCHI ETCHEVERRY, 23 años, oriental, domiciliada Yaguarón 1378.

7.a Sección

VICTOR SATOW, 30 años, soltero, constructor, yugoeslavo, domiciliado Minas 1548, 2.o p. apto. 2 y UBRICA ANA EMMA OLDECOP, 27 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Minas 1543, 5.o piso, apto 110.

8.a Sección

JOSE BERNABE VILCHES, 47 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1873 y ORFILIA AMALIA MERIALDO, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 1873.

9.a Sección

ROBERTO GUILLERMO ELLIS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón 1890 y MARIA NOEMI SUSANA LAXALDE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 1890.

10.a Sección

JUAN CARLOS MONZON, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barroso 3770 y MARIA ESTHER VIERA, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Barroso 3770.
CARLOS ESTEBAN CARDONE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3612, apto. 1 y BLANCA AZUCENA MAGLIOTTO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3612.
DANTE ALFONSO AMENGUAL, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado T. Aparicio 3997 y ELSA TERESA FUNES, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada T. Aparicio 3997.
SALVADOR ELBIO BORTHERY, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 3427 y CARLOTA AMELIA DIENELT, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Propios 2722.
JOSE COSTAL, 27 años, soltero, empleado, español, domiciliado Larravide 2742 y MERCEDES MARTINEZ, 28 años, soltera, tejedora, española domiciliada Larravide 2742.
NESTOR SALDAHNA MATTOS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joanicó 3426 y JUANA ALICIA GALLI, 20 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 3435 bis.

11.a Sección

EBER SOLIS RAMOS, 31 años, soltero, peón, oriental, domiciliado Oncativo 2985 y MARIA ESTHER RIVERO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Oncativo 2985.

14.a Sección

NELSON LOIS URES, 29 años, soltero, impresor, oriental, domiciliado Agraciada 2812 y MIREYA MILKA SOSA CORREA, 28 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Agraciada 2812.
HECTOR PRESEDO RAÑA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Espinillo 1261 y MARIA SARA SAVAGNA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Espinillo 1235.

17.a Sección

JOSE OMAR YBARRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salustio 3959 y ELISA SERKHOCHIAN KAPPRELIAN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Salustio 3945.
JORGE CHARQUERO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timbúes 4512 y OLGA SILVA, 23 años, soltera, empleada, soltera, oriental domiciliada Timbúes 4512.
JOSE LUIS RATTO PARODI, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado General Flores 5296 y JANET SOSA ALTEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Dunant 4288.
FELIX RAMON GUTIERREZ, 20 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Instrucciones 2477 y SUSANA DOLORES LOPEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 2577.
NICOLAS DE MARINO, 32 años, soltero, zapatero, italiano, domiciliado Ramón Trabal 4491 y GLADYS MARIA CORREA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Trabal 4491.

18.a Sección

ELBIO AGUSTIN CORRADO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 978 bis y MILKA MIRYAN TARRECH, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1164.
RICARDO ALBERTO GAZZANO, 26 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Ellauri 815, apto. 101 y MERCEDES GABRIELA GENTILE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla Wilson 627.
ANGEL NATALIO GIAMBONINI, 63 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Charrúa 2808 y ANTONIA JOSEFA BARBOZA, 49 años, viuda, oriental, domiciliada Charrúa 2803.
JOSE FERNANDO YAÑES, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Pedro F. Berro 861 y JUSTA SARACHO, 42 años soltera, oriental, domiciliada Pedro F. Berro 861.
HECTOR WALDEMAR CARAMBULA, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Chaná 2271 e ILSE ALICE BAUMGARTNER, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 2241.
SALVADOR TEODORO FORT, 45 años, soltero, contratista, oriental, domiciliado Lavalleja 2323 y NATIVIDAD RENEE SCHINCA, 53 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 2323

IVAN WILLY SOSA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Miñones 497 y CRIMILDA RIVAS, 30 años, viuda, oriental, domiciliada Miñones 497.

JUAN ANDRES CAISSIOLS, 24 años, carpintero, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solano García 2623 y REINA MARY TORCELLO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Berg 2510.

LEON KIEDANSKI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bartolito Mitre 2586 apto. 7 y RAQUEL SCHEIN, 22 años, soltera, brasileña, domiciliada Gregorio Suárez 2775.

OSCAR ALCIDES MONACO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brito del Pino 1478 y LILA ANGELA ROSAS, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Brito del Pino 1478, ap.4.

CESAR HORACIO JOAQUIN DIAZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan B. Blanco 993 y TERESITA DE ARMAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Obligado 1287, apto. 5.

LUIS GARCIMARTN, 25 años, soltero, profesor, español, domiciliado R. Masini 2916 y BEATRIZ CARVAJALES, 25 años, soltera, española, domiciliada R. Masini 2916, apto. 13.

19.a Sección

ABRAHAM SIWEK, 46 años, soltero, sastre, polaco, domiciliado Pampas 2380 y BATIA SHER, 37 años, soltera, polaca, domiciliada Porongos 2380.

CARLOS ALBERTO JEANPLONG, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Requena 2419 y MERCEDES EDITH MIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada General Pagola 2177, apto. 2.

FELIPE CURIEL, 28 años, soltero, comerciante, turco, domiciliado Colón 1476, apto. 5 y SOFIA GUTA LEWKOWICZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 2423, apto. 12.

EDUARDO JORGE AGRIPA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rizal 3808 y ATENAS ESTELLA ALONSO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1720 apto. 2.

HECTOR REGUEIRA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Requena 2178 y MARIA RAQUEL ETCHEMENDY, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Guaviyú 2322.

20.a Sección

GUILLERMO VIDAL, 44 años, soltero, viñatero, argentino, domiciliado Camino Castro 210 y MARIA ANGELICA PISTOCCHI, 30 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Camino Castro 210.

21.a Sección

ENRIQUE THIEBAUT, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Pondal 1114 y NELSI EDITH PEREDA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Las Magnolias 4515.

22.a Sección

ENRIQUE DE LEON, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Erlich 4083 y MARIA LUISA VAYRA, 22 años, soltera, modista, italiana, domiciliada Erlich 4081.

23.a Sección

RUBENS ROBERTO PIPPO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2890 y AURORA AURA EXPOSITO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2890.

CARLOS TIKAS, 21 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Monte Caseros 2892, apto 6 e IMAZUL CHIARELLI, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Monte Caseros 2892.

14) $4.00 3|pub. v.en.31.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "LANZARO ORTIZ, HERMANI S. Prescripción". Ficha "B" N.o 1.065", se cita, llama y emplaza a doña María Carlota Giraddin de Montgerald de Ferrier du Chatelet y a sus hijos María Felicia Juan Raimundo, Carlos María Andrés, Luis Pedro y María José Amado Vicente de Ferrier du Chatelet (antecesores en el dominio del inmueble que se describe a continuación), sus herederos o sucesores a título universal o singular y a cualquier persona que se considere con derechos por cualquier título sobre dicho inmueble, para que comparezca ante este Juzgado (calle Cerrito N.o 586), en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, a hacerlos valer en autos y para llenar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. El inmueble referido se individualiza así: Padrón N.o 65.948. Ubicación: 10.a Sección Judicial de Montevideo. — Plano: del agrimensor Alvaro Acosta y Lara (hijo), de Mayo de 1931, inscrito en la Dirección General de Catastro el 26 de dichos mes y año. Superficie titulada: 215 metros 87 decímetros; de sobras: 84 metros 27 decímetros. Total: 300 metros 14 decímetros. Deslinda: según título: Noroeste, 8 metros 20 centímetros (parte recta y parte curva), de frente a calle Dalmiro Costa, integrando parte de la ochava curva que forma dicha calle con la de Colombes; Noreste, 39 metros 40 centímetros; 3 metros 80 centímetros al Sureste: y 4 metros 40 centímetros al Sur, lindando con terrenos de Ricci, Supicci y Carvallido (hoy padrones 129.609, 129.647 y 160.223 respectivamente); y Suroeste con terreno de Héctor Suppicci (hoy padrón 160.225), en 36 metros 80 centímetros.

Se hace constar que al solo efecto de esta publicación, se ha habilitado la próxima Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

16) $432.00 30|pub. 22959 Dic.20 v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: JUAN ANTONIO CERIANI. Prescripción, "A" 1038", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona física o moral que a título universal o singular, se considere con derechos al inmueble que a continuación se describe, para que comparezca ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586, en el mencionado expediente, a deducirlos en legal forma, dentro del expresado término, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se proseguirá la acción y llenará el requisito de la conciliación. Descripción del inmueble: Ubicación: Décima sección judicial de Montevideo. Padrón: N.o 70.870. Plano: Del agrimensor José S. Meier de 27 de Noviembre de 1961, registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 42.046 el veintinueve de dicho mes y año. Superficie: 688 metros, 28 decímetros. Deslinde: 16 metros, 75 centímetros de frente al Sudoeste, sobre calle María Stagnero de Munar entre las de Juan Jacobo Rousseau y Fray Bentos, distando veintisiete metros de la esquina que se forma con la última calle citada; 43 metros, 20 centímetros al Noroeste, confinando con los padrones números 70.871 y 70.861; 14 metros, 90 centímetros al Nordeste, limitando con el padrón N.o 70.875; y al Sudeste, línea ligeramente quebrada en dos tramos rectos que por orden de continuación, miden: 18 metros, 40 centímetros y 25 metros, confinando ambos con el padrón N.o 70.862. — Se hace constar que al solo efecto de la publicación de estos edictos, se ha habilitado la próxima Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 21 Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

16) $396.00 30|pub. 23585 En.2-v.feb.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición de la suscripta Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Canelones, dictada en autos: "MATON GAETANO, EMILIA LUISA, por prescripción treintenaria". Lo. 11, Fo. 448, se hace saber al público en general que doña Emilia Luisa Maton Gaetano, se presentó ante este Juzgado, promoviendo juicio para que se declare que adquirió por prescripción treintenaria el siguiente bien ubicado en esta ciudad: "Una fracción de terreno con sus mejoras, ubicada en la 2da Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 1594 y según plano de mensura de los Agres. Carlos R. Lluberas y Walter Fernández Barreiro, de 24 de Marzo de 1958, inscripto con el N.o 9959 el 17 de Abril del mismo año en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles nacionales y que consta de 1198 m.c. y 1630 cm. 2, deslindados así: 24,90 metros al N.E. con calle Juan Pecoche, 48,32 metros al S.E. lindando con padrones 2903, de Modesto Carrerou y 48 metros al N.O. lindando con padrones 1604, 1605 y 1593".

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho al bien descripto, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Santa Lucía, Setiembre 5|961. — Doctora Sara Fons de Genta, Juez de Paz.

16) $324.00 30|pub. 296 Feb.1.o-v.mar.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Nelson Nicoliello, dictado en autos: "LEOPOLDINA DIAZ de GARCIA y LEON GARCIA. Prescripción adquisitiva", (Lo. 30, Fo 208), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble: Una fracción de campo ubicada en la 11.a Sección Judicial de este Departamento, compuesta de una superficie de nueve hectáreas, tres mil doscientas cincuenta y tres áreas, Padrón N.o 1132 y que según plano del Agrimensor Alfonso Duque, tiene los siguientes límites: Norte, Domingo Ortiz; Sur, Basilio León García Torres; Este, Francisco Ron; Oeste, Luis Bentancur, y bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, (Se habilitó el próximo ... para efectuar las mismas). — Melo, Diciembre 27 de 1961. — José Pereira Maeso, Act.

16) $216.00 30|pub. 23678 En.3-v.feb.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Maldonado, doctor Carlos Maestro, dictada en los autos caratulados: "FRADE JOSE A. y OTROS. Prescripción treintañal adquisitiva" (L.o 5, F.o 57, N.o 431), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en el precitado juicio a todos aquellos que se consideren con derechos, a, contra, o sobre el bien referido y especialmente a los propietarios de los padrones linderos del bien que se describe a continuación: un solar con todas las mejoras que le acceden, situado en la manzana número cincuenta y cinco de la ciudad de Maldonado, primera sección judicial del departamento del mismo nombre, República Oriental del Uruguay, empadronado con el número trescientos veinticinco, que según plano del agrimensor José Pedro Plada inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número dos mil trescientos siete el cinco de Diciembre de mil novecientos sesenta, se compone de un área total de novecientos cuarenta y dos metros, cuarenta y ocho decímetros y se deslinda así: diecinueve metros, ochenta y nueve centímetros al Norte, dando frente a la calle Treinta y Tres y haciendo esquina con la calle Ramón Guerra; tres metros al Noreste, en la ochava recta que da frente a la esquina referida; cuarenta y un metros, cincuenta y nueve centímetros al Este, dando frente a la calle Ramón Guerra; veintiún metros, doce centímetros al Sur, lindando con la propiedad padrón doscientos noventa; y cuarenta y tres metros, noventa y cuatro centímetros al Oeste, lindando con la propiedad padrón mil seiscientos veintisiete o a quienes se consideren con derechos reales en tales padrones. Y a tales efectos se hacen estas publicaciones, habilitándose para las mismas, la próxima Feria Judicial Mayor. — Maldonado, Noviembre 14 de 1961. — Dr. Carlos Maestro Juez de Paz.

16) $468.00 30|pub. 40 En.4-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "GARAT MARIA R. Prescripción. Lo. 16, Fo. 219", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Rafaela Rodríguez; María, Juana y Ramona Muñiz; Agustina E. y Haydeé Cortina Elorga; Luis Alvarez Bozzolasco; Helvecio Rivas; María Inés, Juan B. Enriqueta Julia, Itala Isabel y Eduardo C. Peduzzi, o sea los ex-poseedores y linderos del inmueble que se referirá y de sus sucesores a cualquier título, sobre una fracción de terreno y mejoras, empadronada con el N.o 2.319, sita en la ciudad de San José, Primera Sección Judicial del Dpto. de San José, compuesta de una superficie de 695 metros 9.724 centímetros cuadrados y linda al Norte calle Evaristo G. Ciganda, antes Uruguay, al Sur con Luis Alvarez Bozzolasco y Helvecio Rivas; al Oeste con Agustina E. y Haideé Cortina Elorga y al Este con Helvecio Rivas y María Inés, Juan B., Enriqueta Julia, Itala Isabel y Eduardo C. Peduzzi, a que comparezcan a deducir sus derechos por sí o por apoderado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio para este juicio y para el de conciliación.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se habilitó el Feriado Mayor para las publicaciones. — San José, Diciembre 27|961. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

16) $360.00 30|pub. 304 En.10-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "ISABEL SUANES RODRIGUEZ. Prescripción treintenal", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada, iniciando juicio por prescripción treintenal con respecto al siguiente bien: Un predio urbano Padrón N.o 1477, ubicado en la Manzana N.o 241 de la Planta Urbana de esta ciudad, 1ra. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, el que consta de una superficie de 1244 metros y 5 decímetros cuadrados, según títulos y plano respectivos, deslindando: por un frente, en 27 metros 80 centímetros, con calle Maciel; por el fondo, en 27 metros 80 centímetros con el Padrón N.o 1478 de Luis Dalera; por el otro, frente, por ser esquina, con calle Constitución, en 44 metros 75 centímetros; y por el fondo correspondiente a este frente, en 44 metros 75 centímetros con el Padrón N.o 1476, de Valentina O. de Rodríguez (Padrones Números 953 y 1923 anteriores, a nombre de Felisberto Rosadilla).

En consecuencia, se cita y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que, por cualquier título, se consideren con derecho al predio relacionado y, especialmente, a los presuntos sucesores del prenombrado Felisberto,

Rosadilla, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos de estas publicaciones, habilítase la próxima Feria Judicial Mayor. — Tacuarembó, Diciembre 29 de 1961. — Raúl Ferreira, Actuario.
16) $324.00 30|pub. 492 En.12-v.feb.22.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

ILDEFONSO BECEIRO MARTI y SERAFIN RICARDO NOGUEIRA, solicitan la inscripción de la obra de TV titulada "La Pandilla de la Amistad", de la que se declaran autores. — Montevideo, 12 de Enero de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 729 En.18-v.en.31.

CARLOS JOSE GIOIA VISCONTI, solicita la inscripción de 8 estampas con motivos criollos para naipes de los que se declara autor. — Montevideo, 12 de Enero de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 744 En.18-v.en.31.

IACO BARUH TANGER, solicita la inscripción de la obra titulada "Creddeus Famille Internationale des Monoteistes pour la paix ou avec la foi vers la paix", de la que se declara autor. — Montevideo, 16 de Enero de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 802 En.19-v.feb.1.o.

T. ORESTES GONZALEZ QUEVEDO, solicita la inscripción de la obra titulada "El Libro abierto de la vida con sus siete conceptos" de la que se declara autor. — Montevideo, 16 de Enero de 1962. — Dionisio Trillo País, Director.
17) $12.00 10|pub. 761 En.19-v.feb.1.o.

JOSE KASIO, solicita la inscripción de 9 (nueve) modelos de banda de diseño artístico para la protección de neumáticos, de los que se declara autor. — Montevideo, 16 de Enero de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 758 En.19-v.feb.1.o.

ADOLFO PRESTA FERNANDEZ, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Marcha triunfal 51", de la que se declara autor de letra y música. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub 809 En.22-v.feb.2.

JORGE TITO NASER NASIF y EMILIO ZOLA PALACIOS POSADA, solicitan la inscripción de 2 planos de la ciudad de Montevideo, y de la tercera edición de la guía titulada "Eureka", de todo lo cual se declaran autores. — Montevideo, 9 de Enero de 1962. —Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 902 En.23-v.feb.5.

CARLOS JOSE GIOIA VISCONTI, solicita la inscripción de la obra titulada "Naipes taba con motivos criollos", de la que se declara autor. — Montevideo, 24 de Enero de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 1066 En.29-v.feb.9.

HECTOR SAPELLI, por la Agadu, solicita la inscripción de las obras cuya nómina se agrega y de las que son autores socios de la entidad.

Mario Rivero y Luis Caruso declárase autores de música y letra responsables de "Ritmico" Album musical.

Alfonso Fogaza y César Montero declárase autores de música y letra responsables de "Argentinas y Uruguayas". Marcha candombe.

Pedro M. Minoli y Francisco A. Mujica declárase autores de música y letra responsables de "Doña Casilda", vals ranchera.

Carlos Alberto Irigaray y Enrique Soriano declárase autores de música y letra responsables de "Serenata a María", Zamba.

Hugo P. Triay y José Francisco Blanco declárase autores de música y letra responsables de "Siga la fiesta". Candombe.

Hugo P. Triay y Jesús Rilo Suárez declárase autores de música y letra responsables de "Baila mi negra". Guaracha.

Carlos Molina, declárase autor responsable de "Yunque". Album literario.

Marcelo —de Alcántara, declárase autor responsable de "El Pardo reyes" Radio teatro.

Angélica Ferreira, declárase autora responsable de "Injusticia" y "El lobo de bretaña".

Julio César Rodríguez, declárase autor responsable de "Así soñaba mi madre". Radio teatro.

Eduardo Schinca, declárase autor responsable de la traducción de "Yenusia", de René de Obaldía. Obra teatral.

Pedro Pisano declárase autor de música responsable de "Adelante, juventud". Marcha.

Itala B. De Laguardia y Bernardo Abate declárase autores de música y letra responsables de "Zonzo". Tango.

Adolfo A. Mondino, declárase autor de música y letra responsable de "Chiche". Album musical.

Guzmán Vila Gomensoro, declárase autor de música y letra responsable de "Dando hombría". Tango y de "Engañadora". Milonga.

José Vicente Ramos, declara el seudónimo con el cual caracterizará sus obras. "Vicente Ramos".

Juan Carlos Cortellezzi, declara el seudónimo con el cual caracterizará sus obras. "El charrúa". — Montevideo, 22 de Enero de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $90.00 10|pub. 955 En.24-v.feb.6.

SERGIO ABELLA PITTALUGA, solicita la inscripción de las obras tituladas "Queque-que" y "Mi doberman" de las que se declara autor de letra y música. — Montevideo, 23 de Enero de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 12.00 10|pub. 1001 En.25-v.feb.7.

LUIS ALCIDES ROZZATTI, solicita la inscripción de un nuevo modelo de mueble metálico plegadizo de conformación variable en sillón, hamaca, perezoso, silla cama y valija, del que se declara autor. — Montevideo 19 de Enero de 1962. — Dionisio Trillo Pays Director.
17) $ 12.00 10|pub. 988 En.25-v.feb.7.

VICENTE JACINTO ROVETTA, solicita la inscripción de la obra titulada "La crisis agraria en el Uruguay", (ensayo), de la que se declara autor. — Montevideo, 23 de Enero de 1962. — Dionisio Trillo Pays Director.
17) $12.00 10|pub. 1029 En.26-feb.8.

OSCAR PLATE, solicita la inscripción de la obra titulada "Moneda Consolidada y moneda dinámica", de la que se declara autor. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 1049 En.26-v.feb.8.

ARTURO SCOTTI, solicita la inscripción de un modelo de banderín "Club Atlético Peñarol Campeón Mundial de Clubes 1961", de que se declara autor. — Montevideo, 23 de Enero de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 1046 En.26-v.feb.8.

MARIA LUISA GOMEZ DE CASTILLO, solicita la inscripción del libreto para radio, TV, teatro y cine titulado "Enfermera de guardia", del que se declara autora. — Montevideo, 16 de Enero de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 923 En.23-v.feb.5.

IAKO BARUH TANGER, solicita la inscripción de la obra titulada "Proyecto Sumario de Banco Central C.O.O.P.E.R.A.T.I.V.O. del Uruguay o Banco Central Popular del Uruguay (o combinaciones similares resultantes de las mismas palabras)", de la que se declara autor. — Montevideo, 24 de Enero de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $18.00 10.pub. 1068 En.29-v.feb.9.

RAFAEL NAPOLI YANICELLI, solicita la inscripción de modelos de taza y platillo para café, te y desayuno, platos para copetín, etc. de los que se declara autor. — Montevideo, 26 de Enero de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 1139 En.30-v.feb.12.

FRANCO EMILIO ALBANESE, solicita la inscripción de la letra y música de la samba canción titulada "Si tu quisieras", de la que se declara autor. — Montevideo, 26 de Enero de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 1143 En.30-v.feb.12.

ALFRED PHILLIPS, (Alfiro), solicita la inscripción de la obra titulada "Nineteen original short stories", (For School Children), de la que se declara autor. — Montevideo, 25 de Enero de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 1141 En.30-v.feb.12.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ROSA CLARA, DELIA ROSA CLARA PINTOS; OFELIA CLARA PINTOS; JUAN RAMON CLARA PINTOS: DONALDO CLARA PINTOS y ALBA LIVER CLARA PINTOS. Rectificaciones de partidas" (L.o 23, F.o 488, N.o 866), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado doña Rosa CLara, doña Delia Rosa Clara Pintos; doña Ofelia Clara Pintos; don Juan Ramón Clara Pintos; don Donaldo Clara Pintos y doña Alba Liver Clara Pintos, solicitando la rectificación de las siguientes partidas por contener los errores que a continuación se expresan: En la partida de matrimonio del gestionante con doña Justiniana Pintos, donde dice "Juan Ramón" debe decir "Rosa"; en las partidas de nacimientos de los gestionantes Delia Rosa Clara Pintos; Ofelia Clara Pintos; Juan Ramón Clara Pintos y Donaldo Clara Pintos, donde dice "hijo de Juan Ramón", debe decir "hijo de Rosa"; y en la partida de nacimiento de Alba Liver Clara Pintos, donde dice "Alba Liber" debe decir "Alba Liver" y donde dice "hija de Juan Ramón", debe decir "hija de Rosa", por ser los verdaderos. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a efecto de las publicaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Diciembre 27 de 1961. — Jorge Pérez Scremini, Actuario en Comisión.
19) $162.00 15|pub 787 En.19-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "JUAN CARLOS VAZQUEZ GIL SARETTA y otra. Rectificación de partidas, (Lo. 17, Fo. 565)", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Juan Carlos Vázquez Gil Saretta y María Cresencia Ocampos de Vázquez Gil, solicitando las siguientes rectificaciones: En la partida de matrimonio de los comparecientes, se inscribió al contrayente como de apellido "Vázquez", cuando en realidad es: "Vázquez Gil", a la vez que en su apellido materno se lo anotó como "Laretta", cuando el verdadero es "Saretta". En las partidas de nacimiento de sus hijos legítimos llamados María Cristina y Juan Carlos Vázquez Gil Ocampos, los inscriptos fueron anotados con el apellido paterno "Vázquez", cuando el verdadero es; "Vázquez Gil". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los gestionantes actúan con auxiliatoria de pobreza, como así también que se ha habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor, al solo efecto de estas publicaciones. — Salto, 29 de Diciembre de 1961. — Esc. Delmar González Brum, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30140 En.17-v.feb 6.

20-Remates

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario urbano Nº 889, Serie "B|952", a cargo de MARIANA ANUNCIADA PASQUALETTI TAMAGNA de ZECCA, YOLANDA MARGARITA ZECCA PASQUALETTI de CORTI, MARIA ELENA y ANGELA MARIA MAFALDA ZECCA PASQUALETTI, RICARDO AUGUSTO y GRACIELA SOFIA ZECCA BUSTAMANTE y ZULEMA OFELIA BUSTAMANTE de ZECCA; el 26 de Febrero próximo, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, el martillero Héctor Estable, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de veintidós mil setecientos cuatro pesos (pesos 22.704.00) el siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras, sito en la 18a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 107.255, que, según plano del Ing. Eduardo Terra Arocena, de Abril de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía, el 28 del mismo mes y año, tiene una superficie de 133 metros 25 decímetros, que se deslindan así: 6 ms. 50 cms. de frente al Noroeste, a la calle Roque Graceras, señalada su puerta con el número 824, entre las de Coloíó y Jaime Zudáñez, dista su punto medio 44 ms. 5 cms. de la esquina con la última nombrada; 20 ms. 50 cms. al Noreste, linda con parte del padrón número 32.825; 6 ms. 50 cms. al Sureste; y 20 ms. 50 cms. al Suroeste, lindando por ambos con padrón Nº 155.931.

Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca fue dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 13.728.67, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar, en efectivo, el 10 o|o de su oferta en garantía, al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador (que se fija en el 1 o|o del precio) y la mitad del impuesto municipal a los remates, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos vigente al día de la escrituración, pagando en efectivo, en ese acto, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado, y quedando en tal caso sujeto a la aplicación del régimen de calificación de créditos vigente; F) Si opta por pagar el precio al contado podrá hacerlo en títulos hipotecarios del Uruguay (valor nominal) hasta el importe del saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración; G) El referido saldo del préstamo ascendía al día del remate a $ 11.210.94; H) Los títulos de propiedad están en las condiciones reglamentarias de aceptación por la Institución acreedora, en su sede central, Plaza de la Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Sarandí 620, piso 1). — Montevideo, 19 de Enero de 1962. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.
20) (C.C.) 8|pub. 30278 En.29-v.feb.7.

JULIO E. RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos "Banco Uruguayo de Administración y Crédito contra GARCIA LAMELAS FRANCISCO. Ejecución de hipoteca, L.o 61, F.o 79, se hace saber al público que el 15 de Febrero de 1962 a las 10 horas y en el local de la Asociación de Rematadores de calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Julio E. Rodríguez, asistido de Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al remate, sin base y al mejor postor, en un solo lote, de los siguientes solares sitos en Balneario San Luis, 8.a Sección Judicial de Canelones, Padrón 3392, solar 11 de la manzana 208, superficie 432 metros, padrones 1657, 1658 y 1659, solares 3, 4 y 5 de la manzana 11b, con 990 metros, 50 decímetros; 1072 metros; 20 decímetros y 1137 metros, respectivamente; doce solares empadronados con el N.o 1894, solares 1 a 12 de la manzana 395, con una superficie total de 4.984 metros, 48 decímetros, padrones 1623 y 1624, solares 6 y 7 manzana 114, superficie total 1937 metros, 40 decímetros.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el momento del remate el 10 o.o de su oferta en efectivo en garantía de la misma; II) Serán de cargo del comprador la comisión legal del rematador y los gastos y honorarios de la escritura y de cargo del vendedor los que la Ley pone a su cargo; III) Los títulos de propiedad y los autos en que se decretó el remate se encuentran de manifiesto en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 3, a disposición de los interesados. Se habilitó la próxima Feria Mayor. — Montevideo, Diciembre 29 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $204.00 17|pub. 795 En 19-v.feb.12.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos "Banco de Montevideo contra SUC. NICOLAS PAPADOPULOS". Cobro ejecutivo de arrendamientos, L.o 54, F.o 629, se hace saber que el 22 de Febrero de 1962, a las 10 horas, y en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero Ildefonso Corbo, asistido de Alguacil y Actuario Adjunto, al remate, al mejor postor, y con la base de treinta mil pesos, del inmueble sito en "Balneario Piriápolis", 3.a sección judicial de Maldonado, con frente a la calle Ayacucho, entre las de Uruguay y Liniers, manzana 513, con una superficie total de setecientos veintiséis metros, cuarenta decímetros.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el momento del remate el 10 o|o de su oferta en efectivo, en garantía de la misma; II) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (N.o 1354.C.41), y los autos en que se decretó el remate en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 3, a disposición de los interesados; III) Serán de cargo del comprador la comisión legal del rematador y los gastos y honorarios de la escritura, y de la ejecución los impuestos que la Ley pone de cargo del vendedor. Se habilitó la próxima Feria Mayor. — Montevideo, Diciembre 29 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $226.80 21 pub. 833 En.22-v.feb.19.

AGUSTIN HECTOR RODRIGUEZ DODERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: "Gischero, Carlos Angel y otro contra ANTONIO SIMONIAN o SIMONIAN ALMASTIAN. Ejecución de hipoteca, Ficha II N.o 574", se hace saber al público que el día nueve de Febrero de mil novecientos sesenta y dos, a las once horas, en el hall de este Juzgado, situado en calle Cerrito Nº 520 de esta capital, el martillero don Agustín Héctor Rodríguez Dodera, asistido del Alguacil por ante el Actuario, procederá al remate judicial sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Fracción de terreno con edificios y mejoras situada en la Décimo Primera Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el número ochenta y ocho mil doscientos veinte y ocho, señalada con el número doce en el plano del Agrimensor Miguel L. Costa, de Abril de mil novecientos diecisiete, registrado en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el quince de dicho mes y año, con una superficie de mil doscientos sesenta y cuatro metros seis mil setecientos cincuenta y cuatro centímetros, que se deslinda así: 20 ms. 13 cms. de frente al Este, en línea oblicua sobre Camino Maldonado; 91 ms. 75 cms. al Norte, lindando con el solar 11; 10 ms. 73 cms. al Oeste, confinando con el solar 7; y 85 ms. 75 cms. al Sur, limitando con el solar 13.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma, a los efectos establecidos en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que los títulos y antecedentes de dominio del inmueble ejecutado, se hallan depositados en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados en examinarlos; C) Que, a los efectos de esta publicación de edictos, ha sido habilitada la feria judicial vigente. — Montevideo, 11 de Enero de 1962. — Eduardo Matos Ramos, Actuario.

20) $252.00 15|pub. 563 En.15-v.feb.2.

RICARDO PERONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Lucas Vignoly contra RAFAEL OJEDA Reconocimientos de firmas. Hoy: Juicio ejecutivo": (L.o 23, F.o 361, N.o 396), se hace saber al público que el día 8 de Febrero de 1962 a las 10 horas, en calle Sarandí y Nueva al Cementerio, Taller de Lucas Vignoly), se procederá por intermedio del rematador don Ricardo Peroni, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación que es de $ 12.500.00 de un Camión marca "Diamond", empadronado en Paysandú, con el N.o 11-084, Tipo N.o 421, Motor N.o 820.165.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma en garantía; B) Que el camión de referencia podrá ser examinado por los interesados que lo deseen en el lugar donde se encuentra depositado. Ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Paysandú, Enero 4 de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Actuario en Comisión.

20) $96.00 10|pub. 739 En.19-v.feb.1.o.

DURDOS Y LATIERRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Gentil Acevedo Pesanha contra LUIS A. VALENZUELA y MARIA OFELIA MARTINEZ DE VALENZUELA. Reconocimiento de firma", se hace saber que el día 26 de Febrero de 1962, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio de los Martilleros, señores Durdós y Latierro, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, que asciende a pesos 17.500.00, del siguiente inmueble: un solar de terreno, con construcciones y demás mejoras, Padrón N.o 2.478, ubicado en la manzana N.o 223 de esta ciudad, 1ra. Sección Judicial de Tacuarembó, de una superficie de 360 metros cuadrados y, que según plano del Agrimensor Pascual Restuccia, de Febrero de 1933, se deslinda; al Sureste, 12 metros de frente a calle 25 de Mayo; al Noreste, 30 metros; lindando con el solar N.o 4; al Suroeste, 30 metros con el solar N.o 6; y al Noroeste con el solar N.o 9 en 12 metros.

Se previene: que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada siendo de cargo del mismo, la comisión de los rematadores, así como gastos y honorarios de escrituración, de acuerdo a disposiciones legales vigentes.

Los títulos pertinentes obran en autos, a disposición de los interesados.

Y. a los solos efectos de estas publicaciones, se habilita la próxima Feria Judicial Mayor. — Tacuarembó, Diciembre 29 de 1961. — Raúl Ferreira, Actuario.

20) $198.00 15|pub. 765 En.18-v.feb.7.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

ITESUR LTDA.

Por documento privado certificado por el Escribano Arturo Otero, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada" con las siguientes características:

Socios: Jorge López, Luciano López y Domingo Bigatti. Capital: $ 21.000 aportado por partes iguales en máquinas, útiles y herramientas. Objeto: Fabricación y reparación de matrices y moldes para plásticos y metales y tornería en general. Plazo: 10 años desde el 1.o de Octubre de 1961. Domicilio: En la ciudad de Montevideo, Administración: Los 3 socios. Balance anual. Utilidades y pérdidas por partes iguales. Contrato inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 737, Fo. 2448, Libro 1.

22) $60.00 10|pub. 724 En.18-v.en.31.

TRANSPORTES FREIRE LTDA.

Por escritura que en esta ciudad autorizó el Escribano Roberto Callander Rospide, el 13 de Octubre de 1961, cuya primera copia se inscribió en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 34 al Folio 117 del Libro 3 los esposos Rodolfo Díaz y Gladys Mendoza cedieron a favor de Wáshington Pascol domiciliado en Montero 3088, por la suma de pesos 20.000. La cuota social que le correspondía en la sociedad Transportes Freire Ltda.

22) $48.00 10|pub. 725 En.18-v.en.31.

GUIA TV LIMITADA

Por documento privado de fecha 14 de Diciembre 1961, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 867, folio 2871, del Libro 1 de Contratos, los señores ANICETO ISAAC NAVARRO GARCIA y LILIAN DAVIDSON BENGOCHEA, constituyeron la sociedad de responsabilidad limitada "Guía TV Limitada", con domicilio en Paraguay 1321, p. 4, Montevideo. Capital: $20.000, aportado por partes iguales, totalmente integrado, dividido en 40 cuotas de $ 500.00 c|u.; Administración a cargo de ambos socios; Plazo 3 años, con prórrogas automáticas de 1 año c|u; Ganancias: 50 o|o Aniceto Navarro; 30 o|o L. Davidson y 20 o|o propaganda y estímulo producción; Pérdidas; 63 o|o A. Navarro y 37 o|o L. Davidson.

22) $72.00 10|pub. 887 En.23-v.feb.5.

ROMUN LIMITADA

Por documento privado de fecha 23 de Octubre de 1961, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No 33 al F.o 113 del L.o N.o 3 de Contratos los socios de Perry y Wood Limitada resolvieron modificar el contrato social en la siguiente forma: 1.o) Sustituir el nombre de "Perry y Wood Limitada" por el de "Romun Limitada". 2.o) Modificar la cláusula sexta del Contrato social estableciendo que las ganancias o pérdidas se distribuyan entre los socios proporcionalmente al capital que posean. — Montevideo, 23 de Enero de 1962.

22) $ 48.00 10|pub. 1012 En.25-v.feb.7.

SILVERGLASS URUGUAYA LIMITADA

Por contrato celebrado el 30 de Setiembre de 1961, e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 686 al Folio 2278 del Libro número 1 de Contratos, el señor LEON ESPALTER, cedió la totalidad de sus cuotas de capital en la referida sociedad al señor Dumas García Viola, manteniéndose todas las cláusulas del contrato original.

22) $36.00 10|pub. 1040 En.26-v.feb.8.

TURISPOR Ltda.

Por documento privado de 9 de Enero de 1962, con firmas certificadas por el Esc. Rafael Payssé Reyes, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 20, al Fo. 58 del Lo. 1 de Contratos, el señor Torello Puccini cedió 32 de sus cuotas sociales de $ 500.00 cada una, en la sociedad "Turisport Limitada" por la suma de $ 100.000.00, a favor de las siguientes personas: Margarita Pollio, 8 cuotas; Susana Goyret, 5 cuotas; Federico Gambardella, 6 cuotas; Jaime L. Marqués, 6 cuotas; Pedro José C. Carrau, 1 cuota y Jorge Solari, 6 cuotas. El capital social de $ 36.000.00 (72 cuotas queda por tanto así integrado: Jaime L. Marqués $ 8.500.00 (17 cuotas); Margarita Pollio, $ 7.500.00; 15 cuotas); Pedro José Carrau, $ 6.000.00 (12 cuotas); Federico Gambardella, $ 4.500.00 (9 cuotas): Jorge Solari, $ 4.000.00 (8 cuotas); Susana Goyret, $ 3.500.00 (7 cuotas) y Torello Puccini, $ 2.000.00 (4 cuotas).

22) $84.00 10|pub. 1095 En.29-v.feb.9.

VIÑOLY HERMANOS LIMITADA

Por documento privado suscrito el 4 de Enero de 1962, que autenticó el Escribano José S. Ibiñete en la misma fecha, inscripto en el Registro Público de Comercio de este Departamento, con el N.o 6 al Folio 37 del Libro N o 2 de Contratos, se constituyó una sociedad de Responsabilidad Limitada entre los socios: Juan Carlos Viñoly González, Alcides Viñoly González y Juan Conrado Viñoly González con la razón social y denominación: "Viñoly Hermaos Limitada".

Objeto: Comercialización de frutos y de cualquier otros bienes; explotaciones agropecuarias, representaciones, comisiones y consignaciones.

Capital: $ 132.000.00 que aportaron por partes iguales: A) En dinero $ 11.550.00; B) En bienes muebles: $ 120.450.00.

El capital social se dividirá en 132 cuotas de $ 1.000.00 cada una; perteneciendo 44 cuotas a cada socio.

Plazo: 5 de años a contar de la fecha, con prórroga automática por períodos de 5 años más, salvo que alguno de los socios no quisiera continuar la sociedad y avisara 180 días antes del vencimiento de cada plazo.

Administrador: Juan Carlos Viñoly González.

Ganancias y Pérdidas: A) 40 o|o para el socio administrador; B) 20 o|o para el socio Alcides Mónico Viñoly González; C) 20 o|o para el socio Juan Conrado Viñoly González; D) 15 o|o para aumentar el capital social y E) 5 o|o para fondo de reserva.

Domicilio: En Trinidad, Departamento de Flores.

22) $120.00 10|pub. 1142 En.30-v.feb.12.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD

ACTA N.o 95.725. — Montevideo, Enero 16 de 1962. — Con esta fecha Dubourg y Cía. en representación de José Kaslo, de Buenos Aires, solicita la marca "CARRYBAND", para distinguir la clase 13 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 757 En.19-v.feb.1.o.

ACTA N.o 95.797. — Montevideo, Enero 23 de 1962. — Con esta fecha, la firma "Salvo S. A. C. Importadora y Exportadora" de la República Argentina, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 54.00 10|pub. 1013 En.25-v.feb.7.

ACTA N.o 95.798. — Montevideo, Enero 23 de 1962. — Con esta fecha, la firma "Salvo S. A. C. Importadora y Exportadora" de la República Argentina, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 8 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 48.00 10|pub. 1014 En.25-v.feb.7.

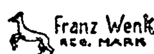
ACTA N.o 95.752. — Montevideo, Enero 19 de 1962. — Con esta fecha, Cooperativa Agropecuaria de Productos de Leche de Soriano (C.O.L.E.S.O.), solicita el registro de la marca "RICOLESO" para artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 982 En.25-v.feb.7.

ACTA N.o 95.744. — Montevideo, Enero 18 de 1962. — Con esta fecha, Eli Lilly and Company de Indianápolis, Estado de Indiana, EE. UU., solicita la marca "HALDRONA" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 981 En.25-v.feb.7.

ACTA N.o 95.786. — Montevideo, Enero 22 de 1962. — Con esta fecha, Aguerre Hnos. solicita la marca "CASQUE D'OR" para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 12.00 10|pub. 987 En.25-v.feb.7.

ACTA N.o 95.784. — Montevideo, Enero 22 de 1962. — Con esta fecha, Gregorio Manguian e Hijos, solicita la marca " SAN RIGGIO" para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 12.00 10|pub. 986 En.25-v.feb.7.

ACTA N.o 95.738. — Montevideo, Enero 18 de 1962. — Con esta fecha, José Lorenzi, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



para artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 48.00 10|pub. 978 En.25-v.feb.7.

ACTA N.o 95.743. — Montevideo, Enero 18 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Empresa de Limas "Uniao Tomé Feteira Limitada, de Portugal, solicita la marca



para artículos de la clase 6. limas. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 66 00 10|pub. 980 En.25-v.feb.7.

ACTA N.o 95.767. — Montevideo, Enero 22 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Firestone Tire y Rubber Company, de Ohio, EE. UU. de América, solicita el registro de la marca "CAMPEON DE LUJO" para artículos de la clase 24 s'd. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24 00 10 pub. 983 En.25-v.feb.7.

ACTA N.o 95.742. — Montevideo, Enero 18 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Guillermo Kraft del Uruguay S. A. de Montevideo, solicita la marca "CENTRO URUGUAYO DE CALCULO ELECTRONICO" para artículos de las clases 12 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 979 En.25-v.feb.7.

ACTA N.o 95.768. — Montevideo, Enero 22 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Lovens Kemiske Fabrik Handelsaktieselsk. solicita el registro de la marca "PLURYL" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 984 En.25-v.feb.7.

ACTA N.o 95.771. — Montevideo, Enero 22 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Lovens Kemiske Fabrik Handelsaktieselsk, solicita el registro de la marca "MIRAPEN" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 985 En.25-v.feb.7.

ACTA N.o 95.769. — Montevideo, Enero 22 de 1962. — Con esta fecha, Antonio Domínguez Mauriño, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TEFISUR", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 1010 En.25-v.feb.7.

ACTA N.o 95.770. — Montevideo, Enero 22 de 1962. — Con esta fecha, Antonio Domínguez Mauriño, de Montevideo, ha solicitado el regitro de la marca "FULFA" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 1011 En.25-v.feb.7.

ACTA N.o 95.772. — Montevideo, Enero 22 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Weco Products Company (EE. UU. A.) solicita la marca "GERM FIGHTER" para distinguir los artículos de las clases 4 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 990 En.25-v.feb.7.

ACTA N.o 95.776. — Montevideo, Enero 22 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Bertolo y Pascuzzi S. R. L. (Argentina) solicita la marca "PETITOS" para distinguir los artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 999 En.25-v.feb.7.

ACTA N.o 95.782. — Montevideo, Enero 22 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Bertolo y Pascuzzi S. R. L. (Argentina) solicita la marca "FINE — FLEUR" para distinguir los artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 998 En.25-v.feb.7.

ACTA N.o 95.781. — Montevideo, Enero 22 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Bertolo y Pascuzzi S. R. L. (Argentina) solicita la marca "LONG FELLOW" para distinguir los artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 997 En.25-v.feb.7.

ACTA N.o 95.780. — Montevideo, Enero 22 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Bertolo y Pascuzzi S. R. L. (Argentina) solicita la marca "GRANDEZA" para distinguir los artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 996 En.25-v.feb.7.

ACTA N.o 95.779. — Montevideo, Enero 22 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Bertolo y Pascuzzi S. R. L. (Argentina) solicita la marca "BEL — CANTO" para distinguir los artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 995 En.25-v.feb.7.

ACTA N.o 95.778. — Montevideo, Enero 22 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Bertolo y Pascuzzi S. R. L. (Argentina) solicita la marca "SUPER — SEÑORITA" para distinguir los artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 994 En.25-v.feb 7.

ACTA N.o 95.777. — Montevideo, Enero 22 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Bertolo y Pascuzzi S. R. L. (Argentina) solicita la marca "AGIO" para distinguir los artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10 pub. 993 En.25-v.feb.7.

ACTA N.o 95.775. — Montevideo, Enero 22 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Bertolo y Pascuzzi S. R. L. (Argentina) solicita la marca "GOUDEN — OOGST" para distinguir los artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 992 En.25-v.feb.7.

ACTA N.o 95.774. — Montevideo, Enero 22 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Bertolo y Pascuzzi S. R. L. (Argentina) solicita la marca "LITTLE" para distinguir los artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 991 En.25-v.feb.7.

ACTA Nº 95.804. — Montevideo, 24 de Enero de 1962. — Con esta fecha Emilio Benzo S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "HIPERLIQUIDACION" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 1080 En.29-v.feb.9.

ACTA Nº 95.805. — Montevideo, 24 de Enero de 1962. — Con esta fecha Emilio Benzo S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "HIPERCALCICO" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 1081 En.29-v.feb.9.

ACTA Nº 95.806. — Montevideo, 24 de Enero de 1962. — Con esta fecha Emilio Benzo S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "HIPERTRICALCICO" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 1082 En.29-v.feb.9.

ACTA Nº 95.812. — Montevideo, 24 de Enero de 1962. — Con esta fecha Israel Targownik, de Montevideo, Uruguay solicita la marca "MUEBLERIA SUECIA" para artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 1083 En.29-v.feb.9.

ACTA Nº 95.794. — Montevideo, 23 de Enero de 1962. — Con esta fecha Les Laboratoires Albert Rolland S.R.L., de París, Francia, solicita la marca "ANDROSTERGON" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1084 En.29-v.feb.9.

ACTA Nº 95.757. — Montevideo, 19 de Enero de 1962. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci, por Luis Barceló S. A., de España, ha solicitado el registro de la marca "PRESIDENTE" para distinguir artículos de las clases 1 y 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1072 En.29-v.feb.9.

ACTA Nº 95.795. — Montevideo, 23 de Enero de 1962. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci, por Miller, Medeiros y Bastos S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "EL GAUCHO" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1074 En.29-v.feb.9.

ACTA Nº 95.822. — Montevideo, 25 de Enero de 1962. — Con esta fecha Jacinto Soleri y Compañía, Uruguay, ha solicitado registrar la marca "ICE COLIN" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1096 En.29-v.feb.9.

ACTA N.o 95.726. — Montevideo, Enero 16 de 1962. — Con esta fecha Pedro Von Achenbach y Daniel Larrieta, de Montevideo, solicita la marca "MIT CHIX", para artículos de la clase 3.o. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 838 En.22-v.feb.2.

ACTA N.o 95.734. — Montevideo, Enero 17 de 1962. — Con esta fecha, Alur Sociedad Anónima" solicita el registro de la marca "COPLALUR", para artículos de la clase 12 (doce). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 839 En.22-v.feb.2.

ACTA N.o 95.735. — Montevideo, Enero 17 de 1962. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A., por The Warren Ted Company, solicita el registro de la marca "MODANE" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 840 En.22-v.feb.2.

ACTA N.o 95.736. — Montevideo, Enero 17 de 1962. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A. por The Warren Ted Company, solicita el registro de la marca "KAON" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 841 En.22-v.feb.2.

ACTA N.o 95.727. — Montevideo, Enero 17 de 1962. — Con esta fecha Alfonso Francisco Manzi, de Montevideo, ha solitado el registro de la marca "COROZOLIDINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 819 En.22-v.feb.2.

ACTA N.o 95.728. — Montevideo, Enero 17 de 1962. — Con esta fecha Barbosa y Caravia Cía., apoderardos de Mac Gregor Men's Toiletries, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "MAC GREGOR", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 820 En.22-v.feb.2.

ACTA N.o 95.684. — Montevideo, Enero 12 de 1962. — Con esta fecha Esmeraldo Abir, solicita el registro de la marca "CHARRETERA", para artículos de la clase quinta (5a.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 837 En.22-v.feb.2.

ACTA N.o 95.724. — Montevideo Enero 16 de 1962. — Con esta fecha. Jacobo Duschits, (Montevideo), solicita registrar la marca "ANALAN" para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 1041 En.26-v.feb 8.

ACTA N.o 95.723. — Montevideo Enero 16 de 1962. — Con esta fecha Jacobo Duschits, (Montevideo), solicita registrar la marca "ESTHERLAN", para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 1042 En.26-v.feb.8.

ACTA N.o 86.021. — Motnevideo, Mayo 14 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Freed Service Corporation (EE.UU.A.) ha solicitado el registro de la marca

MOREA

para distinguir artículos de la clase 3 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $54.00 10|pub. 1030 En.26-v.feb.8.

ACTA N.o 95.733. — Montevideo, Enero 17 de 1962. — Con esta fecha Juan Roca, Uruguay ha solicitado registrar la marca "TERO" para distinguir artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1047 En.26-v.feb.8.

ACTA N.o 95.766. — Montevideo, Enero, 22 de 1962. — Con esta fecha Carmen Romeu de Farcill, (Montevideo), solicita registrar la marca "FARHNOS", para artículos de la clase 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1043 En.26-v.feb.8.

ACTA N.o 95.789. — Montevideo, Enero 23 de 1962. — Con esta fecha Enrique Tato, por Atma Uruguaya S.A.I. y C., (Montevideo), solicita registrar la marca "MASCARITA", para artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1044 En.26-v.feb.8.

ACTA N.o 95.790. — Montevideo, Enero 23 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Morphy-Richards, (Astral), Limited, (Inglaterra), solicita la marca "ASTRAL" para distinguir los artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1031 En.26-v.feb.8.

ACTA N.o 95.791. — Montevideo, Enero 23 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Essex (Uruguay), S. A., (Montevideo), solicita la marca "SANUROID", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1032 En.26-v.feb.8.

ACTA N.o 95.792. — Montevideo, Enero 23 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Essex, (Uruguay) S.A., (Montevideo) solicita la marca "OROCOL", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1033 En.26-v.feb.8.

ACTA N.o 95.749. — Montevideo, Enero 18 de 1962. — Con esta fecha Juan E. Guyer, por Doctor Karl Thomae G.m.b.H., de Alemania solicita la marca "PARSINTEN" para distinguir la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1034 En.26-v.feb.8.

ACTA N.o 95.748. — Montevideo, Enero 18 de 1962. — Con esta fecha Juan E. Guyer, por doctor Karl Thomae G.m.b.H., de Alemania, solicita la marca "PANXANTHIN" para distinguir la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1035 En.26-v.feb. 8.

ACTA N.o 95.747. — Montevideo, Enero 18 de 1962. — Con esta fecha Juan E. Guyer, por Ciba Societé Anonyme, de Suiza, solicita la marca "ARALDIT" para distinguir la clase 9 s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1036 En.26-v.feb.8.

ACTA N.o 95.787. — Montevideo, Enero 22 de 1962. — Con esta fecha "La Casa Eléctrica Sociedad Anónima", de Montevideo, solicita la marca "TELEVID", para distinguir la clase 12 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 1027 En.26-v.feb.8.

ACTA N.o 95.762. — Montevideo, Enero 19 de 1962. — Con esta fecha Nicolás Rona, de Montevideo, solicita registrar la marca "NEO D..." para distinguir las clases 1a., 9a. y 13a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1021 En.26-v.feb.8.

ACTA No 95.716. — Montevideo, Enero 16 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe D'Hygiene Dermatologique de Vichy-Vichy Source de Beaute, Societe Anonyme de Francia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $72.00 10|pub. 770 En.19-v.feb.1.o

ACTA No 95.700. — Montevideo, Enero 15 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The American Tobacco Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

HALF AND HALF

para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $54.00 10|pub. 763 En.19-v.feb.1.o.

ACTA No 95.717. — Montevideo, Enero 16 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Societe D'Hygiene Dermatologique de Vichy-Vichy Source de Beaute, Societe Anonyme de Francia ha solicitado el registro de la marca "SOCIETE D'HIGIENE DERMATOLOGIQUE DE VICHY-VICHY SOURCE DE BEAUTE", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 771 En.19-v.feb.1.o

ACTA N.o 95.718. — Montevideo, Enero 16 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Pepsi-Cola Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "PEPSI-GRANDE", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 772 En.19-v.feb.1.o.

ACTA N.o 95.695. — Montevideo, Enero 12 de 1962. — Con esta fecha, Juan E. Guyer, por Reemtsma Cigarettenfabriken G.m.b.H., de Alemania, solicita la marca:- "ASTOR", para distinguir la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 798 En.19-v.feb.1.o.

ACTA No 95.719. — Montevideo, Enero 16 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Pepsi-Cola Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "HOLA... TOMANDO PEPSI COLA", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 773 En.19-v.feb.1.o.

ACTA N.o 95.720. — Montevideo, Enero 16 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Pepsi-Cola Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "QUE GRANDE ES PEPSI COLA", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 774 En.19-v.feb.1.o

ACTA N.o 95.703. — Montevideo, Enero 15 de 1962. — Con esta fecha Andrés Potz, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "NINA POTZ", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 764 En.19-v.feb.1o.

ACTA N.o 95.711. — Montevideo, Enero 16 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Suchard Holding Societe Anonyme de Suiza, ha solicitado el registro de la marca "VELMA", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 765 En.19-v.feb.1.o.

ACTA N.o 95.712. — Montevideo, Enero 16 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Suchard Holding Societe Anonyme de Suiza, ha solicitado el registro de la marca "SUCUS", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 766 En.19-v.feb.1.o.

ACTA N.o 95.815. — Montevideo, Enero 25 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Alberto Nieto Clavera, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "VIDRIALIMP" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1144 En.30-v.feb.12.

ACTA N.o 95.844. — Montevideo, Enero 26 de 1962. — Con esta fecha Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "TILDIN", para los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1137 En.30-v.feb.12.

ACTA No 95.756. — Montevideo, 19 de Enero de 1962. — Con esta fecha Rómulo Marne Anrucci, por Luis Barceló S. A., de España, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1 y 2 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $90.00 10|pub. 1071 En.30-v.feb.12.

ACTA N.o 95.813. — Montevideo, Enero 24 de 1962. — Con esta fecha, Compañía Oleaginosa Uruguaya Sociedad Industrial y Comercial, de Montevideo, solicita la marca "LA GIOCONDA", para distinguir los artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1117 En.30-v.feb.12.

ACTA No 95.758. — Montevideo, 19 de Enero de 1962. — Con esta fecha Rómulo Marne Anrucci, por Luis Barceló S. A., de España, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $138.00 10|pub. 1073 En.30-v.feb.12.

ACTA N.o 95.826. — Montevideo, Enero 25 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, (Montevideo), solicita la marca "MINUTE MAID", para distinguir los artículos de la clase 1, 2 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1116 En.30-v.feb.12

ACTA N.o 95.825. — Montevideo, Enero 25 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca "PROTECTOR" para distinguir los artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1115 En.30-v.feb.12.

ACTA N.o 95.827. — Montevideo, Enero 25 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por T.Y.M.S.A., Tejidos y medias Sociedad Anónima de Montevideo, solicita la marca "CAMISELLA" para distinguir los artículos de la clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1114 En.30-v.feb.13.

ACTA N.o 95.828. — Montevideo, Enero 25 de 1962. — Con esta fecha Sigifredo Paz, Uruguay, ha solicitado regitrar la marca "ENCENURG", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1124 En.30_v.feb.12.

ACTA N.o 95.809. — Montevideo, Enero 24 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Tem S.A., de Montevideo, solicita la marca "TEMAIRE", para distinguir los artículos de la clase 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1121 En.30-v.feb.12.

ACTA N.o 95.803. — Montevideo, Enero 24 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Tem S.A., de Montevideo, solicita la marca "LAVARAPID", para distinguir los artículos de la clase 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1120 En.30_v.feb.12.

ACTA N.o 95.807. — Montevideo, Enero 24 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Airo S.A., de Montevideo, solicita la marca "DEROXAN ROEMMERS", para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1119 En.30_feb.12.

ACTA N.o 95.816. — Montevideo, Enero 24 de 1962. — Con esta fecha, Compañía Oleaginosa Uruguaya Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Montevideo, solicita la marca "IBERIA", para distinguir los artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1118 En.30-v.feb.12.

ACTA N.o 95.715. — Montevideo, Enero 16 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe D'Hygiene Dermatologique de Vichy-Vichy Source de Beaute, Sosiete Anonyme de Francia, ha solicitado el registro de la marca "SECRET DE VICHY", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 769 En.19-v.feb.1.o.

ACTA N.o 95.713. — Montevideo, Enero 16 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Suchard Holding. Societe Anonyme de Suiza, ha solicitado el registro de la marca "BITTRA", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 767 En.19-v.feb.1.o.

ACTA N.o 95.714. — Montevideo, Enero 16 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Suchard Holding Societe Anonyme de Suiza, ha solicitado el registro de la marca "MILKA", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 768 En 19-v.feb.1.o.

ACTA N.o 95.731. — Montevideo, Enero 17 de 1962. — Con esta fecha, Fintec del Uruguay S.A., de Montevideo, solicitan registrar la marca



para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $48.00 10|pub. 900 En.23-v.feb.5.

ACTA N.o 95.697. — Montevideo, Enero 12 de 1962. — Con esta fecha Raymak Limitada, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca: "MOULIN-ROUGE" para distinguir la clase 4 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 755 En.19_v.feb.1.o.

ACTA N.o 95.710. — Montevideo, Enero 15 de 1962. — Con esta fecha Isaac Ghiterman, de Montevideo, solicita la marca "EMBARQUES KINERET" para distinguir las clases 15 y 24. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 756 En.19-v.feb.1.o.

ACTA N.o 95.699. — Montevideo Enero 15 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The National Cash Register Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "COMPU-TRONIC", para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 762 En.19_v.feb.1.o.

ACTA Nº 95.690. — Montevideo, 12 de Enero de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Walter Hugo (Montevideo), solicita la marca "COBALTONIN" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 652 En.17-v.en.30.

ACTA N.o 95.722. — Montevideo, Enero 16 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Sudamtex de Uruguay S. A., (Montevideo), solicita la marca "SINPLANCH", para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 759 En.19-v.feb.1.o.

ACTA N.o 95.705. — Montevideo, Enero 15 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Upjohn Company (EE.UU.A.), solicita la marca "SOLU-B", para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 717 En.18-v.en.31.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 13.970. — Montevideo, Enero 15 de 1962. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Boots Pure Drug Company Limited de Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "COMPOSICIONES HERBICIDAS", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardos Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 775 En.19-v.feb.1.o.

ACTA Nº 13.968. — Montevideo, 12 de Enero de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por F. Hoffmann La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de nuevos eteres" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 649 En.17-v.en.30.

ACTA Nº 13.969. — Montevideo, 12 de Enero de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Montecatini Societá Generale per L'Industria Mineraria e Chimica (Italia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de una n-monoalquilamida del ácido o, o-dimetilditiofosforilacético" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.039, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 650 En.17-v.en.30.

ACTA N.o 13.965. — Montevideo, Enero 11 de 1962. — Con esa fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Joseph Bancroft y Sons Company de E. U. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tejidos de celulosa natural para mejorar sus características", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco Director. — Eduardo Pintos Secretario.
24) $36.00 10 pub. 589 En.19_v.feb.1.o.

ACTA N.o 13.971. — Montevideo, Enero 17 de 1962. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Boots pure drug Company Limited, de Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevas composiciones antihelmínticas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 821 En.22_v.feb.2.

ACTA N.o 13.973. — Montevideo, Enero 17 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Molinos Río de La Plata S-A., (Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo para uniformar la caída del cereal en la balanza de peso hectolítrico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.039, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 849 En.22_v.feb.2.

ACTA N.o 13.976. — Montevideo, Enero 18 de 1962. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Keyes Fibre Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Caja para huevos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 867 En.23-v.feb.5.

ACTA N.o 13.980. — Montevideo, Enero 22 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Societe de Usines Chimiques Rhone-Poulenc (Francia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de un nuevo derivado de la fenotiazina" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.039, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 36 00 10|pub. 969 En.25_v.feb.7.

ACTA N.o 13.981. — Montevideo, Enero 23 de 1962. — Con esta fecha, el señor Adolfo Hatty Dubé, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la construcción de muebles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10 039, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 36.00 10|pub. 1015 En.25_v.feb.7.

ACTA N.o 13.975. — Montevideo, Enero 17 de 1962. — Con esta fecha el señor Pablo Pérez Marexiano, de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento y aparato para la fabricación de espumas de resinas sintéticas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 1026 En.25-v.feb.8.

ACTA N.o 13.974. — Montevideo, Enero 17 de 1962. — Con esta fecha, el señor Enrique Tato, por el señor David Kaufman, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un cierre a pulsador de doble efecto", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 1045 En.26-v.feb.8.

ACTA N.o 13.983. — Montevideo, Enero 25 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Mauricio Rasumoff, de Buenos Aires, Rep. Argentina, ha solicitado patente de invención, por el término de quince años para "Una reja de seguridad, plegable y aplicable en ventanas provistas de cortinas de enrollar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Sec.
24) $36.00 10|pub. 1113 En.30-v.feb.12.

25—Ventas de Comercio

Interviniendo Balances José María Pérez, Misiones 1346, hemos prometido en venta nuestro comercio a los señores Antonio y Horacio Platas, que gira en el ramo de bar, alcohólicas, horno de pizza y fainá, sito en la Avda. Italia 2945. Acreedores presentarse en Oficina. Ley 26|9|1904. — Montevideo 2 de Enero de 1962.— EVARISTO y CANDIDO PIÑEIRO.
25) $72.00 20|pub. 150 En.8_v.feb.2.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender a la señora Manuela Rey Montes de Casrañeiras, el almacén de comestibles, frutas, verduras y semientadas embotelladas sito en la calle Chimborazo 3483 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1961. — RICARDO LOPEZ PEREYRA. — ALMIRA CLAVIJO ALVES.
25) $72.00 20|pub. 155 En.8_v.feb.2.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Verner Pinkus Kuechler, el comercio que gira en el ramo de librería, bajo el nombre de "Librería Neulandez", Río Branco 1281. Acreedores, presentarse en Sarandí 444, 1er. piso, Sr. Vasen. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1961. — FEDERICO DAGOBERTO NEULANDER. — KAETHE SCHONGUT.
25) $48.00 20|pub. 1067 En.29-v.feb.22

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José 1280, esc. 20, prometimos vender al señor Narciso Luis Fernández Pardo, el comercio sito en la calle Constituyente 1635, que gira en los ramos de confitería y alcohólicas embotelladas, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 9 de Enero de 1962. — ANTONIO [illegible] ROCA. — HECTOR BEIROA ROCA. — MARGARITA LOPEZ DE GIL. — NANCY CAPPELLETTI DE BEIROA.
25) $72.00 20|pub. 1097 En.29-v.feb.20.

Prometimos en venta al señor Pedro Fernández Bragado el comercio sito en Carlos Anaya 2751, que gira en el ramo de almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas, quien tomó posesión el 9 de Diciembre de 1961.
Acreedores presentarse en el mismo de 9 a 12 horas. — RUBEN SANTIAGO ADORNI VILA. — HAYDEE SANCHEZ DE ADORNI.
25) $48.00 20,pub. 62C En.16-v.feb. 12.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que hemos prometido vender el 2 de Enero de 1962 al señor Carlos Albetro Monroy Acosta, la casa de comercio que en el ramo de panadería gira en la calle Salto y Leyenda Patria, de la ciudad de Las Piedras, Dpto. de Canelones.
Acreedores presentarse en Estudio Jurídico Notarial, calle Rivera 543. — Las Piedras. — EMILIA PERLA BLENGINI. — RODOLFO BERNARDINO RAMOS.
25) $72.00 20|pub. 904 En.23-v.feb.19.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender al señor Aleudino Brandulas Mato la casa de comercio del ramo Bar, bebidas alcohólicas y billar emplazada en la calla Pando 2699 de esta ciudad.
Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707; piso 6, apto. 12. — Montevideo, 3 de Enero de 1962. — JOSE GARCIA RODRIGUEZ. — MARIA LEIRA DE GARCIA.
25) $72.00 20|pub. 740 En.18-v.feb.14.

Ley 2.904. El 31 de Enero de 1961, Antonio Luongo ha prometido vender a A. Luongo Sociedad Anónima, el comercio que gira en el ramo de Import. de art. de bazar, joyería y ferretería, en la calle Convención 1286 de esta ciudad.
Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, Enero 5 de 1962.
25) $48.00 20|pub. 871 En.23-v.feb.19.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Alfonso Lorenzo Torres, la Carnicería sita en la calle Elcano 3446.
Acreedores presentarse en la misma, dentro del plazo legal. — ORLANDO JOSE. — RAUL ENRIQUE y AMALIA ELIDA FARIÑAS CAPO Sucesores de Francisco Fariñas.
25) $48.00 20|pub. 895 En.23-v.feb.19

Prometimos vender a los señores José Alfe Bension e Isaac Buenavida Benseñor, la tienda y mercería "La Manón", ubicada en la Avenida 18 de Julio 1986.
Acreedores Escribano Rivera: Calle Zabala 1372, esc. 35. — UBALDO RODRIGUEZ y VICENTE CALACE.
25) $48.00 20|pub. 892 En.23-v.feb.19.

A los efectos de la Ley 26|9|904 hacemos saber que prometimos vender a Adrián A. Pereira el comercio que en el ramo de capintería gira en la calle Arturo Santana de esta ciudad.
Acreedores en Escribanía Adalberto González, Sarandí 711. — Maldonado, Enero 13 de 1962. — ABILIO PEREIRA de OLIVEIRA. — DILSA INES MAZZINI GENTILE.
25) $48.00 20|pub. 882 En 23-v.feb.19.

A efectos Ley 26|9|904 hacemos saber que prometimos vender a "Veiras S.A." (en formación) el comercio que en el ramo de café y bar gira en la calle Sarandí esquina Florida de esta ciudad.
Acredores en Escribanía Adalberto González, Sarandí 711. — Maldonado, Enero 13 de 1962. — JUAN PEDRO MARTINEZ. — JOSEFA DIAZ ACOSTA.
25) $48.00 20|pub. 883 En.23-v.feb.19.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista (Sección Balances), BERNARDO RITVO, ha prometido vender a la señora María E. Palese de Espinoza el comercio de Tienda y Mercería establecido en José Ellauri 437. Publicación Ley 26|9|904.
Acreedores, Uruguay 1053.
25) $48.00 20 pub. 875 En 23-v.feb.19

Alejandro Breuer Fischer y José Breuer Rafael a efectos de lo dispuesto en la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunican que enajenarán por aporte a "Casa Danubio S. A.", sus respectivos establecimientos comerciales, de "Taller mecánico y metalúrgico" y "venta de artículos de peluquerías", respectivamente. — Acreedores presentarse a Cerrito 624, Escribanía de Blanca Pita de Díaz Alonso. — Horario de 16 a 18 horas.
25) $72.00 20|pub. 917 En.24-v.feb.20.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, Río Branco 1568, hemos prometido en venta a Ercilio Faustino Montaldo el Bar y Almacén de Comestibles establecido en Dr. Carlos Ma. De Pena 4394 habiendo tomado este posesión del mismo en el día de la fecha. — Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Enero de 1962. — NICHAN YISMEYIAN. — SIRVART HALAYIAN.
25) $ 72.00 20|pub. 973 En.25-v.feb.21.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta a los señores Jesús Atilio Gómez Maño y César Bernardo Alvarez Feijo, el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Soriano 949, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 17 de Enero de 1962. — ALCIDES PACHECO CHOCA.
25) $72.00 20|pub. 704 En.18-v.feb.14.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José 1280, esc. 20 prometí vender a los señores Gumercindo Castro Otero, José Carballal Riveiro, y Salvador Blanco Costas, el café y bar, sito en la calle Las Heras 1988, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1961. — JOSE VILA MATO.
25) $72.00 20|pub. 257 En.9-v.feb.5.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José 1280, esc. 20, prometimos vender al señor José Manuel García García, el café y bar, sito en la calle Dante 2150, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1961. — GUMERSIDO CASTRO OTERO. — JOSE CARBALLAL RIVEIRO y SALVADOR BLANCO COSTAS. LUZBELINA de SAN ANTONIO de CASTRO y JOSEFA BALSEIRO de CARBALLAL.
25) $72.00 20|pub. 259 En.9-v.feb.5.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a José María Facal y Laura del Carmen Marino Larrosa, el comercio que en el ramo de almacén de comestibles, gira en esta plaza con domicilio en la calle Acrópolis 3557. Acreedores, presentarse en Esc. Castro, Misiones 1475, piso 3º, esc. 2. — Montevideo, 9 de Enero de 1962. — DELFIN GONZALEZ.
25) $72.00 20|pub. 405 En.11-v.feb.7.

Conforme a la Ley del 26 de Setiembre de 1904, Arturo Migliozzi, hace saber que ha prometido en venta su cuota parte de la sociedad Caffarel, Bartel y Migliozzi Ltda., con asiento en la ciudad de Mercedes, Departamento de Soriano y Sucursal en Fray Bentos Departamento de Río Negro
Acreedores presentarse a Estudio Contable calle Florida 580 — Mercedes, Enero 5 de 1962. — ENRIQUE CAFFAREL, ENRIQUE BARTEL y JUAN ARTURO MIGLIOZZI.
25) $72 00 20|pub. 564 En.15-v.feb.9.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Hilda Taranto de Haderman, el comercio de venta de cigarrillos, confituras y artículos escolares ubicado en Montevideo, Joaquín Requena 1355. Acreedores, presentarse en el mismo. — JOSE ROBERTO ESCUDERO.
25) $24 00 20|pub. 308 En.10-v.feb.6

Prometí vender Panadería "Rodeló", Colonia 1820 a Manuel García Muiño y Manuel Rodríguez Fernández. Ley 26 Setiembre 1904.
Acreedores a Cerrito 509 Esc. Gambetta. — Montevideo, Enero 1962. — ROSENDO LOPEZ VIGO.
25) $24.00 20|pub. 518 En.15-v.feb 9.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José 1280, esc. 20, prometimos vender a los señores Héctor Antuñano, y Jesús Carballal el comercio sito en la calle San José 852 que gira en los ramos de café y bar, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1961 —BENJAMIN TURNES NOYA. — LEONOR BARCIA de TURNES. — GUMERSINDO VAZQUEZ VARELA.
25) $72.00 20|pub. 258 En.9-v feb.5.

Prometimos vender la carnicería ubicada en Galicia 1250 a Avelino Gómez, quien tomó posesión el 12 de Abril de 1961. Acreedores, Estudio Dr. González Bocage, Avda. Agraciada 1533, Ap. 5. — JOSE MARIA TCHAKIRIAN. — KOHARIK A. DE TCHAKIRIAN.
25) $48.00 20|pub. 371 En.11-v.feb.7.

Prometí vender a Gilberto P. Gaona, comercio en ramos de almacén ferretería y tienda establecido en la Radial Conchillas. 7a. Sección Judicial Colonia.
Acreedores presentarse en el mismo comercio — Noviembre 1.o de 1961. — LEONARDO F. HERNANDEZ.
25) $24.00 20|pub. 22270 En.12-v.feb.8.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista y Agrario (Sección Balances) JOSE BELTRAME SICCO, ha prometido vender a José María Cambos Sánchez, el comercio de bar y bebidas alcohólicas, establecido en la Avda. General Flores 3699. Publicación Ley 26|9|904.
Acreedores, Uruguay 1053.
25) $48.00 20|pub. 727 En.18-v.feb.14.

De acuerdo a la ley del 26|9|904, comunicamos hemos prometido en venta nuestro comercio en el ramo de zapatería sito en la Avda. 18 de Julio 1761, al señor Lázaro Rostovsky. Acreedores presentarse en la Avda. 18 de Julio 1516, piso 8.o, esc. 6, Estudio del Cr. León Buka. — MARGIT KILBIN de DIAMAND y ERIKA DIAMAND de SPRITZER. (Sucesores de ISIDORO DIAMAND).
25) $72.00 20|pub. 177 En.8-v.feb.2.

Prometimos vender al señor Antonio Fuentes Machado, el negocio que en el ramo de tintorería, gira en esta ciudad en la Avda. Brasil 2884. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos al Escribano Horacio Jacob Pigni (Escribanía Viapiana) en Misiones 1371, Esc. 29. — Montevideo, Diciembre 26 de 1961. — SIMON KAPLAN. — FEDERICA M. de KAPLAN.
25) $72.00 20|pub. 214 En.9-v.feb.5.

Prometí vender a Geannette Kunkes la Farmacia Guerra, sita en la calle Andes 1201. Acreedores, según ley 26 de Setiembre 1904, en el mismo comercio. — Montevideo, 1.o de Diciembre 1961. — DARIO DE MELLO. — GEANNETTE KUNKES.
25) $48 00 20|pub. 186 En.8-v.feb.2.

En cumplimiento de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a la señora María Concepción Barreiro de Gómez, el comercio que en el ramo de carnicería, tengo establecido en Estación Atlántida, 7.a sección de Canelones. Acreedores presentarse en Avenida General Artigas 1053, Pando. — Pando Enero 2 de 1962. — MANUEL PEREZ.
25) $72.00 20|pub. 262 En.9-v.feb.5.

Interviniendo el Balanceador y Rematador Público, Marcelino Martínez Gómez (Pablo de María 1447) hemos prometido vender a los señores Francisco Maceira Sánchez y Albino Alonso Rial, nuestro comercio ramo café y bar sito en Avda. 8 de Octubre 4101 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, 3 de Enero de 1962. Por la Sucesión de Enrique Márquez: ANUNCIACION RODRIGUEZ ALONSO; ENRIQUE JOSE; CARMEN; ISOLINA y MARGARITA MARQUEZ RODRIGUEZ. — ENRIQUE JOSE MARQUEZ RODRIGUEZ. — FRANCISCO MACEIRA SANCHEZ. — ALBINO ALONSO RIAL.
25) $96.00 20|pub. 256 En.9-v.feb.5.

José Firpo, comunica a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que ha prometido vender a la señora Hilda Esther Fernández de Filpi, el comercio del ramo de comestibles, frutas y verduras, que gira en esta ciudad en la calle Simón Martínez 4396. Los acreedores deben presentarse en el citado comercio. — Montevideo, 8 de Enero de 1962.
25) $72.00 20|pub. 321 En.10-v.feb.6.

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Antonio y Francisco Barizo, el comercio que gira en los ramos de fiambrería, bar, horno de piza, ubicado en la Avenida General Flores 4152|56 de esta capital, tomando posesión del mismo en el día de la fecha.
Acreedores al comercio. — Montevideo, Enero 4 de 1962. — EULOGIO RODRIGUEZ PEREZ. — ELIDA VIÑA DE RODRIGUEZ.
25) $72 00 20|pub. 505 En.12-v.feb.8.

Hago saber que en esta fecha prometí vender a Ramón y Alfonso Martínez Cuña, la carnicería de mi propiedad sita en General Flores N.o 3319. De acuerdo a la Ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores presentarán los comprobantes de sus créditos, en Sarandí 444, 2.o piso, Dr. Horacio S. González Mullín. — VIOLETA COPELLO MONTEDONICO.
25) $72.00 20|pub. 58 En.5-v.feb.1.o.

Prometí vender al señor José Pedro Piris Lema, la estación de servicio Esso "Guido", sita en esta ciudad en la esquina de Avenida Garzón 1028 casi Ariel.
Acreedores presentarse en Escribanía: 18 de Julio 841, piso 4, escritorio 7, de 17 a 19 horas. — Montevideo, Diciembre 30 de 1961. — GIDEON BERG HEPNER.
25) $48.00 20|pub 519 En.15-v.feb.9.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a Roberto Marín y Cía., Sociedad Anónima, nuestro negocio en el ramo de lanas que gira en esta ciudad en el escritorio N.o 28 de la calle Sarandí 356.
Acreedores presentarse a dicha dirección. — Montevideo, 17 de Enero de 1962. — Roberto Marín y Cía.
25) $72.00 20|pub. 829 En.22-v.feb.16.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a don José Rajo Fernández, la Panadería "La Ideal", sita en calle Gonzalo Penela esquina Natalio López, San Ramón, Depto. Canelones. — Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, Esc. 13. — CARLOS ALBERTO MOROY. — JOSE RAJO. — Montevideo, Enero 23 de 1962.
25) $ 48.00 20|pub. 976 En.25-v.feb.21.

Interviene Estudios Balseiro: hemos prometido vender a Alejandro M. González el comercio en el ramo de carnicería de la calle Naga 5850 de esta ciudad; a los efectos (Ley 26 de Setre. de 1904), Acreedores en Misiens 1574, piso 1.o. Tel. 8 79 52. — MAXIMO J. P. LOPEZ y ALBA C. SUAREZ.
25) $48.00 20|pub. 238 En.9-v.feb.5.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender al señor José Antonio Torrado la casa de comercio del ramo bar, horno de pizza y bebidas alcohólicas, emplazada en la calle Capurro No 901|903 de esta ciudad.
Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6, apto. 12. — Montevideo, 2 de Enero de 1962. — JESUS COUTO PEREZ; LAUREANO MATA ANTELO; JOSE MATA ANTELO; LEONOR CAMAÑO NIETO; SERAFINA GOMEZ MRTINEZ.
25) $72.00 20|pub. 741 En.18-v.feb.14.

Interviniendo Balances José María Pérez, Misiones 1346, hemos prometido en venta a los señores Felipe Vidal Montes y Eloy García García, nuestro comercio que gira en el ramo de "bar, bebidas alcohólicas, horno, de piza y fainá", sito en la Avda. Rivera 3200.
Acreedores presentarse en Oficina. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 15 de Enero de 1962. — MANUEL MOLDES RUIBAL. — MARIA DEL CARMEN RUIBAL DE MOLDES. — ADONIS NOVEGIL MOLDES. — SALADINA MIGUELEZ DE NOVEGIL. — REMIGIO FERNANDEZ JUSTO. — MARUJA FORMOSO DE FERNANDEZ.
25) $96.00 20|pub. 713 En.18-v.feb14.

Interviniendo Balances José María Pérez, Misiones 1346, hemos prometido en venta a los señores José Rego y José Lamela, nuestro comercio que gira en el ramo de bar y fermentadas, sito en la calle Eduardo Acevedo 1423.
Acreedores presentarse en Oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Enero de 1962. — ANTONIO MARTINEZ CASTRO. — MARIA MARCELINA DIAZ de MARTINEZ.
25) $72.00 20|pub. 714 En.18-v.feb.14.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores he prometido en venta a los señores José Sánchez Neira y Luis Cajigal Ramos, el comercio que gira en el ramo de almacén y bar ubicado en la calle San Martín 3898 de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Enero de 1962. — RAMON VARELA AÑON.
25) $72.00 20|pub. 698 En.18-v.feb.14.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta a los señores José María y Pedro Antonio Malde Castiñeira, el comercio que gira en el ramo de almacén, ubicado en la calle Alejandro Gallinal 1688 de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1961. — JOSE MARIA FERNANDEZ MANCEBO.
25) $72.00 20|pub. 699 En.18-v.feb.14.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta al Sr. Dimas Coalla Rodríguez, el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Garibaldi 2196 de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Enero de 1962. — JOAQUIN MARTINEZ MARTINEZ.
25) $72.00 20|pub. 700 En.18-v.feb.14.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Emilio Alvarez Fajo y Antonio García Bastilleiro, el comercio que gira en el ramo de almacén y bar, ubicado en la calle Nelson 3200, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Enero de 1962. — SERVANDO DUARTE BARCA. — LUIS RODRIGUEZ FERNANDEZ.
25) $72.00 20|pub. 701 En.18-v.feb.14.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores he prometido en venta a los señores Manuel y José Fojo Prieto, el comercio que gira en el ramo de bar y restaurant, ubicado en la calle Daniel Muñoz 2201, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de Enero de 1962. — MANUEL RIAL ALVITE.
25) $72.00 20|pub. 702 En.18-v.feb.14.

Volterra Balances, Colonia 1171, of. 4. Intervino en el acto en que prometimos vender los negocios en el ramo de café, confitería y bebidas alcohólicas y elaboración de masas y confituras, ubicados en las calles Canelones 1949 y Charrúa 1914 respectivamente, de esta ciudad, a los señores Carmen Tasende de Pardiñas, Jesús Costa Muiños y Kees Wijma. Acreedores, presentarse en la oficina interviniente. Ley 26|IX|04. — Montevideo, 3 de Enero de 1962. — VASCONGADA S. A.
25) $96.00 20|pub. 380 En.11-v.feb.7.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista, (Sección Balances), FRANCISCO CASTRO TRIGO, ha prometido en venta al señor Manuel Moreira Míguez, el comercio de Carnicería establecido en la Avenida General Artigas 674,(Las Piedras), Dpto. de Canelones. Publicación Ley 26|9|904.
Acreedores, Uruguay 1053.
25) $48.00 20|pub. 876 En.23-v.feb.19.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores JOSE MARINO SAPORITTA, GREGORIO MAVERINO y OMAR REYNO PALLEIRO, prometieron vender al señor Martín Vizcay el comercio que en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas está establecido en la calle Pirineos 3396, tomando posesión del mismo el 15 de Enero de 1962. — Acreedores 18 de Julio 1103, 3.er piso.
25) $ 72.00 20|pub. 1018 En.25-v.feb.21.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos prometido en venta a los señores José María Gudín Gudín y Jesús Alvarez y Benito González, el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Agraciada 4144 de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1961. — JESUS KRUDO SADIS. — IDRA KRUDO SADIS.
25) $72.00 20|pub. 703 En.18-v.feb.14.

Prometimos vender a Juana María Montes de Oca Herrera de Aguirre, la casa de comercio que, en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, gira en el pueblo de Ecilda Paullier, 5a. Sección Judicial del Departamento de San José. Acreedores, presentarse en el mismo comercio. — PABLO MESA. — BLANCA AGUIRRE DE MESA.
25) $48.00 20|pub. 647 En.17-v.feb.13.

Certifico que por no poder dar cumplimiento a mis obligaciones contraídas, clausuro el comercio que tengo instalado en la calle Garibaldi 906. Acreedores, Baltasar Brum y Garibaldi, Pando. — Pando, 11 de Enero de 1962. — WALTER PARODI.
25) $48.00 20|pub. 656 En.17-v.feb.13.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometiendo en venta a David Heller el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, ubicado en Avda. Larrañaga 3948 Bis al 3950. Acreedores, en 25 de Mayo 463, piso 2o, esc. 4. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Enero de 1962. — JUAN ALFONSO RAMIREZ. — BLANCA SANABRIA DE RAMIREZ.
25) $72.00 20|pub. 691 En.17-v.feb.13.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometimos vender al señor Bruno Guanse, el almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en el Camino Las Fibras 7391 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1961. — Sucesión de BENJAMIN IGNACIO DELGADO SANSSON.
25) $72.00 20|pub. 156 En.8-v.feb.2.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista y Agrario (Sección Balances), PAULA ROSA ZUGARRAMUNDI, ha prometido vender a Rosa Nardelli de Giuliani el comercio de Casa de Peinados y venta artículos escolares establecido en Lorenzo Fernández 3207 de esta ciudad. Publicación Ley 26 de Setiembre de 1904.
Acreedores, Uruguay 1053.
25) $48.00 20|pub. 728 En.18-v.feb.14.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Gerson Eisenberg Storce ha prometido vender a Jacobo Adler Kabare el comercio que en el ramo de tienda y confecciones gira en esta plaza con el nombre de "La Victoria", Avenida 8 de Octubre 3637. Acreedores a Gobernador Viana 2577, de mañana. Escribano César Coelho de Oliveira.
25) $48.00 20|pub. 751 En.19-v.feb.15.

Con fecha 12 Enero 962 prometimos vender a Edwin Gordon Aish Holmes, el taller de lavado de ropas de la calle Chaná 2279 bis.
Acreedores: Escribanía J. Gómez Areosa, Alzáibar 1358. — JESUS FERNANDEZ MANTIÑAN. — YOLANDA PEREYRA.
25) $48.00 20|pub. 874 En.23-v.feb.19.

Interviniendo Balances José María Pérez, Misiones 1346, hemos prometido en venta nuestro comercio al señor Ramón Paris Vila, que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, sito en Dr. Alfredo Navarro 3103, esq. Dr. Quintela. Acreedores presentarse en Oficina. Ley 26|9|1904. — Montevideo 29 de Diciembre de 1961. — ANGEL GONZALEZ GONZALEZ y JOSE PEREZ ALONSO.
25) $72.00 20|pub. 149 En.8-v.feb.2.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosán, de esta plaza, calle Olimar 1338, prometimos vender a los señores, Francisco Pugliese y Francisco Bellizzi, el café bar y bebidas alcohólicas, que tenemos instalado en ésta ciudad calle General Aguilar 1142.
Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos éstas publicaciones. — Montevideo, Enero 17 de 1962. — MIGUEL SALOMON HANNA. — JULIANA LUCIA BONILLA DE SALOMON.
25) $72.00 20|pub. 823 En.22-v.feb.16.

De acuerdo Ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos vendido a la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado la Empresa Telefónica "La Unión", con domicilio en la calle Juan Zorrilla de San Martín 892 de la ciudad de Durazno.
Acreedores en el domicilio indicado. — FEDERICO APARICIO VILA GONZALEZ. — LUISA EUFROSIA —MONTERO DE VILA.
25) $72.00 20 pub. 515 En.15-v.feb.9.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, ANTONIO BRAGA REQUENA, ALMA COSTA DE FRAGA, JOSE GUTIERREZ e IRMA NOVELLA DE GUTIERREZ, hacen saber que han prometido en venta al Sr. Omar Silveira, su comercio en ramos generales, ubicado en Pampa; Departamento de Tacuarembó. Acreedores, en el mismo.
25) $48.00 20|pub. 439 En.11-v.feb.7.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender al señor Héctor Jesús Menéndes la casa de comercio del ramo bar y bebidas alcohólicas, emplazada en la calle General Flores N.o 2942 bis de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707 piso 6.o, ap 12. — Montevideo 11 de Diciembre de 1961. — ERCILIO MONTALDO — BLANCA D'ALBORA.
25) $72.00 20|pub 41 En.4-v.en.31.

A los fines dispuestos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido en venta al señor Migule Jacobo Kosenko, el comercio que en el ramo de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, gira en esta ciudad en calle Lafayette 1250. Acreedores, en Carlos M. Ramírez 910. El adquirente tomó posesión del comercio el primero de Enero de mil novecientos sesenta y dos. — CAMILO CONRADO GONZALEZ.
25) $72.00 20|pub. 337 En.11-v.feb.7.

Interviniendo la "Liga de Defensa Comercial", hemos prometido en venta a los señores Juan Antonio Rego Arias y Manuel Castro González, el comercio en el ramo café y bar denominado "El Torreón", ubicado en la calle Bulevar Artigas 1498. Acreedores presentarse plazo de Ley 26 de Setiembre de 1904 en la Sección Balances de la Liga de Defensa Comercial, calle Julio Herrera y Obes 1413. — Montevideo, Enero 3 de 1962. — ERNESTO LENS DIAZ y RAMON LENS DIAS.
25) $72.00 20|pub. 62 En.5-v.feb.1.o.

Hemos resuelto vender a favor del señor Manuel Da Silva Vieira el almacén sito en Isidoro de María 1400 según ley 26|9|904 interviene Oficinas Palumbo San José 1132. — Montevideo, Noviembre de 1961. — ANGEL MEDINA. — MANUEL DA SILVA VIEIRA.
25) $48.00 20|pub. 08 En.4-v.en.31

Hacemos saber a efectos Ley 26 Setiembre 1904, que prometimos vender a Máximo Fernández Alonso, el Establecimiento comercial empadronado con el No 73.816, que en el ramo de Carnicería, Puesto Modelo, permiso N.o 479 se encontraba instalado en la calle 21 de Setiembre esq. Tomás Diago de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en Escribanía de Oscar Sindín, Avenida 18 de Julio 1082, ap. 204 de esta ciudad. — Montevideo, Enero 3 de 1962. — JORGE HOFSTADTER. — TOMAS HOFSTADTER. — PAULA SPITZ DE HOFSTADTER. — ROSA HOFSTADTER DE MONTAC.
25) $98.00 20|pub. 116 En.5-v.feb.1.o

Se hace saber que hemos prometido vender a Caserza-Parra-Visconti, Sociedad de Responsabilidad Limitada, en formación, El Establecimiento Industrial y Comercial para elaboración de productos porcinos "La Catalana", con asiento en la calle Defensa 2081|2085.
Los acreedores deben concurrir dentro de treinta días con los justificativos de sus créditos a la Oficina Comercial Platense, calle Buenos Aires 484, piso 2, escritorio 6. — Montevideo, Octubre 2 de 1961. — RODOLFO NESTOR CASERZA POZZO. — WALDEMAR ALBERTO PARRA CASERZA. — Por Poder de María Gibert de Corcoll y de María Blanca Paris de Oddone: FRANCISCO PARIS.
25) $96.00 20|pub. 600 En.16-v.feb.13.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender al señor Antonio Pérez Lojo, nuestro comercio de panadería, sito en Gral. Artigas esq. Guazú, de la ciudad de Nueva Palmira. Acreedores, presentarse en el mismo. — ENRIQUE RAUL BARDANCA. — ARACELLI BERTA DUARTE.
25) $48.00 20|pub. 1125 En.30-v.feb.26.

De conformidad con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que con fecha 30 de Junio de 1961 ha quedado disuelta la sociedad colectiva "Aramburú y Ferretti" que giraba en el ramo de ferretería, materiales de construcción y acopio de frutos del país, con domicilio en Juana I. Cardozo 515, Florida. Acreedores, presentarse en el mismo domicilio. — Florida, 23 de Enero de 1962. — A. FERRETTI.
25) $72.00 20|pub. 1106 En.30-v.feb.26.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Se ha prometido vender el comercio que gira en el ramo de bar y licencias alcohólicas, sita en Villa 25 de Mayo, 12a. Sección Judicial de Florida. Acreedores, presentarse en Escribanía Ramiro Mas, Florida. — ADALBERTO ANTONIO CAFFERATA.
25) $48.00 20|pub. 1105 En.30-v.feb.26.

Por escritura autorizada por el señor Escribano Washington Fernández Marín, con fecha 10 de Noviembre de 1961, hacemos público que a partir de la misma hemos vendido el negocio que en el ramo de ferretería y bazar ha girado en plaza, bajo la denominación de "Bazar Forteza", sito en la calle Rivera 1981, de la ciudad de Montevideo, a los señores Antonio Cetrulo y José Walter Papariello, los que habiendo tomado posesión del mismo se han hecho cargo del activo y pasivo de la firma. — ANTONIO CETRULO. — JOSE WALTER PAPARIELLO.
25) $96.00 20|pub. 1112 En.30-v.feb.26

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José 1280, esc. 20, prometimos vender a los señores Felipe Rial Rial y Emilio Carames Nimo, el café y bar sito en la calle Colonia 1195, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 2 de Enero de 1962. — ALBERTO ROMANIELLO SAFBIA. — MARIA MARTHA CAMESELLE DE ROMANIELLO.
25) $72.00 20|pub. 1098 En.29-v.feb.23

27-Varios

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Ofertas de terrenos de la ex-Línea Puerto del Sauce - San Juan

Llámase a propuestas para la venta de terrenos y sus mejores, pertenecientes a tramos de ex-línea férrea de trocha angosta Puerto del Sauce - San Juan, correspondientes a la estación terminal, ubicado en la 3a. Sección Judicial del Departamento de Colonia, los que, según plano de la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas (Nº 15 650-18) se individualizan en la manera siguiente:

Fracción Nº 1, con una superficie de 2.157 ms.2;

Fracciones Nos. 1, 2, y 3, superficie de 18.774 ms.2;

Fracción Nº 5, correspondiente a la ex-Estación Terminal, con una superficie de 210.000 ms.2 y mejoras que incluyen un galpón de 40 x 25 ms.2 de estructura de madera y revestimiento de chapas de hierro galvanizado y una vivienda de zinc forrada de madera de 4 x 12 ms.2; y

Fracción Nº 6, con una superficie de 2.700 ms.2.

Las ofertas, por escrito, en sobre cerrado dirigidas al señor Gerente General de A.F.E., se reciben hasta las 17 horas del día 16 de Marzo de 1962, en Oficina de Licitaciones (Av. La Paz 1095, piso 2º). Más informes pueden obtenerse en dicha Oficina (Tel. 9.09.42). — Gerencia General.
27) (C.C.) 10|pub. 30286 En.30-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

ESCRITURACION DE OFICIO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "CAZENAVE DE RAMIREZ, MARIA L. y otras. Escrituración de oficio, (V-506-61)", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado María Lidya o María Lidia Cazenave de Ramírez y Haydee Adelaida Cazenave de Aristeguí, a fin de obtener la escrituración de oficio del compromiso de compraventa Nº 14.510, de fecha 24 de Agosto de 1926, ratificado, certificado e inscripto con el Nº 1.288, al Folio 3.425 del Lo. 119, el Banco Popular del Uruguay, como apoderado de la Suc. Ratti, procedió a vender a nuestra madre, Lina Bo de Cazenave, casada con Juan Manuel Cazenave, el siguiente inmueble: Un solar de terreno ubicado en la 21a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 49.932 y señalado con el Nº 29 en el plano de fraccionamiento trazado por el Agr. Luis Caselli, aprobado por el Municipio de Montevideo el 15 de Enero de 1925 e inscripto en la Dirección de Topografía el 24 del mes y año últimamente citados y, según el cual tiene una superficie de 654 metros 3.050 centímetros, que se deslindan así: 15 ms. 86 cms. al Noroeste, de frente a la calle Oficial, hoy Caramurúes; 31 ms. 81 cms. al Norte, con frente a Pasaje Oficial; 32 ms. 83 cms. al Sureste, linda con Matilde Borrazás de Muguerza, hoy padrón Nº 49.933; y 26 ms. 87 cms. al Suroeste, con padrón Nº 115.610. De acuerdo con el plano trazado por el Agr. Rubens A. Quintana, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el Nº 19.776 el 28 de Agosto de 1948, la línea del Sureste tiene una extensión de 38 ms. 90 cms. Por escritura que el 31 de Diciembre de 1956, autorizó el Esc. Osvaldo Dorelo Raffo, adquirimos siendo solteras, de nuestra madre, doña Lina Bo de Cazenave, viuda, la mitad proindivisa que le correspondía en los derechos y obligaciones emergentes del referido compromiso de compraventa, por cuya virtud, y por la herencia de nuestro padre, nos constituímos en las únicas titulares de dichos derechos. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a María, Enrique, Catalina, Guillermo, Angela, Ana, Francisco y Amelia Ratti Cambiaggi, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al citado bien, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que no haciéndolo se otorgará de oficio la escritura a favor de los solicitantes. Se habilite el feriado mayor para las publicaciones. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
27) $648.00 30|pub. 456 En.12-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

ESCRITURACION DE OFICIO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "MARTINEZ REINA, JOSE. Escrituración de oficio, (V-604-61)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José Martínez Reina, a fin de obtener la escrituración de oficio del compromiso de compraventa Nº 19.002, de fecha 12 de Agosto de 1929, ratificado, certificado e inscripto en el Registro pertinente con el Nº 2.663 al Fo. 1.041 del Lo. 59, el Banco Popular del Uruguay, como apoderado del señor Emilio Jamar, prometió vender al señor José Martínez Reina el siguiente inmueble: Un solar de terreno con las construcciones y demás accesiones, ubicado en la 14a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 56.875, señalado con la letra "A" en el plano trazado por el Agr. Luis Caselli en Enero de 1929; mide 104 metros 89 decímetros, así deslindados: 13 ms. 99 cms. de frente al Suroeste, a la calla Blas Basualdo con puerta de entrada Nº 3598; 8 ms. 61 cms. también de frente por ser esquina a la calle Francisco Gómez, en su línea del Noroeste; por el Noreste, quebrada de tres rectas que miden 10 ms. 40 cms., 2 ms. 87 cms. y 4 ms. 70 cms., que separan de propiedad del señor Emilio Jamar; y por el Sureste, recta de 5 ms. 53 cms. que separa del padrón Nº 56.876. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Emilio Jamar o Julio Emilio José Jamart, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derecho al citado bien, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que no haciéndolo, se otorgará de oficio la escritura a favor del solicitante. Se hace constar que se habilitó el feriado mayor para las publicaciones. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
27) $408.00 30|pub. 455 En.22-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José Pedro Gatto de Souza, dictada en los autos caratulados: "Abeiro, Casilda Petrona, Carmen, Marta y Rita, contra Suc. de MARTINA PELUAGA. Posesión notoria de estado civil, L.o 33, F.o 490, N.o 907, se cita, llama y emplaza a todos los que pudieran considerarse con algún derecho o deseen oponerse a la acción promovida, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio, con quien se entenderá hasta la terminación del juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. (Decreto del 20 de Abril de 1955). Habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor. — Florida, Noviembre 13 de 1961. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 33297 Dic.20-v.feb.1.o

ENRIQUE E. OLIVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Sucesiones de JOSE TAPELA o TAPELLA y de MARIA LEMA de TAPELA o TAPELLA. Cesación de Condominio", (Libro 17, Folio 541), se hace saber que el día 23 de Febrero de 1962 a las 10 y 30 horas en las puertas de este Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esq. Artigas), el Martillero Enrique E. Oliva, asistido por los señores Alguacil y Actuario de la Oficina procederá a vender en remate público y al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de su aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria, los siguientes bienes: 1) Una fracción de terreno y lo en él construído, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana 6 A hoy 95 del Pueblo Nuevo (hoy Baltasar Brum), compuesto de 12 metros 88 centímetros de frente al Norte sobre calle 8 de Octubre; 11 metros 20 centímetros la línea Sur lindando con Bartolomé Giusto y Balbiana Rodríguez; la línea Este; 43 metros 20 centímetros lindando con Balbiana Rodríguez y la del Oeste con Asunción María González, tiene 43 metros 80 centímetors, formando una superficie total de 590 metros y según títulos de 523 metros 74 decímetros, empadronada con el Número 1.319 el que se encuentra aforado en $ 1.600.00 ascendiendo su base a $ 1.066,66; 2) Una fracción de terreno ubicada en la manzana Número 95 de la Segunda Sección Judicial de Salto compuesta de una superficie de 444 metros 60 decímetros dentro de los siguientes límites: 27 metros 95 centímetros de frente al Norte sobre calle 8 de Octubre; 30 metros al sur lindando con Joaquín Goncalvez Carvalho; 14 metros 80 centímetros al Oeste lindando con Angel Peirano y 12 metros 85 centímetros al Este sobre calle Julio Delgado, terreno que, por ser esquina, hace ochava en las calles J. Delgado y 8 de Octubre de 2 metros 85 centímetros empadronada con el N.o 1.332 y aforada en $ 5.500.00 ascendiendo su base a pesos 3.666.66.

Se previene; 1.o) Que no se oirá oferta que no supere las bases fijadas; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 3.o) Que los títulos del bien empadronado con el Número 1.319 se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado y los del inmueble padrón Número 1.332 se hallan depositados en la Casa Central del Banco Hipotecario del Uruguay y 4.o) Que los gastos de certificados y escrituras serán de cargo del comprador.

Se hace constar que ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor al sólo efecto de estas publicaciones. — Salto, Diciembre 29 de 1961. — Escribano Delmar Goncalvez Brun, Actuario Adjunto.
27) $342.00 15|pub. 1079 En.29-v.feb.16.

Interviniendo Oficinas M. Vieytes y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, Río Branco 1568, se hace saber que en el día de la fecha he resuelto clausurar mi casa de comercio que giraba en plaza en el ramo de despensa en la calle Cuñapirú 1901, debiendo los acreedores presentarse con sus comprobantes correspondientes en dichas Oficinas. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1961. — RAUL PEREIRA COITIÑO.
27) $72.00 20|pub. 107 En.5-v.feb.1.o.

Comunicamos al comercio y al público que con fecha 26 de Diciembre de 1961, ha quedado rescindida la promesa de compra-venta, entre los señores Betros y Hagap Cemerllian y los señores Gabriel Segovia y Juan Balsa Rivas, referente al comercio del ramo de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas embotelladas, ubicado en la Avda. General Flores 593 de la ciudad de Las Piedras. Dpto. de Canelones. — Las Piedras, 2 de Enero de 1962. — BETROS CEMERLLIAN. — HAGAP CEMERLLIAN. — GABRIEL SEGOVIA. — JUAN BALSA RIVAS.
27) $96.00 20|pub. 208 En.9-v.feb.5.

TRANSFERENCIA DE COMERCIOS

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 damos noticia general de que ha sido comprometida a favor de la Compañía "Los 8 Hermanos S. A." la transferencia de los siguientes comercios: A) Café, bar, bebidas alcohólicas, venta de pizza, comestibles y anexos, ubicado en la esquina de la Avenida 8 de Octubre y calle Comercio con los números, por la primera, 3644 a 3650, que gira bajo la razón Juan y Vicente Domínguez Novo y Hermanos; B) Almacén, bar y anexos instalado en Avenida Agraciada número 3649, que gira bajo la razón social Juan Domínguez Novo y Compañía; y C) Almacén de comestibles y anexos existente en Avenida Agraciada número 4283, que gira bajo la firma Glicerio y Alcántaro Domínguez.

Los acreedores deberán presentarse en el local de la Avenida Agraciada número 3649 de esta ciudad. — Montevideo, 8 de Enero de 1962. — Los 8 Hermanos Sociedad Anónima.
27) $168.00 20|pub. 378 En.11-v.feb.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas M. Vieytes y Cía. de la Asociación Nal. de Balanceadores, Río Branco 1568, se hace saber que en el día de la fecha he resuelto clausurar mi casa de comercio, que en el ramo de almacén de comestibles, giraba en plaza, en Julio César 1394, debiendo los acreedores presentarse en dichas Oficinas con su comprobantes correspondientes. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1961. — RAMON SANCHEZ OBESO.
27) $96.00 20|pub. 153 En.8-v.feb.2.

Comunicamos al comercio y al público que por convenio suscrito el 10 de Enero de 1962 ha quedado rescindida la promesa de compra venta entre los señores Israel Isaac Harf Harf y Angel Hebert Rey y Walter Canavesi, referente al comercio de Joyería, mercería cigarros y confituras ubicados en Rincón 696, quedando nuevamente el señor Harf a cargo del mismo. Acreedores en Rincón 696. — ISRAEL ISAAC HARF HARF.

27) $72.00 20|pub. 750 En.18-v.feb.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Balances José María Pérez, Misiones 1346, hemos rescindido el compromiso de compraventa suscripto con los señores Evaristo y Cándido Piñeiro Castro, que gira en el ramo de bar bebidas alcohólicas y horno de pizza y fainá sito en Avda. Italia 2945. Acreedores presentarse en Oficina. Ley 26|9|1904. — BENJAMIN MISA RIAL y RAFAEL DUBRA.

27) $72 00 20|pub. 151 En.8-v.feb.2.

NICHAN YIZMEYIAN Y MARIO FALCON

Se comunica que Nichan Yizmeyian y Mario Falcón han rescindido la promesa de compra venta de la casa de comercio ubicada en la calle Dr. Pena N.o 4390|94 que gira en el ramo de almacén y bar con bebidas alcohólicas firmada el 15 de Junio de 1959

Presentarse en Dr. Pena 4383 a los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Enero 2 de 1962. — NICHAN YIZMEYIAN. — MARIO FALCON

27) $72.00 20|pub. 47 En.4-v.en.31.

CLAUSURA DE COMERCIO

Se comunica al comercio y al público en general, que se ha dado Clausura a la casa de comercio propiedad del señor Armando Corbacho que en el ramo de "Casa de Electricidad" giraba en esta plaza en la calle Julio H. y Obes 1483.

Acreedores presentarse en Oficinas A. Sanjurjo y Cía. Avenida Uruguay N.o 1023 de 15 a 19 horas. — Montevideo. 12 de Enero de 1962 — ARMANDO CORBACHO.

27) $72.00 20|pub. 873 En.23-v.feb.19.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD LTDA.

Un contrato inscripto en el Registro de Comercio de Rivera con el N.o 16 al F.o 96, el 7 de Setiembre pasado se disolvió parcialmente la sociedad "Neme y Tarbuchín Limitada" que gira en Rivera, respecto del socio José Tarbuchín. La sociedad se modificó estableciéndose: A) La sociedad se hará cargo del Pasivo liberando a Tarbuchín de responsabilidad; B) Administración ejercida por Jesús Antonio y José María Neme indistintamente; C) Razón social: Neme Hermanos Limitada. En lo demás rige el contrato de Febrero 27 de 1961. — Rivera, Diciembre 30 1961

27) $96.00 30|pub. 42 En.4-v.en.31.

OROÑA Y BLANCO.

Comunico que ante la imposibilidad de dar cumplimiento a la promesa de compra-venta, efectuada a la firma Oroña y Blanco, por el comercio de la Avenida Gral. Rivera N.o 2049, de esta capital, y que gira en los ramos de bar y despacho de bebidas alcohólicas, resuelvo dejar sin efecto la promesa de venta mencionada, quedando por tanto también sin efecto la promesa de venta efectuada por mi parte y por el mismo comercio a los señores Turnes Hermanos. (Francisco Emilio y Manuel). — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 18 de Enero de 1962. — EMILIO PARDO BELLO.

27) $96.00 20|pub. 1002 En.25-v.feb.21.

Hacemos saber que quedó sin efecto el compromiso de compraventa del "Café y bar", instalado en Carlos M.a Ramírez 702. — Montevideo, Enero 1962. — MANUEL DOBAL. — RAMONA SALGADO. — ALEJO ATAN.

27) $24.00 20|pub. 1016 En.25-v.feb.21.

WONSUR LIMITADA
CESION DE CUOTA

Se hace saber que por documento privado de fecha 21 de Diciembre de 1961 los esposos don AZIC SUR y doña BLANCA BRANDT, cedieron la cuota que les correspondía en la sociedad "Wonsur Limitada", a don León Wonsever (90 o|o), y doña Sara Finfer de Wonsever (el 10 o|o). — Montevideo, Enero 24 de 1962.

27) $24.00 10|pub. 1020 En.26-v.feb.8.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE
ASAMBLEA REPRESENTATIVA
Segunda convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca por segunda vez a los miembros de la asamblea representativa de la Cooperativa, para la reunión a efectuarse el día martes 6 de Febrero de 1962, a las 19.30 horas en el local de la Avenida Uruguay 2055, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio 1960|61; 2.o) Dar posesión de cargos a los electos en el acto realizado el día 26 de Agosto de 1961; 3.o) Designar seis asambleístas para firmar el acta.

Los miembros de la asamblea representativa deberán acreditar su identidad, para lo cual munidos de alguno de los siguientes documentos: cédula de identidad, credencial cívica, pasaporte libreta de chofer o carnet de libre tránsito.

Para poder constituirse la asamblea representativa deberá contar con la presencia del cincuenta por ciento de sus integrantes.

En cumplimiento de disposiciones legales vigentes el acto será controlado por funcionarios de la Inspección General de Hacienda y de la Corte Electoral. — Montevideo Diciembre 19 de 1961. — Rómulo Saravia, Presidente. — Mario Menda, Secretario.

27) $28.80 4|pub. 1099 En.29-v.feb.1.o.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE
ASAMBLEA REPRESENTATIVA
Convocatoria a reunión extraordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los miembros de la Asamblea Representativa de la Cooperativa, para la reunión extraordinaria a efectuarse el día martes 6 de Febrero de 1962, a las 21 horas, en el local de la Avenida Uruguay 2055, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Reforma de los estatutos sociales: modificación de los artículos 7, 9, 13, 22, 24, inc. C); 31 inc. B; 32, 49, 50, 75 inc. B); 79 inc. B; 81, 84, 90. Inclusión del artículo 113, en Disposiciones Generales Cambio de los actuales artículos 113 y 114 por 114 y 115 respectivamente; Incorporación de los artículos 116 y 7. en Disposiciones Transitorias; 2.o) Designar asambleístas para firmar el acta.

Nota: El texto de las reformas propuestas por el Consejo Directivo deberá ser retirado por los señores asambleístas en la Secretaría de la Institución

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 106 de los estatutos sociales, para la reforma de los mismos se requerirá el voto conforme de las dos terceras partes de los miembros presentes de la asamblea representativa.

Los miembros de la asamblea representativa deberán acreditar su identidad, para lo cual concurrirán munidos del documento respectivo.

Para poder constituirse la asamblea representativa deberá contar con la presencia del cincuenta por ciento de sus integrantes.

En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, el acto será controlado por funcionarios de la Corte Electoral. — Montevideo, Diciembre 19 de 1961. — Rómulo Saravia, Presidente. — Mario Menda, Secretario.

27) $33.60 4|pub. 1100 En.29-v.feb.1.o.

SODRE

La Comisión Directiva del Sodre llama a concurso para proveer vacantes en la Orquesta Sinfónica:

Internos: Para dos cargos de violines primeros (2º del 2º atril y 1º del 7º atril); para un cargo de Contrafagot, 4º fagot y suplente del 3er. fagot; para un cargo de 3er. Corno (2º solista y suplente del 1er. solista), y para un cargo de 5 o. Corno, Ayudante del Solista y suplente del 3er, 2º y 4º Cornos.

Externos: Para dos cargos de violonchelos de fila.

Inscripción: hasta el viernes 9 de Febrero en la Secretaría de la Dirección General (Andes Nº 1465), dentro del horario de oficina, debiendo, los interesados, presentar el carnet de identidad y certificado de residencia que pudiera corresponder.

Fecha de los concursos: martes 13 de Febrero de 1962.

Bases de los concursos: en la Dirección Artística, dentro del horario de oficina.

Jurados: para instrumentos de cuerda. Doctor Antonio Cañellas (Presidente), Maestros Lamberto Baldi y Hugo Balzo y Profesores Francisco J. Mussetti y Alberto Carrasco.

Para instrumentos a viento: Dr. Antonio Cañellas (Presidente), Maestros Lamberto Baldi y Hugo Balzo y Profesores Gerardo Forino y Santiago Bosco.

27) (C.C.) 1|pub. 30279 En.30-v.feb.1º

Comunico clausura comercio carnicería y matadero que estuvo instalado en calle Alvigini, Villa Rodríguez, Departamento San José. Acreedores presentarse en Colón 638, San José. — San José, 21 de Diciembre de 1961. — ROBERTO RAGGIOTTO e Hijos

27) $ 48.00 20|pub. 297 En.10-v.feb.3.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA o BERNARDA ROSA MADRID de FERRARIO (Lo. 62, Folio 101), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y, en especial, a Antonio Gualberto y Alfredo Robustiano Madrid Silveira, bajo apercibimiento, a éstos de nombrárseles Defensor de Oficio. Se habilita la próxima Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1961. — Esc. Elbio A. Papario, Actuario Adjunto.

1) $144.00 30|pub. 21099 En.31-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN BENITO GALLANI o GALLANIS o GALLIANI RUSSI o ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Colonia, 29 de Diciembre de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 1174 En.31-v.feb.13.

3—Convocatorias Comerciales

FINANCIERA E INMOBILIARIA S. A.
(F.I.S.A.)

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de Febrero de 1962, a las 14 horas, en el local de la sociedad, Rincón 487, esc. 204, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para que verifiquen el quórum legal y suscriban el acta de asamblea; 2º) Consideración del balance anual, la cuenta de ganancias y pérdidas, la memoria e informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1961; 3º) Proyecto de distribución de utilidades y remuneración a los miembros del Directorio y Síndico; 4º) Designación de los miembros del Directorio y Síndico, por vencimiento de sus mandatos.

Los accionistas deberán depositar en la Caja de la sociedad sus acciones o el respectivo certificado bancario de depósito, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales y el decreto del 16 de Junio de 1943. — Montevideo, Enero de 1962.

3) $42.00 5|pub. 1192 En.31-v.feb.6

INVERSORA SIGMA S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 2|II|62, a las 16.10 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2º, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de las memorias, estados de situación y cuentas de pérdidas y ganancias, correspondientes a los ejercicios finalizados el 31|V|60 y 31|V|61; 2º) Elección de Directorio; 3º) Designación de 1 accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $4.80 1|pub. 1179 En.31-v.en.31.

FRUGONI Hnos. S. A.

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 6 de Febrero de 1962, a la hora 10, en el local social de la calle Cerro Largo 1727, a fin de tratar los asuntos contenidos en el siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas asistentes para contralorear el acto y firmar el acta; 2º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1960; 3º) Consideración del Informe del Síndico; 4º) Elección de tres Directores, miembros suplentes del Directorio, Síndico y suplente del Síndico (art. 18 y 28).

Se recuerda a los señores accionistas que, para poder intervenir en la asamblea, deberán registrar en la Secretaría de la sociedad las acciones o recibos otorgados por un establecimiento bancario, con 48 horas de anticipación

por lo menos, a la hora de la reunión, según lo establece el artículo 16.

Dicha asamblea se considerará legalmente constituida con la presencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. No alcanzando a este porcentaje, la asamblea se reunirá treinta minutos después y podrá resolver los asuntos que constituyen el orden del día, cualquiera sea el número de accionistas y acciones representadas, incluso para tratar los casos previstos por la ley de 19 de Julio de 1909, según consta en el artículo 14 de los estatutos de la sociedad. — Montevideo, Enero de 1962. — El Directorio.

3) $36.00 2 pub. 1172 En.31-v.feb.2.

JONES y Cía. S. A.
(Agencia de Patentes y Marcas)

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo prescripto por los artículos 14 y 15 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día viernes 23 de Febrero de 1961, a las 10 y 30 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 555, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance, distribución de utilidades e informe del Síndico; 2º) Elección de Directores, Síndico y Síndico suplente; 3º) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se hace saber a los señores accionistas que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 de los estatutos sociales, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la misma.

3) $108.00 15|pub. 1162 En.31-v.feb.20.

O.R.O.S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

Atento a lo resuelto por el Directorio en sesión celebrada el día 24 de Enero del corriente año, se convoca a los señores accionistas y|o tenedores de bonos de habilitación a la asamblea anual ordinaria, que se celebrará el miércoles 21 de Febrero, a las 11 horas, en el local de la empresa, sito en Plaza Independencia 846 (entrepiso) Palacio Salvo, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria del Directorio; 2º) Informe del Síndico; 3º) Consideración del balance y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Noviembre de 1961; 4º) Designación de un miembro suplente de Directorio; 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas: 1º) Que de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, para la validez de esta primera convocatoria se requerirá que esté representado en la asamblea el 75 o|o de la suma de las acciones y bonos de habilitación en conjunto: 2º) Que el plazo para el registro de acciones y|o bonos de habilitación o certificados bancarios respectivos, vence el lunes 19 de Febrero de 1962, a las 11 horas. El registro deberá practicarse en el mismo local designado para la asamblea. — Montevideo, 26 de Enero de 1962. — El Directorio.

3) $9.60 1|pub. 1158 En.31-v.en.31.

8—Emplazamientos

INSTITUTO DE HIGIENE

Emplázase al funcionario ANTONIO D'ELIA (Credencial Cívica A.C.B. 5773), para que comparezca dentro del tercer día a reanudar su trabajo como Ayudante de Servicios Generales del Instituto de Higiene "(Prof. Arnoldo Berta", o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante. — Montevideo, 26 de Enero de 1962. — José Uravich, Oficial Administrativo Encargado de la Intendencia.

8) (C.C.) 3|pub. 30301 En.30-v.feb.2.

12—Licitaciones Públicas

ANCAP

Nº 4.774. — Materiales para sub-estaciones de energía eléctrica. — Apertura: 3 de Abril de 1962, a las 16 horas.

Nº 4.777. — Muebles de oficina. — Apertura: 26 de Febrero de 1962, a las 17 horas.

Nº 4.778. — Máquinas de escribir, sumar y calcular. — Apertura: 16 de Marzo de 1962, a las 16 horas.

Nº 4.781. — Equipos de laboratorio. — Apertura: 26 de Febrero de 1962, a las 15 horas.

Nº 4.782. — Fluido etílico. — Apertura: 13 de Marzo de 1962, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas del Sector Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio Ancap (Paysandú y Avda. Agraciada).

12) (C.C.) 8|pub. 30298 En.31-v.feb.9.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Nº 639|61. — (Segundo llamado). — Clavos galvanizados tipo buque. — Apertura: 21 de Febrero de 1962, a la hora 11. — Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

Nº 665|61. — Cartones, cartulinas, papeles, etc. —Apertura: 16 de Marzo de 1962, a la hora 15. — Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la Oficina de la Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina.

Informes por el Tel. 9.03.42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 1|pub. 30287 En.31-v.en.31.

LICITACION PUBLICA Nº 680|62
Construcción de edificio. Estación Brigadas Civiles, de Rivera

Se llama a licitación pública para la ejecución de la obra arriba mencionada, de acuerdo con los recaudos que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones de Gerencia General, calle La Paz 1095, 2º piso, en horas de oficina. Precio del ejemplar: $ 20.00 (veinte pesos).

Recepción y apertura de ofertas, el día 28 (veintiocho) de Febrero de 1962, a las 11 (once) horas, en la Oficina antes citada.

Informes por el Tel. 9.03.42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 30288 En.31-v.feb.13.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS Nos. 67|14 y 67|15
Primer llamado

Casa Central: Colocación de pisos de parquets, 67|14:

Casa Central: Colocación de lambris, 67|15.

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para la colocación de pisos de parquets en los locales de Casa Central, correspondientes al 2º piso, lado calle Solís, museo bancario y dos locales de planta baja, lado calle Solís y para la colocación de lambris en los mismos locales, de acuerdo con los pliegos de condiciones respectivos y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que los soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio 1883 esq. Sierra, 2º piso, edificio que ocupa la Agencia Cordón.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el salón de reuniones del 2º piso de Casa Central sobre calle Solís, el día 16 de Febrero de 1962, a las horas 14 y 15, respectivamente.

12) (C.C.) 5|pub. 30296 En.31-v.feb.6.

CAJA DE COMPENSACIONES INDUSTRIA FRIGORIFICA
ASIGNACIONES FAMILIARES
Licitación pública Nº 8|1962

Llámase a licitación pública para el suministro de una puerta de tesoro para el edificio sede de las Oficinas en la calle Janón entre Grecia y Chile, de acuerdo al pliego de condiciones particulares, que podrán retirar los interesados en la Avda. Agraciada 2616, a partir del 1º de Febrero de 1962, en el horario de 13 a 18, de lunes a viernes.

12) $10.80 3|pub. 1176 En.31-v.feb.2.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Sección Licitaciones
Primer llamado

Licitación Nº 6|62. — Adquisición de arroz elaborado nacional. — Apertura: 16 de Febrero de 1962, a las 9 horas.

Licitación Nº 7|62. — Adquisición de porotos de procedencia nacional y|o extranjera. — Apertura: 20 de Febrero de 1962, a las 9 horas.

Licitación Nº 8|62. — Adquisición de hasta 150 toneladas de lentejas de procedencia nacional y|o extranjera. — Apertura: 20 de Febrero de 1962, a las 10 y 30 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Departamento Comercial, calle Cerro Largo 753, en horas hábiles de oficinas públicas.

12) (C.C.) 3|pub. 30304 En.31-v.feb.2.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
PROVEEDURIA Y ALMACENES

Llámase a licitación pública para la adquisición de los siguientes elementos:

Licitación Nº 3.521|1. — Adquisición de columnas de hierro completas (base y fuste), para sotén de semáforos. — Apertura: 28 de Febrero de 1962. — Hora 9.

Licitación Nº 3.521. — Adquisición de semáforos, controles, cables, etc. — Apertura 28 de Febrero de 1962. — Hora 11.

De acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Oficina, calle San José 1390 (planta baja del Palacio Municipal), en horas hábiles.

Valor del pliego de condiciones: $ 2.00 cada ejemplar.

12) (C.C.) 1|pub. 30292 En.31-v.en.31.

Licitación Nº 3.516

Llámase a licitación pública, por segunda y última vez, para la contratación de hasta dos camionetas rural y|o automóviles, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José 1390 (planta baja del Palacio Municipal), en horas hábiles.

Recepción y apertura de propuestas: el día 14 de Febrero del corriente año, a las 9 horas.

Valor del pliego de condiciones: $ 1.00.

12) (C.C.) 1|pub. 30293 En.31-v.en.31.

DIRECCION DE LIMPIEZA Y USINAS
Llamado a licitación pública para la limpieza e higienización de basurales en una zona de la ciudad

Se convoca a licitación pública para la limpieza e higienización de basurales dentro de una zona de la ciudad.

La recepción y apertura de las propuestas se realizará el día 9 de Febrero del corriente año, en el local de la Dirección de Proveeduría y Almacenes, calle San José 1390 (planta baja del Palacio Municipal), a la hora 10.

Las carpetas conteniendo los recaudos correspondientes, pueden ser retiradas en la Dirección de Limpieza y Usinas del Concejo Departamental de Montevideo, sita en la Avenida Gonzalo Ramírez 1250 durante el horario de oficina, habiéndose fijado su precio en la suma de diez pesos ($ 10.00) cada juego.

La zona para la cual se llama a licitación, está comprendida por los siguientes límites: Avda. Larrañaga, Cno. Burgues, calle Chimborazo, Avda. Gral. Flores, Cno. Corrales y Avda. 31 de Marzo y de la zona de las siguientes arterias: Avda. Garibaldi a la de Larrañaga y del Cno. Burgues al Bvr. Artigas.

12) (C.C.) 3|pub. 30294 En.31-v.feb.2.

Llámase a licitación pública, por lo siguiente:

Licitación Nº 3.526. — Contratación de la impresión de dos publicaciones anuales de estadística 1958|59 y 1960. — Apertura: 15 de Febrero de 1962, hora 9.

Licitación Nº 3.526.1. — Confección de 48 dibujos y sus respectivos clisés y 36 juegos de clisés en citrocromía para vistas de la ciudad. — Apertura: 15 de Febrero de 1962, hora 11.

De acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José 1390 (planta baja del Palacio Municipal), en horas hábiles.

Valor del pliego de condiciones: $ 2.00 cada ejemplar.

12) (C.C.) 1|pub. 30295 En.31-v.en.31.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
Primer llamado

Licitación pública Nº 468. — Suministro de artículos de limpieza e higiene con destino a los Establecimientos dependientes. — 15 de Febrero de 1962, hora 9.

La apertura se efectuará en la fecha y hora indicadas, en el local de la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo 518, Montevideo. Pliegos de condiciones y demás recaudos, solicitarios durante el horario de oficina en la dependencia ya citada para la apertura.

Nota importante. — Se recomienda la presentación de documentos y recibos, treinta minutos antes de la hora de apertura. — Montevideo, Enero de 1962. — La Proveeduría General y Ventas.

12) (C.C.) 10|pub. 30306 En.31-v.feb.13.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a las siguientes licitaciones públicas:

H.C. Nº 796. — Drogas y productos químicos. — Segundo llamado. — CIF Montevideo. — Apertura: 14 de Febrero de 1962, a la hora 10.

H.C. Nº 816. — Verduras varias. — Segundo llamado. — Plaza. — Apertura: 15 de Febrero de 1962, a la hora 9.

H.C. Nº 817. — Frutas varias. — Segundo llamado. — Plaza. — Apertura: 15 de Febrero de 1962, a la hora 10.

H.C. Nº 818. — Manzanas y peras. — Segundo llamado. — Plaza. — Apertura: 15 de Febrero de 1962, a la hora 11.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

12) (C.C.) 8|pub. 30308 En.31-v.feb.9.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
LICITACION N.o 2|62

Llámase a licitación pública para el suministro de géneros y cuerda de cáñamo para la confección de 500 banderas Nacionales, 100 de Artigas y 50 de los Treinta y Tres, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Intendencia General de Policías, Andes 1478, todos los días y horas hábiles.

Las propuestas se recibirán en esta Oficina, el día 8 de Febrero a la hora 10. — Montevideo, 26 de Enero de 1962.

12) (C.C.) 3|pub. 30309 En.31-v.feb.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública Nº 703
Segundo llamado

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la obra: Reparación del muelle de cabotaje del Puerto de Colonia, de acuerdo al

pliego de condiciones particulares, que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2º piso, durante el horario de oficina.

Valor del pliego de condiciones: $ 30.00 (treinta pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 4º piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.

Apertura de las propuestas: día 1º de Marzo de 1962, a las 10 horas 30 minutos, en la Sala de Licitaciones de la Dirección, Ciudadela 1414, 2º piso.

Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas: $ 1.500.00 (un mil quinientos pesos). — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 30289 En.31-v.feb.8.

Licitación pública Nº 769

Primer llamado

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la obra: Refuerzo de bloques de defensa de la escollera y mejoras en las instalaciones del Puerto de Punta del Este, de acuerdo al pliego de condiciones particulares, que se encuentra a disposición de los interesados, en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2º piso, durante el horario de Oficina.

Valor del pliego de condiciones: $ 45.00 (cuarenta y cinco pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 4º piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.

Apertura de las propuestas: día 1º de Marzo de 1962, a las 9 horas, en la Sala de Licitaciones de la Dirección, Ciudadela 1414, 2º piso.

Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas: $ 5.000.00 (cinco mil pesos). — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 30290 En.31-v.feb.8.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR

Un ascensor Caja de Retirados y Pensionistas Militares

Modificación artículo 3º del pliego de condiciones particulares

Los pagos se harán por certificados de obras, debiendo los oferentes proponer las distintas etapas, teniendo en cuenta que dichos pagos sólo podrán hacerse por obra realizada o materiales depositados en obra. En todos los pagos se descontará el 1 o|o legal. — Montevideo, 29 de Enero de 1962. — Cnel. (C.T.) Juan J. Calanchini, Director del S.I.A.M.

12) (C.C.) 3|pub. 30305 En.31-v.feb.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública Nº 10

Segundo llamado

Artículos: Cuchillas cocina, chairas, máquinas picar carne Nº 32, sierras para carnicero de mano, cuchillos tipo naifer, faroles, mecha para faroles, tubos para faroles.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: 13 de Febrero de 1962, a las 10 y 30 horas. — Montevideo, 26 de Enero de 1962.

12) (C.C.) 5|pub. 30302 En.31-v.feb.6.

Licitación pública Nº 19

Primer llamado

Artículos: Tachas, pantasote, crin vegetal, tachuelas, piola, resortes, cincha, acolchado, hilo, semillas, aceite para máquina, agujas para máquinas, arpillera.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599).

Apertura: 13 de Febrero de 1962, a las 10 horas. — Montevideo, 24 de Enero de 1962.

12) (C.C.) 10|pub. 30303 En.31-v.feb.13.

U.T.E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública:

Nº 5.257. — 2.400 ms. de baldosas de vereda amarillas estriadas de 5 y 6 barras y 9 panes; 1.600 ms. colorado de 9 panes, estriadas de 5 y 6 barras; 1.200 ms. de portland estriadas de 5 y 6 barras y 24.900 ms. de 9 panes. — Apertura: 15 de Febrero de 1962, hora 9. — Precio del ejemplar: $ 5.00.

Nº 5.249. — 1.800.000 ms. de cable telefónico de un par, bajo plomo y con aislación de plástico (PVC) tipo paralelo. — Apertura: 20 de Marzo, hora 16. — Precio del ejemplar: pesos 8.00.

Nº 5.250. — 3.000 kgs. de estaño puro, 500 kgs. de estaño tubo para soldar. — Apertura: 21 de Marzo, hora 16. — Precio del ejemplar: $ 3.00.

Nº 5.251. — 500.000 ms. de cable telefónico de un par, auto sostén, con cubierta de plomo y todos sus accesorios. — Apertura: 22 de Marzo, hora 16 — Precio del ejemplar: pesos 5.00.

Nº 5.252 — 5.200 postes de pino creosotado de largos 7.50, 9.50 y 10.50 ms. — Apertura: 23 de Marzo, hora 16. — Precio del ejemplar. $ 5.00.

Nº 5.253. — 210.000.00 de mts. de cable trenzado de acero galvanizado. — Apertura: 27 de Marzo, hora 16. — Precio del ejemplar: pesos 3.00.

Nº 5.254. — 450.000 grapas colgantes aceradas para sostén de cables telefónicos. — Apertura: 28 de Marzo, hora 16. — Precio del ejemplar: $ 5.00.

Nº 5.255. — 8.260.000 grampas con presión para sostén de cables telefónicos, distintos tipos. — Apertura: 29 de Marzo, hora 16. — Precio del ejemplar: $ 3.00.

Nº 5.256. — 1.500 cajas de dispersión sin protección, 1.800 terminales de 10, 20, 30, 40, 50, 60, 80, 100. — Apertura: 30 de Marzo, hora 16. — Precio del ejemplar: $ 8.00.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 8 a 10 horas, los días hábiles. — Montevideo, 26 de Enero de 1962. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 30297 En.31-v.feb.13.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Enero 31 de 1962.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En te de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien, por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906)

1.a Sección

JULIO ALBERTO LEDUC, 52 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Río Branco 1441, piso 3, ap. 5 y MARIA ISABEL BARRIOLA, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Río Branco 1441, piso 3, ap. 5.

VICTOR HUGO MARTINEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 938, piso 2, ap. 5 y JULIETA LONS SUEIRO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo 938, piso 2, ap. 5.

5.a Sección

JUAN GRILLE, 29 años, soltero, comercio, español, domiciliado San José 1249 y HERMINDA PEREZ, 29 años, soltera, empleada, española, domiciliada Isla de Flores 1359.

7.a Sección

ROBERTO OSVALDO MAERTENS, 30 años, soltero, visitador médico, argentino, domiciliado Maldonado 1642 y EDITH —AUREA VEGA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1642.

8.a Sección

LORENZO SUAREZ, 64 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Cuñapirú 1445 y FUTIN LOPEZ, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Cuñapirú 1445.

10.a Sección

EMILIO ROBERTO MELGAREJO, 28 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Lambaré 1985 y NELIDA CARBALLEIRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cubo del Sur 3708 bis.

MANOLO PAZOS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. López 1987 y SHIRLEY NORMA ACEVEDO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Monzón 1859.

SERGIO LUIS MADRID, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial N.o 1, N.o 6977 y MARIA DEL CARMEN PIÑEIRO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Oficial N.o 1, N.o 6977.

ALBERTO GARI ALVAREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3941, ap. 6 y MATILDE CURIEL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3806.

JULIO PALLOTTA, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 3626, piso 2, ap. 15 y ETELVINA VAZQUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 3626, piso 2, ap. 15.

CARLOS GERARDO LAGE 34 años, soltero, químico farmacéutico, oriental, domiciliado Acapulco 1606 y BEATRIZ PONCE DE LEON, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Mariño 1724.

12.a Sección

RUDY AMADO FERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Villardebó 2240, ap. 5 y OLGA ALCIRA SANCHEZ, [illegible] años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Villardebó 2240 ap. 5.

13.a Sección

HILARIO WALTER HERNANDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reina 2250 y ANA ALCIRA BRITO, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Cuba [illegible]

14.a Sección

HUBERTUS CLAUS EKKEHARD DONATH, 29 años, soltero, ingeniero, alemán, domiciliado Gil 1003 y MARIA LAURA ALICIA KRAUSS, 29 años, soltera, argentina, domiciliada Gil 1003.

15.a Sección

JUAN CARLOS BORRAZAS, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado P. de María 1588 y MARIA TERESA CARVE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada P. de María 1583.

RICARDO ESCURSELL, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Requena 1173 y DIANA PIZARRO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Blanes 1004.

16.a Sección

RAMON ALVEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Simón Martínez 6000 y ESTELA CIRILA CARDOSO GARRIDO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Martínez 6000, ap. 2.

MARCOS RAUL RODRIGUEZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Córdoba 729 y MARIA DEL CARMEN DOS SANTOS, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Córdoba 739.

17.a Sección

EUSEBIO SALINAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 5, N.o 4982 y SUSANA SILVERA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5, N.o 4982.

LEOCADIO ZACARIAS GONZALEZ, 22 años, soltero, sereno, oriental, domiciliado Roldós y Pons 4538 y ELSA BEATRIZ BANZONE, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corrales 3315.

ARTIGAS TEOFILO SOCA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Frías 4505 y MARIA ISABEL RISSO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Canoas 4301.

20.a Sección

ENRIQUE PUENTE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 4465 y ESMERALDA LOPEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Simón Martínez 4460.

NEBER WILSON GOMEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 3921 y BLANCA NIEVE ABISAB, 24 años, soltera, oriental domiciliada Santa Lucía 3921.

HUGO IZQUIERDO, 24 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Campichuelo 69 e IDALMA AGUIRRE, 23 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Campichuelo 69.

WASHINGTON LORENZO AROCENA, 38 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Gobernador del Pino 4153 y ESTHER BLANCA LEVY, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Belvedere 4328 ap. 2.

EMETERIO RAQUEL LIMA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Berinduague 468 y MARISA CARMEN FRANCISCA ZORE, 20 años, soltera, italiana, domiciliada M. Berinduague 468.

EDISON EUCLIDES MANEIRO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Sanabria 3541 y JULIA VICTORIA ALPUIN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada G. Sanabria 3541.

21.a Sección

JULIO CESAR SOSA, 21 años, soltero, mecánico, oriental domiciliado Rancagua 3889 y MARIA MERCEDES IZQUIERDO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Volta 3051.

22.a Sección

WALTER RUBEN CAMEJO, [illegible] años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Bonaparte 3277 y GLADYS PAZ GOMEZ, [illegible] años, soltera, empleada, oriental, domiciliada [illegible] Lamas 3285.

JUAN ALBERTO PEREYRA, [illegible] años, [illegible], oriental, domiciliado [illegible] Quevedo [illegible] bis y AMANDA BERNASCONI [illegible] años, soltera, textil, oriental, domiciliada [illegible] rongos 3457.

HECTOR LUIS REYES, 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado M. Meléndez 4417 y OTILIA OTERO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hum 3355.

23.a Sección

LUIS FERNANDO LURASCHI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Simón 2195 y MARTHA CECILIA AYALA, 20 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Fco. Simón 2195.

24.a Sección

ZENOE PAIVA GARIN, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás de Tezano 1320, ap. 2 y RAMONA AMALIA MAGNANO, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada Tomás de Tezano 1320, ap. 3.

PEDRO XIFRE CASTRO, 26 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1522 y YOLANDA SCARIATO, 21 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1521.

$4.00 3 pub v. Feb.2.

10.a Sección

PAULO ENRIQUE DAVEZA, 34 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Nancy 4421 y MYRIAM ESTHER ARIETTA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Nancy 4334.

JESUS BALTAZAR BRUN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle B. 5546 y MARGARITA SCHULTZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada R. Risso 2524.

20.a Sección

LUIS JOBINO MENDOZA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Campichuelo 267 y MARIA CELIA GONZALEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Campichuelo 267, Ap. 2.

23.a Sección

LUIS ELGAR DUARTE XAMO, 29 años, soltero, aviador militar, oriental, domiciliado avenida Centenario 2845, apartamiento 301 y YAHEL HERTA TORRANO VOLPE, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada avenida Centenario 2845, apartamiento 401.

14) 1 pub. v.en.31.

15—Pago de Dividendos

BANCO POPULAR DEL URUGUAY
PAGO DE DIVIDENDO

Se avisa a los señores accionistas que a partir del día 29 del corriente mes, se procederá al pago del saldo del dividendo anual correspondiente al 59 ejercicio, vencido el 31 de Diciembre pasado.

Advertencia importante: En virtud de lo expresado en el artículo 46 de la Ley N.o 12.804, (Impuesto a la Renta) los interesados deberán presentar en el momento de hacer efectivo el cobro del dividendo, su respectivo documento de identidad. — Montevideo, Enero 26 de 1962. — La Gerencia General.

15) $24.00 5 pub. 1161 En.31-v.feb.6.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

HORACIO ZAPIOLA, por la AGADU solicita la inscripción de las obras cuya nómina se agrega y de las que son autores socios de la mencionada entidad.

Ramón Figueredo y Esmeralda Chevalier declárанse autores de música y letra responsables de "Motivo de tango". Tango.

Sergio del Mar y Juan Miguelina declárANSE autores de música y letra responsables de "Cardombe brujo". Candombe y de "La Trampita". Guaracha.

Sergio del Mar y Ruben Zárate declárанse autores de música y letra responsables de "Esta vez vengo con todo". Tango.

Horacio Susena declárase autor de música y letra responsable de "Hasta la muerte". Tango. y de "Viento sur". Tango.

Walter Delgado, declárase autor de letra responsable de "Eso no es vida" y de "No vuelvas". letras para piezas musicales. — Montevideo, 29 de Enero de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $30.00 10 pub. 1184 En.31-v.feb.13.

IAKO BARUH TANGER, solicita la inscripción del seudónimo "Osemada Hurabocai", con que caracteriza su actividad literaria. — Montevideo, 23 de Enero de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10 pub. 1069 En.31-v.feb.13.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 95.818. — Montevideo, Enero 25 de 1962. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Alberto Culver Company solicita el registro de la marca "RINSE AWay", para artículos de la clase novena y décima (9.a y 10.a), s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10 pub. 1165 En.31-v.feb.13.

ACTA N.o 95.819. — Montevideo, Enero 25 de 1962. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Alberto Culver Company solicita el registro de la marca "DERMA-FRESH", para artículos de la clase novena y décima (9.a y 10.a) s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10 pub. 1166 En.31-v.feb.13.

ACTA N.o 95.820. — Montevideo, Enero 25 de 1962. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Alberto Culver Company solicita el registro de la marca "COMMAND", para artículos de la clase décima (10.a), s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10 pub. 1167 En.31-v.en.31.

ACTA N.o 95.816. — Montevideo, Enero 25 de 1962. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Saenz Briones y Compañía, Sociedad Anónima industrial y comercial, de Buenos Aires, República Argentina, solicita renovar la marca "INSTANT SUPREME", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10 pub. 1163 En.31-v.feb.13.

ACTA N.o 95.835. — Montevideo, Enero 26 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell Uruguay Limited, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DIELSOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10 pub. 1150 En.31-v.feb.13.

ACTA N.o 95.834. — Montevideo, Enero 26 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía, apoderados de Shell Uruguay Limited, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SHELLESTONE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10 pub. 1151 En.31-v.feb.13.

ACTA N.o 95.833. — Montevideo, Enero 26 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell Uruguay Limited, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marma "ENDRIMIST", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. —La Dirección.

23) $24.00 10 pub. 1152 En.31-v.feb.13.

ACTA N.o 95.832. — Montevideo, Enero 26 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell Uruguay Limited, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ARSENTOX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10 pub. 1153 En.31-v.feb.13.

ACTA N.o 95.821. — Montevideo, Enero 25 de 1962. — Con esta fecha Hayakawa Denki Kogyo Kabushiki, de Osaka, Japón, solicita la marca



para artículos de la 12, 16 y 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $54.00 10 pub. 1168 En.31-v.feb.31.

ACTA N.o 95.817. — Montevideo, Enero 25 de 1962. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Sinalco Aktiengesellschaft, solicita la marca



para artículos de la clase (2.a y 9.a) s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $102.00 10 pub. 1164 En.31-v.en.13.

ACTA N.o 95.830. — Montevideo, Enero 25 de 1962. — Con esta fecha Cosme de los Santos de Montevideo, solicita registrar la marca "LIDOSONA FISCHER", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $12.00 10 pub. 1155 En.31-v.feb.13.

ACTA N.o 95.843. — Montevideo, Enero 28 de 1962. — Con esta fecha Laboratorio Farmacéutico Internacional S. A. de Brasil, solicita registrara la marca "KOYACILINA", para distinguir la clase 9..a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $12.00 10 pub. 1156 En.31-v.feb.13.

ACTA N.o 95.842. — Montevideo, Enero 29 de 1962. — Con esta fecha Laboratorio Farmacéutico Internacional S. A. de Brasil, solicita registrara la marca "KOYASTIN", para distinguir la clase 9.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $12.00 10 pub. 1157 En.31-v.feb.13.

ACTA N.o 95.760. — Montevideo, Enero 19 de 1962. — Laboratorios Celsius Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "ASEPTINAL CELSIUS" para distinguir la clase 9a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $12.00 10 pub. 1022 En.31-v.feb.13.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 13.977. — Montevideo, Enero 18 de 1962. — Con esta fecha, los señores Nepomuceno Rodríguez y Héctor Dieguez Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tapa porta-equipaje interior parte prosterior", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — E. Pintos, Secretario.

24) $36.00 10 pub. 1159 En.31-v.feb.13.

ACTA N.o 13.982. — Montevideo, Enero 24 de 1962. — Con esta fecha José de Gennaro, de Montevideo, solicita patente de invención por 15 años, para "Elementos formadores de paredes de construcciones prefabricadas y procedimiento para su elaboración", y de acuerdo a la Ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — E. Pintos, Secretario.

24) $24.00 10 pub. 1154 En.31-v.feb.13.

ACTA N.o 13.979. — Montevideo, Enero 22 de 1962. — Con esta fecha Angélica Saavedra Fajardo, de Montevideo, solicita patente de invención por 15 años para "Nuevo procedimiento para la fabricación de caños similares de gres", y de acuerdo a la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.

24) $24.00 10 pub. 1023 En.31-v.feb.13.

25—Ventas de Comercio

Juana Yosserme Alcardi de Vega, comunica a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que prometió vender al señor León Gaj Danziller el comercio de tienda y confecciones ubicado en Justicia 2125. Acreedores a Escribanía Goldman, Andes 1260. — Montevideo, 28 de Diciembre 1961. — JUANA YOSSERME ALCARDI DE VEGA.

25) $48.00 20 pub. 1186 En.31-v.feb.27.

Prometimos vender al señor Tomás Alberto Añón el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, sito en la calle Larrañaga N.o 4249, de esta ciudad. (Ley —26 de Setiembre de 1904). Acreedores al comercio. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1961. — MARIO AÑON. — E. M. HERNANDEZ. — ALBA AÑON.

25) $48.00 20 pub. 1169 En.31-v.feb.27.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a los señores Osiriz Martínez Samuelle y Emiliano Rodríguez Martínez, el comercio de carnicería, puesto modelo, N.o 615, sito en Comercio N.o 2245, Montevideo. Acreedores presentarse en Rincón N.o 625, esc. 8, Escribano Roberto Armando Castro. — Montevideo, Enero de 1962. — CLAUDINO TRONCOSO MISA.

25) $72.00 20 pub. 1171 En.31-v.feb.27.

27—Varios

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO A LAS EMPRESAS Y ENTIDADES CONTRIBUYENTES

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley 11.496 de 27 de Setiembre de 1950, las empresas deberán remitir a la Caja, dentro de los treinta días vencido el ejercicio, un estado de resumen con los datos generales sobre servicios, retribuciones, descuentos jubilatorios

de su personal y aportaciones patronales, a los efectos del ajuste anual de la cuenta.

El Directorio de la Caja notifica a los interesados: 1.o —Que el plazo para remitir el estado de resumen correspondiente al ejercicio 1961 venció legalmente el 30 de Enero de 1962 y que, en caso de omisión, el ajuste se practicará de oficio; 2.o Que de acuerdo con el artículo 21 de la citada Ley N.o 11.496 de 27 de Setiembre de 1950, las empresas quedan obligadas a pagar sus saldos deudores dentro del plazo de 30 días a partir de hoy 31 de Enero de 1962, fecha de la presente notificación. — Oficina de información, prensa y propaganda.

27) (C.C.) 1|pub. 30300 En.31-v.en.31.

FACULTAD DE VETERINARIA
SECCION PERSONAL

Llamado a aspirantes para la Beca "Artigas"

De acuerdo con el reglamento aprobado por el Consejo Directivo de la Universidad, de fecha 30 de Diciembre de 1957, que se encuentra a disposición de los interesados en esta Sección, llámase a aspirantes entre los profesionales egresados en el período 1.o de Enero y 31 de Diciembre de 1961, para seleccionar hasta cuatro de ellos, con el objeto de proponerlos a la Universidad de la República, a efectos de la adjudicación de las Becas "Artigas".

Los interesados deberán indicar lo exigido en el artículo 2.o de dicho Reglamento.

Las solicitudes respectivas, que se presentarán en el sellado correspondiente, se reciben en Sección Personal de la Facultad de Veterinaria, hasta el 30 de Marzo de 1962, a la hora 12. — Walter Y. Maroñas, Jefe Dpto., Secretario.

27) (C.C.) 3|pub. 30299 En.31-v.feb.2.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
SECCION CONCURSOS

Llámase a concurso de méritos para la provisión de los siguientes cargos:

Médico Jefe de Servicio Otorrinolaringología del Hospital Pasteur.

Médico de Policlínica Otorrinolangológica del Hospital Pereira Rossell.

Médico Otorrinolaringólogo Adjunto del Hospital Maciel.

Médico Ayudante de Sala y Policlínica Otorrinolangológicas del Hospital Maciel.

Médico Otorrinolaringólogo (Dpto. Clínicas Preventivas) de la División Higiene.

Médico Otorrinolaringólogo del Instituto de Oncología (Creación).

Médico Cirujano Otorrinolaringólogo Adjunto del Servicio de Insuficiencia y Recuperación Respiratoria, (Creación).

Médico Otorrinolaringólogo del Ctro. Dptal. de Rocha.

Médico Otorrinolaringólogo (Para Hospital Vilardebó y Asist. Alienados) de la Asistencia de Alienados "Colonias Dr. Bernardo Etchepare y Dr. Santín C. Rossi". (Creación).

Médico Otorrinolaringólogo Regional del Ctro. Dptal. de Durazno.

Médico Oftalmólogo Adjunto (con Policlínica en Artigas) del Ctro. Departamental de Salto.

Médico de Ortopedia y Traumatología del Ctro. Departamental de Salto.

Visitadora Jefe (Diplomada), Sec. Especializadas) (Pediatría) del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa (Dirección y Servicios Externos).

Masajista (Diplomado) del Ctro. Investigaciones Clínicas.

Auxiliar 1.o de Laboratorio del Ctro. Auxiliar Guichón.

Director (Médico) del Ctro. Auxiliar de Guichón.

Administrador Centro Departamental de Canelones.

Nurse Jefe del Centro Investigaciones Clínicas.

Méritos y pruebas.

Nurse Monitora de la Escuela de Sanidad.

Los datos relacionados con estos llamados se ecuentran a disposición de los interesados en la Sección Concursos, Avenida 18 de Julio 1892, piso 1 o.

El plazo de inscripción vence el día jueves 8 de Marzo a la hora 10.00. — Montevideo, 31 de Enero de 1962.

27) (C.C.) 2|pub. 30307 En.31-v.feb.1.o.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

El Consejo de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura ha resuelto proveer los siguientes cargos docentes:

Concurso de méritos y pruebas: Profesor titular de mecánica de los fluidos.

Llamados a aspirantes: Jefe de trabajos prácticos del departamento de medidas eléctricas del Instituto de Electrotécnica.

Ayudante Técnico del Departamento de Textiles del Instituto de Tecnología y Química.

El registro correspondiente se halla abierto de la hora 8 a la hora 12, todos los días hábiles, hasta el 3 de Marzo de 1962, a la hora 12, en la Secretaría de la Facultad, donde se podrán solicitar las bases correspondientes.

Los interesados deberán presentar con sus solicitudes las exposiciones de méritos y demás documentos a que se refiere la reglamentación en vigor. — Montevideo, 26 de Enero de 1962. — Sección Concursos.

27) (C.C.) 3|pub. 30291 En.31-v.feb.2.

CLUB SANTA ROSA DE CARRASCO
BALNEARIO SHANGRILA
Canelones

Asamblea general

Se convoca a los señores socios fundadores y activos para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la sede social el día 11 de Febrero a las 11 horas en primera citación.

No registrándose quórum, treinta minutos más tarde se reunirá en 2.a citación con el 25 o|o de socios hábiles. Orden del día:

Consideración de la memoria y balance correspondiente al año 1961; Cuota de afiliación de damas y menores (a ratificar resolución Comisión Directiva, Acta N.o 74); Designación de tres asambleístas para refrendar el acta.

Elecciones parciales: La comisión electoral convoca a los socios fundadores y activos para el acto electoral que se realizará el próximo 25 de Febrero de 9 a las 13 horas.

Se procederá a la elección de cinco miembros titulares y cinco suplentes para la comisión directiva y tres titulares y tres suplentes de la comisión fiscal, para el período 1962-1964.

El registro de listas deberá realizarse antes de las 24 horas del día 14, debiéndose acompañar de solicitud firmada por 15 socios hábiles.

Todos los dirigentes que cesan en sus puestos podrán ser reelectos. — Hércules Carugati, Presidente. — Jaime Carle, Secretario. — J. Juan. — J. Angulia. — C. Argibay, Comisión electoral.

27) $7.20 1|pub. 1185 En.31-v.en.31.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
DUPLICADO DE INSCRIPCION EN EL HERD BOOK URUGUAYO

Habiendo cumplido el señor Manuel C. Stirling con las disposiciones contenidas en el reglamento general de los Registro Genealógicos, artículo 5, inciso A y B que se refiere a la extensión de duplicados se hace saber que se hará dentro del término de treinta días la entrega de los nuevos certificados de inscripción a dicho señor siempre que no se presentaré en esta Oficina alguna persona haciendo objecciones.

Dichos certificados de inscripción son los siguientes:

Raza: Hereford; Sexo: Macho; Nacido: 21|11|59. HBU: 552611.

Raza: Hereford; Sexo: Macho; Nacido 23|11|59 HBU: 552624.

27) $4.80 1|pub. 1173 En.31-v.en.31.

EXTRAVIO

Se ha extraviado un boleto provisorio de suscripción de acciones N.o 7029 por valor nominal de $ 5.000.00 (cinco mil pesos a nombre del señor MARIO VANZINI. — Montevideo, 29 de Enero de 1962.

27) $3.60 3|pub. 1160 En.31-v.feb.2.

REFUGIO DEL ESTE S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

INSCRIPCION DE ESTATUTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "Refugio del Este Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de Constitución, fundación y aprobación de los estatutos de

REFUGIO DEL ESTE S. A.

En Montevideo, a los veintinueve días del mes de Junio de mil novecientos sesenta y uno, se reúnen las personas que firman la presente acta, y resuelven en carácter de únicos fundadores, constituir una sociedad anónima que se denominará "Refugio del Este S. A.", que se regirá por los siguientes estatutos, que son aprobados por unanimidad por los fundadores:

CAPITULO I

Denominación, duración, domicilio

Artículo 1º Con el nombre de "Refugio del Este S. A.", se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y por las leyes y decretos del Uruguay. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo, su Directorio, establecer sucursales, agencias o representaciones en otros puntos del Uruguay o del extranjero. Su duración será de 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. El Directorio podrá cambiar el domicilio legal de la sociedad y establecerlo en otra ciudad del país, previo cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

CAPITULO II

Objeto

Artículo 2º La sociedad tendrá por objeto: A) La compra, venta y administración de bienes inmuebles y construcción de edificios; B) La compra y venta de muebles y títulos y acciones por cuenta propia o de terceros; y C) La representación de firmas extranjeras. A los efectos indicados podrá participar en otras empresas nacionales o extranjeras y|o constituir con ellas sociedades accidentales o permanentes.

CAPITULO III

Capital, acciones, accionistas

Artículo 3º El capital de la sociedad se fija en la suma de $ 1.000.000.00 (un millón de pesos) moneda nacional, representados por acciones al portador de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una. El Directorio podrá expedir títulos representativos de una, cinco, diez, quince, veinte y más acciones.

Art. 4º El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones, implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos, así como de las resoluciones del Directorio y asambleas, adoptados dentro de los límites de sus atribuciones.

Art. 5º Las acciones indicarán el nombre de la sociedad, la fecha de su constitución, el valor nominal, el número de orden, la fecha de emisión y la firma del Presidente y Secretario. Las acciones, una vez integradas, serán al portador. Mientras las acciones no estén impresas podrán ser representadas por certificados provisorios.

Art. 6º El Directorio tendrá las más amplias facultades en todo lo referente a la emisión de acciones, plazo de integración, formas de pago y condiciones de mora. En caso de incumplimiento, las cuotas que ya hubieran sido abonadas quedarán a beneficio de la sociedad, sin necesidad de intervención judicial.

Art. 7º Mientras el suscriptor no haya integrado el importe total de las acciones suscriptas, se le hará entrega de un boleto o certificado nominativo, en el que se hará constar las cuotas pagadas. Estos certificados nominativos podrán ser transferidos a terceros, pero para que dicha transferencia tenga validez, deberá anotarse en la Secretaría de la sociedad, con las firmas del cedente y del cesionario.

Art. 8º Para la suscripción de nuevas acciones tendrán prioridad los tenedores de acciones en proporción del número que posean. En el caso de que algún accionista no hiciera uso de su derecho de preferencia dentro del plazo que fije el Directorio, dichas acciones serán ofrecidas por éste como lo juzgue más conveniente.

Art. 9º Los títulos representativos de acciones serán indivisibles para la sociedad, la que sólo reconoce un propietario por acción o título. Si por cualquier eventualidad pasan una o más acciones o títulos a poder de varios condóminos, éstos quedan obligados a nombrar una persona que ejerza la representación común.

Art. 10. Mientras las acciones no estén integradas, los suscriptores no tendrán derecho a percibir dividendos ni a integrar las asambleas de accionistas ni actos sociales.

CAPITULO IV

Directorio

Artículo 11. El gobierno, administración y representación de la sociedad estarán a cargo del Directorio designado por la asamblea general de accionistas. El Directorio constará de dos a siete miembros, según lo resuelva anualmente la asamblea general. El Directorio elegirá de su seno al Presidente y al Secretario. Los Directores durarán dos años en el ejercicio de sus cargos y podrán ser relectos. Vencido el término para el cual fueron elegidos, permanecerán en el ejercicio de sus cargos hasta la designación de nuevo Directorio. En caso de ausencia, incapacidad, renuncia o fallecimiento de un Director, el Directorio designará a quien haya de sustituirlo con los mismos derechos y obligaciones. Dicha designación será por el período que falte para concluir el mandato del Director.

Art. 12. El Directorio se reunirá por convocatoria de su Presidente, o a pedido de otro Director, o del Síndico, si lo hubiere, en la fecha determinada en la convocatoria. Para la existencia del quórum será necesaria la presencia de dos Directores, si el número de Directores es hasta cuatro, de tres si es de cinco, y de cuatro si es de más de cinco. Todas las resoluciones se tomarán previa deliberación, con el voto conforme de la mayoría de los presentes, o por unanimidad, si los presentes son solamente dos Directores. Las sesiones del Directorio deberán asentarse íntegramente en el libro de actas rubricado. Las actas de las reuniones deberán ser firmadas por los Directores que hayan asistido a ellas. Para ser Director no se requiere la calidad de accionista.

Art. 13. El Directorio podrá dictar un reglamento interno del funcionamiento de la sociedad, que comprenderá disposiciones relativas al orden de las sesiones, a las relaciones entre los Directores y los accionistas, y a los deberes y obligaciones de los empleados, todo ello sin perjuicio del estricto cumplimiento de las disposiciones estatutarias y legales y reglamentarias vigentes en el país.

Art. 14. La asamblea podrá, en cualquier momento, resolver la destitución o caducidad del Directorio o de uno o más de sus miembros y designar a otro u otros en su remplazo.

Art. 15. El Directorio tiene las más amplias facultades, pudiendo realizar todo lo que directamente se relacione con el objeto social, entrando dentro de sus facultades y poderes todo aquello que una disposición expresa no hubiere reservado a la asamblea general, aun en aquellos casos en que la ley exige autorización expresa.

En consecuencia y a simple título de ejemplo y sin que esta enumeración sea limitativa, al Directorio le corresponde: A) Todo lo referente a la administración de la sociedad, nombramiento y remoción de sus empleados, fijación de sueldos y gastos; B) Presentar a la asamblea anualmente, un informe del estado de los negocios y el balance general de las operaciones sociales, así como proponer el reparto de utilidades y demás medidas que juzgue conveniente; C) Transigir, enajenar, hipotecar o hacer cualquier acto de riguroso dominio; D) Representar a la sociedad en pleitos; E) Designar uno o más apoderados.

Art. 16. La sociedad puede ser comprometida válidamente y celebrar todos los actos jurídicos comprendidos en su objeto, con la firma del Presidente y del Secretario, o de un Director autorizado al efecto por el Directorio, o de dos apoderados y aún de uno solo con poder bastante para ello, otorgado por el Directorio.

CAPITULO V

Fiscalización

Artículo 17. La asamblea general ordinaria podrá designar entre los accionistas o personas extrañas, un Síndico titular y un Síndico suplente. Durarán un año en sus funciones y podrán ser relectos. En caso de renuncia o de ausencia o licencia temporal del Síndico titular, la Sindicatura será ejercida por el Síndico suplente. La designación del Síndico será imperativa cuando la ley lo exija. Serán atribuciones del Síndico: A) Examinar los libros y toda documentación que estime conveniente; B) Practicar arqueos de caja y valores; C) Dar cuenta por escrito al Directorio de cualquier irregularidad y aconsejar sistemas que mejor sirvan al interés de la sociedad; D) Convocar a asamblea general ordinaria cuando el Directorio dejara de hacerlo o a asamblea general extraordinaria, siendo preceptiva dicha convocatoria en los casos cuya gravedad lo haga indispensable; E) Verificar el cumplimiento de estos estatutos; F) Dictaminar sobre el balance y cuenta de ganancias y pérdidas que presente el Directorio.

Art. 18. El Síndico, en los ejercicios en que sea designado, podrá asistir a las sesiones del Directorio con voz pero sin voto. En el caso de que la Sindicatura sea ejercida por una empresa de auditores, ésta designará a una o más personas para que concurra a las reuniones del Directorio.

CAPITULO VI

Asambleas

Artículo 19. Las asambleas pueden ser ordinarias y extraordinarias. La ordinaria se reunirá una vez al año, dentro del primer semestre que siga a la clausura del ejercicio social, y tendrá por objeto considerar y aprobar el balance anual, la cuenta de ganancias y pérdidas, el proyecto de distribución de utilidades propuesto por el Directorio, nombrar los nuevos Directores, y el Síndico y su suplente, si así lo decidiera, así como deliberar y resolver sobre los demás puntos incluídos en el orden del día confeccionado por el Directorio.

Art. 20. Las asambleas extraordinarias se convocan para considerar cualquier asunto. La convocatoria a asambleas extraordinarias podrá ser efectuada por el Directorio por decisión de la mayoría. También deberá ser realizada a simple pedido de un Director, del Síndico o de accionistas que representen el diez por ciento del capital integrado. En estos casos la convocatoria deberá publicarse en el "Diario Oficial", antes de los 15 días de recibida la solicitud de convocatoria por el Directorio y la fecha de la asamblea no podrá exceder de los treinta días de recibida dicha solicitud de convocatoria.

Art. 21. Las asambleas ordinarias o extraordinarias deberán convocarse cualquiera que fuese su objeto, por llamado que será publicado en el "Diario Oficial". La reunión no podrá tener lugar antes de dos días de la publicación. En las asambleas sólo pueden tratarse los asuntos indicados en la convocatoria. Para que la asamblea pueda sesionar se requiere, en la primera convocatoria, la presencia de accionistas que representen dos tercios de las acciones integradas. En la segunda convocatoria podrá sesionar con cualquier número de acciones representadas.

Art. 22. En todas las asambleas bastará la simple mayoría de votos presentes para resolver sobre cualquier asunto comprendido en la convocatoria, salvo en los casos comprendidos en la Ley de 19 de Julio de 1909, en los que se requerirán las mayorías legales, como mínimo. En caso de empate, el Presidente de la asamblea tiene doble voto. La asamblea será presidida por el Presidente del Directorio y, a falta de éste, por el Director o por cualquier accionista que fuere elegida por aquélla.

Art. 23. No será necesaria la convocatoria previa ni su publicación, siendo igualmente válidas las asambleas ordinarias y extraordinarias, cuando concurran a ellas accionistas que representen la totalidad del capital integrado y sean cumplidos los requisitos legales y reglamentarios vigentes.

Art. 24. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas por cualquie persona que no esté impedida legalmente para ello, bastando, a tal efecto, una simple carta-poder, otorgada en documento privado a satisfacción del Directorio o un telegrama.

Art. 25. Para tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad con una hora de anticipación o presentar en ella, con el mismo plazo, el recibo de depósito otorgado por un Banco, firma o casa financiera del país o del extranjero, a satisfacción del Directorio. El accionista que cumpla con uno ú otro de estos requisitos, recibirá de la sociedad un boleto de entrada en el que constará el número de votos a que tiene derecho. Cada cinco acciones darán derecho a un voto, con las limitaciones legales.

CAPITULO VII

Ejercicio económico, balance, dividendos, reserva

Art. 26. El ejercicio económico de la sociedad será de un año. Las fechas de iniciación y cierre serán determinadas por el Directorio, que podrá modificarlas en cualquier momento, cumpliendo al efecto con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Art. 27. El Directorio propondrá a la asamblea el reparto de las utilidades líquidas que arroje el balance practicado de conformidad con las disposiciones legales y administrativas. En dicha propuesta se establecerá el proyecto de remuneraciones al Directorio y al Síndico, si lo hubiera, la cantidad destinada al fondo de reserva, que no podrá ser menor del dos por ciento de las utilidades y el dividendo a pagar. El Directorio podrá proponer la creación de reserves especiales para estabilización de dividendos o para cualquier otro fin que considere de utilidad. La asamblea podrá aprobar la distribución propuesta por el Directorio u otra que considere más conveniente, así como constituir reservas especiales.

CAPITULO VIII

Disolución y liquidación

Artículo 28. La sociedad se disuelve: A) Por expiración del plazo previsto en el artículo 1.o, siempre que la asamblea de accionistas no decidiera gestionar su continuación; B) Por cualquier causa prevista en las leyes; C) Por decisión de la asamblea, de acuerdo a lo establecido en el artículo 19, 20, 21, 22 y 23.

Art. 29. La asamblea establecerá la forma de liquidación y si esta ha de llevarse a cabo por el directorio o una Comisión Liquidadora o un liquidador. También deberá la asamblea fijar el término del mandato y la remuneración del o de los liquidadores.

CAPITULO IX

Disposiciones transitorias

Artículo 30. El primer directorio será designado por los fundadores en cualquier momento antes de los 30 días de la publicación de los estatutos en el "Diario Oficial". De esta designación se dejará constancia en el Libro de Actas del Directorio, en la cual se indicará el nombre del director que ejercerá la presidencia. El primer directorio ejercerá sus funciones hasta la primera asamblea. Los fundadores procederán a la elección del síndico y de su suplente para el primer ejercicio, si decidieran su designación antes de la realización de la primera asamblea general.

Art. 31. Se faculta a los fundadores: Doctor Nilo Berchesi y don Tomás Medina y también a las personas que éstos designen para realizar conjunta, separada o alternativamente todas las gestiones que fueran necesarias ante las autoridades administrativas y judiciales para obtener el reconocimiento de la personería jurídica de esta sociedad, así como para solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio, la Matrícula de Comercio, la Matrícula de Comerciantes y la rúbrica de libros, pudiendo para los efectos expresados aceptar las modificaciones y observaciones que propusieran la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, el Poder Ejecutivo o el Ministerio Público. Quedan facultados los fundadores para realizar actos y contratos por cuenta de la sociedad, con el aditamento (en formación) mientras los estatutos no estén inscriptos y publicados, con las limitaciones y responsabilidades legales. — Nilo Berchesi. — Tomás Medina.

Certifico: Que las firmas que preceden pertenecen a los señores doctor Nilo Berchesi y Tomás Medina, orientales, casado el primero, soltero el segundo, mayores de edad, radicados en esta ciudad y personas de mi conocimiento, quienes manifestaron que en sus caracteres de únicos fundadores dejan constituída la sociedad "Refugio del Este Sociedad Anónima".

En fe de ello y a solicitud de los interesados signo y firmo el presente en Montevideo a veintinueve de Junio de mil novecientos sesenta y uno. — Dante Russo Neves, Abogado-Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1961. — Visto: La gestión de "Refugio del Este Sociedad Anónima" (en formación) a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de "Refugio del Este Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento fijando su capital autorizado en la suma de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HAEDO. — JUAN E. AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 9 de Octubre de 1961. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — Presente. — Nilo Berchesi, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en Plaza Independencia N.o 811, piso 1, escritorio 3, al señor Juez digo: que el Poder Ejecutivo por resolución de Setiembre 21 de 1961, prestó aprobación a los estatutos de "Refugio del Este Sociedad Anónima" autorizando su funcionamiento en este país y cuyos originales acompaño. El objeto de la sociedad es realizar operaciones financieras sobre bienes muebles e inmuebles de acuerdo al artículo 2.o de los estatutos sociales.

A los efectos de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes, al Juzgado pido: que prévia conformidad de esta sociedad en dichos registros, se me expida testimonio a los efectos de su publicación pertinente y se me devuelvan los originales acompañados.

Otrosí digo: Que no acompaño la libreta de Patente de Giro porque no puede ser obtenida mientras no se cumpla los requisitos pedidos en este escrito.

Segundo otrosí digo: Que aún no ha sido designado Gerente o factor porque la sociedad no ha empezado a actuar ni ha integrado su Directorio.

Tercer otrosí digo: Que los testimonios así como los estatutos originales podrán ser devueltos al señor Victor H. Delgado, Cédula de Identidad N.o 1.012.710 a quien autorizo a este efecto.

Cuarto otrosí digo: Que la representación que invoco en esta gestión resulta del artículo 31 de los estatutos de "Refugio del Este Sociedad Anónima". Sírvase el señor Juez proveer de conformidad.

Quinto otrosí digo: Que se habilite la feria mayor para las publicaciones. — Nilo Berchesi, B. C. B. 2954. — Dante Russo Neves, Abogado.

Recibido hoy Noviembre veintiuno de mil novecientos sesenta y uno con un estatuto. — Lamas.

Montevideo, Noviembre 23 de 1961 — Al despacho. — Lamas.

18555. — Montevideo, Noviembre 24|961. — Vista al Ministerio Público. — Echeverry. — Lamas.

Montevideo, 27 de Noviembre de 1961. — Al señor Fiscal en lo Civil de Primer Turno, bajo conocimiento, conste. — Ponce de León.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 6455. — Señor Juez: Puede usted, disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Noviembre 28|961. — Federico Capurro Calamet.

Recibido hoy Noviembre veintinueve de mil novecientos sesenta y uno. — Osimani de Moretti.

Montevideo, Diciembre 1.o de 1961. — Al despacho. — Osimani de Moretti.

19427. — Montevideo, Diciembre 5|961. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal. Resuelvo: Decrétase la inscripción de estatutos solicitada, en el Registro Público y General de Comercio. Háganse las publicaciones legales habilitándose el feriado. Fecho y liquidado y repuesto el sellado, fijándose a esos efectos en $ 300.00 el honorario profesional, procédase a la matriculación pedida, háganse las devoluciones pertinentes y archívese. — Echeverry. — Celsa E. Osimani de Moretti.

Montevideo, Diciembre 14 de 1961. — Se remite al Registro Público de Comercio. — Ponce de León.

Montevideo, 14|12|961. — Recibido hoy, conste. — Brugnoni.

Montevideo, Diciembre 18 961. — Con esta fecha y con el N.o 791 al Fo. 5006 vuelto del Lo. 3 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada, conste. — Artecona.

Recibido hoy Diciembre veintiocho de mil novecientos sesenta y uno. — Osimani de Moretti.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se habilitado la próxima feria judicial mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1961. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$672.00 Pub. 313.

BALVIMON S. A.

ESTADO DE ACTIVO Y PASIVO AL 30 DE JUNIO DE 1960

ACTIVO

Inmovilizado:			
Maquinarias	$	19.579.40	
Hormas y moldes	"	11.727.40	
Herramientas	"	7.195.41	
Instalaciones	"	37.187.47	
Muebles y útiles	"	5.700.59	
Material rodante	"	57.635.00	
	$	139.025.27	
Amortizaciones acumuladas	"	58.548.63	$ 80.476.64
Realizable:			
Artículos sanitarios	$	268.429.75	
Artículos de barraca	"	166.105.32	
Cables, herramientas, etc.	"	1.705.05	
Productos fabricados	"	21.926.56	
Materias primas	"	4.766.90	
Mercaderías en tránsito	"	100.652.26	" 563.585.84
Disponible:			
Caja y Bancos			" 30.838.08
Exigible:			
Deudores varios y documentos a cobrar	$	483.764.71	
Previsión para morosos	"	8.484.37	" 475.280.34
Transitorio:			
Pagos adelantados			" 6.211.84
Nominal:			
Gastos de organización	$	4.491.60	
Amortizaciones	"	3.575.48	" 916.12
Especial:			
Acciones a emitir			" 500.000.00
Total Activo			$ 1.657.308.86

PASIVO

Patrimonial:			
Capital integrado	$	399.700.00	
Reserva estatutaria	"	4.801.87	
Reserva especial	"	764.66	$ 405.266.53
Exigible:			
Créditos bancarios	$	25.000.00	
Acreedores varios y documentos a pagar	"	626.310.54	
Impuestos y contrib. a pagar	"	42.130.80	" 693.441.34
Especial:			
Capital autorizado e integrado	$	399.700.00	
Capital autoriz. a suscribir	"	100.300.00	" 500.000.00
Utilidades ejercicio 1959|60			" 58.600.99
Total Pasivo			$ 1.657.308.86

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el treinta de setiembre de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 10 y 11 del libro Inventario, certificado el 26 de junio de 1957 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 3072 al folio 25 del libro N.o 7.

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS — EJERCICIO 1|7|59 - 30|6|60

Resultado neto de ventas y entradas varias			$ 327.695.55
Gastos administración y financieros:			
Sueldos, honorarios y leyes sociales	$	43.702.90	
Intereses y descuentos comerciales	"	8.522.53	
Intereses y descuentos bancarios	"	22.348.84	
Previsión para deudores	"	8.044.92	
Alquileres y luz	"	5.688.94	
Papelería y gastos de oficina	"	6.845.86	
Amortización muebles y útiles	"	372.94	
Jornales despacho y leyes sociales	"	35.985.56	
Fletes y acarreos	"	68.208.64	
Gastos vehículos	"	8.555.88	
Patente y seguro vehículos	"	1.003.99	
Amortización material rodante barraca	"	2.100.00	
Gastos varios despacho	"	613.92	
Gastos comunicación	"	987.37	
Propaganda	"	4.222.70	
Locomoción	"	1.157.68	
Patentes e impuestos	"	28.417.58	
Seguros	"	1.815.67	
Gastos indirectos importación	"	2.551.70	
Gastos legales, honorarios, etc.	"	17.947.95	" 269.095.56
Utilidad a distribuir			$ 58.600.99

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el treinta de setiembre de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folio 12 del libro de Inventarios, certificado el 26 de junio de 1957 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 3072 al folio 25 del libro N.o 7.

CUENTA DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES — EJERCICIO 1|7|59 - 30|6|60

Beneficios líquidos del Ejercicio	$	58.600.99
A fondo reserva 10 o|o s| $ 58.600.99	"	5.860.10
	$	52.740.89
A accionistas: 13 o|o s| $ 399.700.00	"	51.961.00
Saldo a cuenta nueva	$	779.89

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el treinta de setiembre de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folio 12 del libro Actas de Asamblea, certificado el 12 de julio de 1957 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 3591 al folio 67 del libro N.o 6.

$ 162.00. — 1|pub. — 21441.

BANCO ISRAELITA DEL URUGUAY

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL 31|12|961

ACTIVO —

Disponible:				
Caja			$	501.330.00
Exigible a la vista:				
Banco República, cuentas corrientes	$	92.166.95		
Cámara Compensadora (Clearing)	"	648.006.08	"	740.173.03
Realizable (Cobertura de Encaje):				
Deuda Pública			"	35.376.00
Suma del Encaje			$	1.276.879.13
Realizable:				
Deuda Pública	$	49.500.00		
Inmuebles	"	44.136.50	"	93.636.50
Exigible:				
Cuentas corrientes	$	1.322.667.64		
Valores descontados	"	3.515.729.37		
Deudores en gestión	"	28.970.28		
Otras colocaciones	"	425.00	"	4.867.792.29
Cuentas en el Exterior:				
Corresponsales			"	11.693.07
Inmovilizado:				
Muebles y útiles	$	50.056.40		
Inmuebles	"	139.359.04	"	189.415.44
Varias cuentas deudoras:				
Saldos deudores no especificados			"	187.165.90
Total del Activo			$	6.626.583.02
Cuentas de orden:				
Valores depositados			"	2.148.372.67
			$	8.774.955.68

PASIVO —

Patrimonial:				
Capital	$	1.000.000.00		
Fondo de reserva	"	129.105.30	$	1.129.105.30
Exigible a la vista:				
Cuentas corrientes	$	2.227.388.65		
Otras cuentas	"	37.171.74	"	2.264.560.39
Exigible a plazo:				
Caja de Ahorros (Pre aviso 30 días)	$	1.453.793.45		
Caja de ahorros plazo fijo	"	577.950.08		
Títulos de Renta	"	232.950.00	"	2.264.693.53

Exigible:		
Varios acreedores		" 769.190.18
Varias cuentas acreedoras:		
Intereses a vencer	$ 83.382.21	
Ganancias del ejercicio	" 115.651.40	" 199.033.61
Total del Pasivo		$ 6.626.583.01
Cuentas de orden:		
Depositantes de valores		" 2.148.372.67
		$ 8.774.955.68

PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31|12|961

DEBE —	
Gastos de administración	$ 548.507.56
Intereses pagados	" 105.326.24
Impuestos	" 90.968.46
Amortizaciones	" 15.994.56
Caja de Jubilaciones, Asignaciones Familiares, etc.	" 126.111.17
	$ 886.907.99
Ganancia del ejercicio 1961	" 115.651.40
HABER —	$ 1.002.559.39
Intereses sobre colocaciones	$ 459.407.14
Comisiones	" 543.152.25
	$ 1.002.559.39

Jaime Goldstein, Presidente. — Bernardo Koni checkis, Secretario.

$ 240.00 1|pub. — 1138.

MILPRINT URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1960

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria el 29|9|960

ACTIVO —			
Disponible:			
Caja, timbres		$ 5.741.54	
Bancos		" 8.820.11	" 14.561.65
Exigible:			
Deudores varios, adelantos al personal, documentos al cobro		$ 594.583.95	
Depósitos en garantía		" 4.159.86	" 598.748.75
Realizable:			
Materias primas, materiales elaborados, prod. en proceso, mercaderías en viaje			" 1.236.898.80
Fijo:			
Terrenos y edificios	$ 538.000.00		
Menos: amortizaciones	" 17.689.44	$ 520.310.56	
Máq. fábrica, herram., instalaciones, muebles y útiles, máq. de ofic., repuestos, medios de trasp.	$ 1.239.909.94		
Menos: amortizaciones	" 171.981.62	" 1.067.928.32	" 1.588.238.88
Nominal:			
Gastos de constitución		$ 115.340.47	
Menos: amortización		" 42.451.68	" 72.888.79
Transitorio:			
Gastos pagados por adelantado, importes a recibir y reclamaciones sobre embarques			" 56.645.34
Total Activo			$ 3.562.977.21

PASIVO —

Exigible a corto plazo:

Bancos	$ 140.882.01	
Varios acreedores y obligaciones bancarias documentadas	" 698.912.95	$ 829.794.96

Exigible a largo plazo:

Acreedores especiales		" 425.647.47

Fijo:

Prendas industriales	$ 113.336.00	
Hipotecas	" 70.027.45	" 183.363.45

Transitorio:

Gastos varios a pagar, jornales y comisiones a pagar, impuestos y contrib. sociales a pagar		" 178.442.53

Previsiones:

Varias previsiones		" 40.109.69

Patrimonial:

Capital integrado	$ 1.375.000.00	
Reserva revaluac. act. inmovilizado	" 422.312.87	" 1.797.312.26

Cuentas varias:

Beneficio del ejercicio		" 98.306.28
Total Pasivo		$ 3.562.977.22

Cuentas de orden:

Depósitos de valores en garantía		$ 7.400.00

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS DESDE EL 1|7|959 AL 30|9|960

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria el 29|9|960

PERDIDAS —

Sueldo, comisiones, vacaciones y feriados pagos, gastos sociales, comisiones varias y honorarios profesionales	$ 140.337.60
Impuestos nacionales y municipales	" 26.180.36
Amortizaciones	" 31.392.97
Seguros	" 1.390.78
Reservas	" 3.360.27
Alquileres	" 21.659.86
Intereses	" 37.293.70
Gastos generales	" 23.231.36
Gastos de reparto	" 19.873.66
Resultados varios	" 33.650.22
	$ 338.430.84
Utilidad del ejercicio	" 98.306.28
	$ 436.737.12

GANANCIAS —

Cuentas de explotación	$ 282.037.62
Resultado financieros y otros	" 154.699.50
	$ 436.737.12

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria el 29|9|960

Utilidades del ejercicio	$ 98.306.28
Honorarios Presidencia	" 6.250.00
A utilidades a distribuir en futuros ejercicios	$ 92.056.28

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 62 al 64 del libro Copiador de Inventarios certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16|10|59 y anotado con el N.o 6731 a folios 87 del libro 10.

$ 171.00 1|pub. — 21409.